BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70


19960508

Nº 28.390

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

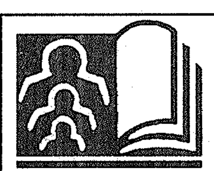
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACACIAS BLANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 4 del 30/1/96, Reg. 847 C.F. Socios: Juan Rubén Keushgerian arg., nac. 7/7/47, div. de Nigeria T. Correa, comer., LE. 4.696.155; y Rubén Adrián Keushgerian, arg., nac. 24/11/71, solt. comerc., DNI. 22.432.134, ambos dom. en Olazabal 5396 C.F. Denominación: "ACACIAS BLANCAS S.A." Duración: 99 años. Objeto: Calificado, Preciso y determinado: 1) Constructora, Inmobiliaria, Comercial. 2) Financiera. 3) Mandatos y Servicios. Capital: $ 4.200.000. Administración: Directorio (4 miembros tit.) Representación Legal: Presidente y Vice en forma conjunta. Vigencia: 1 ejercicio. Fiscalización: Sindicatura. Vigencia 1 año. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. del Libertador 6340 C.F. Designación Directorio: Presidente: Pedro Angel Vassallo; Vicepresidente: Juan Rubén Keushgerian; Directores: Carlos Alberto Plácido González y Mauricio Rubinsky. Síndico Titular: Gregorio Oscar Massara; Síndico Suplente: Eduardo Alfredo Martin.

Escribana - Marcela A. Vázquez
Nº 67.543

AR CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Enrique Majdalani, argentino, nació 26/12/58, casado, ingeniero, industrial, DNI: 12.910.589, domicilio Ascasubi 77, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Alejandro Alvarez, argentino, nació 7/1/59, divorciado, ingeniero industrial, DNI: 12.890.186, domicilio Comandante Rosales 2515, P. 5º "E" Olivos, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Manniello, argentino, nació 7/7/51, casado, licenciado en análisis de sistemas, DNI.: 8.574.326, domicilio Cordero 4755, Avellaneda Pcia. de Bs. As.; Alejandro Daniel Ricciardi, Argentino, nació 17/3/58, casado, ingeniero industrial, DNI: 12.276.896, domicilio Posadas 126 Béccar Pcia. de Bs. As. 2) 11/4/96. 3) AR CONSULTING S.A. 4) Montevideo 513 P. 5º Capital. 5) Comercial: Mediante la importación, exportación, fabricación, alquiler, compra, venta, dar en leasing con o sin opción de compras, sistemas y equipos de computación, prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador, hardware, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Financiera: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o administración operaciones inmobiliarias de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Eduardo Enrique Majdalani, Vicepresidente: Alfredo Alejandro Alvarez, Director Titular: Miguel Angel Manniello, Director Suplente: Alejandro Daniel Ricciardi, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.601

ARGUS S.A.
antes
ARGUS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Insc. en trámite. Por Escrit. del 8/4/96 se modificó el art. 1 del estatuto: Denominación: "ARGUS S.A.".

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.333

ALIMENTOS CONGELADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 24/4/96 pasada ante Esc. titular del Registro 21 de Merlo, Prov. Bs. As. Accionistas: Humberto Francisco Galletta, nacido el 28/7/52, comerciante, DNI. 10.414.925 y Mirta Beatriz Méndez, nacida el 14/6/55, docente, DNI. 11.587.484, ambos casados, argentinos y domiciliados en Guardia Vieja 650, Merlo, Prov. Bs. As. Denominación: ALIMENTOS CONGELADOS S.A.; Sede: Yapeyú 350, piso 4º "A", Cap. Fed.; Objeto: Dedicarse por cta. propia y/o ajena, de terceros y/o asociada a terceros y/o por terceros, a: Industriales: Fabricación, elaboración, envasamiento, conservación y fraccionamiento, de productos alimenticios, congelados o no, ya sea concluido el proceso de producción, estando aún en ese proceso y/o sus materias primas y componentes. Comerciales: La adquisición y venta, al por mayor o al por menor de dichos productos y sus insumos, sueltos o envasados, importarlos o exportarlos, recibirlos y darlos en consignación y distribución de los mismos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de construcciones de cualquier naturaleza, casas, departamentos, fincas rurales, emprendimientos hidráulicos, mecánicos, sanitarios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean tales obras, públicas o privadas, contratadas por organismos oficiales o no. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios, diligenciamientos de cualquier clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de cualquier clase de documentación ante organismos oficiales o privados, el asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de otros bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal, la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, consignaciones, comisiones, agencias y mandatos. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, y forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros, la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase y acopio de cereales, oleaginosas, lanas, cueros y frutos del país. Transportadora: Mediante la explotación, con sus propios medios o de terceros, de servicios de transporte automotor nacional e internacional de pasajeros, encomiendas, cargas y correspondencia, respetando las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; explotar y operar en negocios de alquiler de camiones propios para el transporte de carga, así como recibir rodados en alquiler a los mismos fines. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades accionarias o no, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, incluidas el otorgamiento de garantías a favor de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años a partir fecha inscripción. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n. 1 c/u. y con derecho a 1 voto por acción. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejerc., e igual o menor número de suplentes, nunca menos de 1. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Unico Director y Presidente: Humberto Francisco Galletta. Directora Suplente: Mirta Beatriz Méndez. Cierre de ejerc.: 30/6 de c/año.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 67.675

BELANDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Piu, 7/5/28, CIPF: 3.995.734, Ida Pauli de Piu, 10/7/29, CIPF 3.773.203, ambos: jubilados, casados, italianos, Nother 748, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Liliana Inés Caserta, argentina, casada, 11/11/53, docente DNI.: 10.879.346, Jorge 982, Adrogué, Pdo. Alte. Brown. Pcia. Bs. As. 2) Instrumento público: 16/4/96. 3) BELANDI S.A. 4) Alsina 440, Pº 2, "E", Capital Federal. 5) Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y cualquier otra especie de animal. Agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; su importación, exportación, compra, venta, acopio consignación y distribución y otra actividad afín con el presente objeto. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 2 y 5 titulares, 2 suplentes 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Bruno Mario Piu: argentino, casado, 9/1/53, comerciante, DNI.: 10.678.448, Jorge 982, Adrogué, Pdo. Alte. Brown. Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Mario Piu. Directora titular: Ida Pauli de Piu. Directores suplentes: Liliana Inés Caserta y José Luis Carrera: argentino, casado, 29/5/53, empleado, DNI.: 10.932.049, Libertad 353, Pº 3, Capital Federal. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y/o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefan
Nº 36.263

BLACK AND GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura del 2/5/96 pasada ante el suscripto se reformó el objeto social de "BLACK AND GOLD" S.A., que queda así a) Compra-venta, cesión, transferencia a título oneroso de derechos publicitarios, derechos de propiedad intelectual. La promoción publicitaria y comercialización por todos los medios creados o a crearse, ya sea escrito, oral o fílmico de indumentaria e imagen. b) Gestiones en el país y en el exterior así como transacciones internacionales y la búsqueda de inversionistas. c) Estudio de "marketing", "franquisiado", informaciones estadísticas sobre nuevas tecnologías, asesoramiento en comercio exterior y en negocios de riesgo o "joint venture". d) Servicios: Ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones e intermediación. e) Importación y exportación. Todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 36.274

BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA

S. A. I. C.

Se hace saber que por escrit. Aclaratoria del 30/4/96 pasada ante escrib. Lía M. Cuartas de Camaño, Tit. Reg. 1, Avellaneda, se aclaró que la nueva denominación de la sociedad es BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y no como por error se consignó en la reforma de estatutos por cambio de denominación del 1/4/96. Nº 3271, Lº 118 Tº A de S.A.

Abogado - Fernando Luis Camaño
Nº 67.659

COPARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/5/94 se constituyó COPARSA S.A. Socios: Eduardo Hugo Corbacho, arg., casado, arquitecto, 20/6/44, LE. 5.331.023, Florida 1065, 8º "B" Cap. Fed. y Bruno Pasini, italiano, casado, empresario, 1º/4/29, CIPF 6.007.897, Mitre 3566, Mar del Plata, Bs. As. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y depósito de materias primas y mercaderías, productos, subproductos y frutos del país, y en especial de artículos y materiales para la construcción. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas y productos derivados de las industrias metalúrgicas, plásticas, maderera, química y de canteras destinadas a la construcción. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a particulares, con o sin garantías reales, la compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o particulares, propias o de terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, así como la organización de clubes de campo y parques industriales. Capital: $ 12.000. Sede Social: Reconquista 559, Piso 9º. Cierre del ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Eduardo Hugo Corbacho, Director Suplente: Bruno Pasini

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 67.565

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A.

(antes CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA)

Se hace saber que CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO (antes CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA) por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/4/96 reformó los artículos 1º, 3º, 21º y 22º del estatuto social conforme al siguiente detalle: Artículo 1º "Con la denominación de "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO" continuará funcionando la sociedad anónima que venía operando con el nombre de "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, delegaciones o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a la legislación vigente para las entidades financieras"; Artículo 3º: "La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: a) Todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina; b) actuar como agente de mercado abierto de títulos valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; y c) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del Banco Central de la República Argentina. Para cumplir los expresados fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos", todo lo cual fue protocolizado por escritura Nº 463 del 2 de mayo de 1996 pasada al folio 1843 del Registro Nº 85 de Capital Federal. Nº Cº IGJ 183.695.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
Nº 21.976

DETOX SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25 de abril de 1996, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 366 del registro 1132 de Capital, se constituyó DETOX SUDAMERICANA S.A. Socios: Horacio José Madanes, argentino, nacido el 16/3/43, casado, ingeniero, L.E. 4.418.671 e Isaías Madanes, israelí, nacido el 11/7/50, soltero, empresario, C.I.P.F. 7.113.847, domiciliados en Teodoro García 1956, 2º piso Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos asistenciales, sanatoriales, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionado con la atención de la salud. b) Explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios e institutos médicos asistenciales, con sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor. Todas las actividades que requieran la intervención de profesionales, serán realizadas por aquellos que posean títulos habilitantes. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas, de acuerdo a las leyes que rijan al momento de la emisión. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. En caso de hallarse comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Horacio José Madanes; Director suplente: Isaías Madanes. Se fijó el domicilio leal en Teodoro García 1956, 2º piso de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 67.595

EDITORIAL PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 22/6/95, se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 4º El Capital se fija en $ 2.000.000.- representado por 2.000.000.- acciones ordinarias al portador $ 1. v/n. y 5 votos c/una. Y ampliar el objeto social en el apartado Comerciales, agregándole "Asimismo, la compra-venta de todo otro tipo de productos o servicios mediante cualquier sistema de comercialización directa o indirecta creada o a crearse. La adquisición, importación, publicación, difusión oferta, distribución y cobranza de los productos a expenderse, sean de propiedad de la empresa o de terceras personas. Inscripción: 23/8/79 Nº 2888, Lº 90, Tº "A" S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero.
Nº 67.534

EMPRESA SOCIAL ARGENTINA E. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/4/96; Humberto Angel Recchi, casado, de 60 años, DNI. 4.840.220, Aguapey 2987, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As.; Gabriel Alberto Jatib, soltero, 22 años, DNI. 23.603.905, Pasaje Moldes 662, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Sergio Pérez de San Julián, casado, 46 años, L.E. 8.340.919, Lavalle 51, Dpto. G, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años; Obj. Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos: Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicio; Representación legal: El presidente o por el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/4; Presidente: Humberto Angel Recchi; Vicepresidente: Gabriel Alberto Jatib; Director Suplente: Sergio Pérez de San Julián; Sede social: Contralmirante Martín Guerrico 5430, piso 10º, Dpto. D, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 36.309

FARADAY

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 3/5/1995 pasada a escritura pública Nº 91 del 16/4/1996 se dispuso el cambio de domicilio, reforma de los arts., 1º, 10º y 15º. Primero: Bajo la denominación de "FARADAY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Capital Federal. Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. 30/10/1958, Nº 2435, Fº 261, L. 51, T. A. de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 67.584

G. & CO. SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Alberto Gómez, nacido 24/9/54, DNI 11.133.332, domiciliado Callao 1395, 2º "A", Capital y Gustavo Alfredo Imaz, nacido 21/11/60, DNI 14.076.944, domiciliado Melián 2266, 13º "B", Capital, ambos casados, argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: escritura del 2/5/96. Denominación: "G. & CO. SISTEMAS MEDICOS S.A.". Domicilio ciudad de Buenos Aires, con sede social Corrientes 1145, 12º 106. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000, objeto: a) Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización, en cualquiera de sus modalidades de equipos de alta complejidad para ser utilizados en medicina, instrumental, productos, subproductos, materias primas, elaboradas o semi-elaboradas y cualquier otro tipo de material utilizable en medicina. b) Prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y equipamiento en general de los equipos y materiales precedentemente relacionados. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) Aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios; otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo; aceptación de garantías reales o personales, avales fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. e) Promoción, asesoramiento, planeamiento, información, análisis y evaluación de proyectos de inversión y consultoría sobre las actividades precedentemente descriptas. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Eduardo Alberto Gómez; Director Suplente: Gustavo Alfredo Imaz. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 36.293

HIDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) const. por escrit. púb. Nº 11 del 29/4/96, Reg. 1543. 2) Socios: Bludolar S.A. soc. uruguaya inscripta en I.G.J., conf. art. 123 L.S., según inst. 17/7/95, el 31/7/95, Nº 965, Libro 53 Tomo B Est. Ext. con sede social en 25 de Mayo 347, 6º of. "625", Cap.; y Miguel Pedro García, comerciante, argentino, viudo, L.E. 5.280.264, Almafuerte 3674, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., 70 años. 4) Sede: Rodríguez Peña 694, 9º "A" Cap. 5) Objeto: todo tipo de actividad financiera y de inversión, excluidas las operac. de la Ley de Ent. Financ. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Directorio: 1 a 5, 2 ejercicios. 9) Rep. Leg.: Presid. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Luis Angel Gramuglia. Dir. Suplente: Oscar Esteban.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 36.236

INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA

18/4/80, Nº 1170, Lº 95, Tº A S.A. Que por escritura del 29 de abril de 1996, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 372 del Registro 1132 de Capital, se modificó el artículo primero de los estatutos sociales de "INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" Artículo primero: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se fijó el domicilio legal y real en Mar Dulce 334 de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 67.597

J. J. S.

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 7687. Reducción de Capital: con motivo de la escisión fusión con LAS BADURRIAS S.A., aprobada por asamblea de fecha 11/3/96, se reduce el capital de $ 12.000 a $ 1.065, reformándose en consecuencia el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Humberto Mastronardi
Nº 36.320

JORCAB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Pérez, argentino 5/1/51, contador, casado, LE 8.519.276 Rodríguez Peña 617 8 Cap. María Angélica Farjat, argentina 26/3/59, DNI 12.822.332, divorciada, contadora, Montevideo 595 4 C Cap.; Juan José Pérez, argentino 14/2/23, casado, LE 1.678.772, casado, comerciante, Pasaje El Método 1868 Cap. Domicilio de la Sociedad: Rodríguez Peña 617 8 Cap. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, y obras de todo tipo ya sean públicas o privadas. b) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: 12.000 pesos. Organo de Administración: directorio. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

La Escribana
Nº 67.893

KEYSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima Inscripción 27/2/1984, Nº 819, Libro 99, Tº A de Est. de S.A. Hace saber: Que por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria Unánime, con asistencia de Presidente y síndico y accionistas que representan el 100 % del capital social se reforma el Estatuto Social de "KEYSOFT S.A." en los arts. 2º, 8º y 9º reduciéndose el tiempo de duración. Reducción del Nº mínimo de directores y se suprime la Sindicatura, en virtud de los cuales a) el plazo de duración es de 12 años y 4 meses contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años; Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida dentro de las normas del art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de sindicatura. Cuando por aumento de su capital ello correspondiere, la Asamblea General Ordinaria designará un síndico titular y uno suplente, por el término de dos años. Se mantiene el tracto registral, salvo los artículos mencionados.

Autorizada - Marta Elena Díaz
Nº 36.267

LA BATERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/1/96, Escrit. Públ. Nº 15, Fº 38 del 18/3/96, Escr. Héctor M. Sarasa, Reg. Not. Nº 777, Cap. Fed. de "LA BATERIA S.A.", se resolvió: a) Aumentar el capital de $ 0,01.- a $ 5.000.-; b) emitir totalmente el capital social en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.- cada una, con derecho a un voto por acción; c) Reformar los arts. 4º y 10º de los Estatutos, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de $ 5.000.- (Pesos cinco mil) y está representado por 500 (Quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto y del valor nominal de $ 10.- (Pesos Diez) cada acción. Artículo Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, quedara comprendido en el caso del artículo 299, inciso 2º de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 67.551

LAS BANDURRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1244. Aumento de Capital: Con motivo de la escición fusión con J.J.S. S. A., resuelto por asamblea de fecha 12/3/96, se aumenta el capital a $ 12.935, reformándose en consecuencia el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Humberto Mastronardi
Nº 36.319

LOCALUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 30/11/95 Nº 11.482 Lº 117 Tº A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/95 se aumentó el capital y se modificó el art. 4º del estatuto: Capital: $ 800.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.330

LOS GUINDOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA e INMOBILIARIA

Inscr. Juzg. Comerc. de Registro 2/2/60 Nº 9, Folio 284, Libro 52 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E.U. del 14/8/95, protocolizada por Escr. Nº 105 del 30/4/96, los accionistas de la sociedad resolvieron: 1º) Prescindir de la Sindicatura y 2º) Designación de un Director Suplente; designando en dicho cargo al Sr. Raúl César Siro Macques. Modificándose en consecuencia los artículos 10º y 14º del Estatuto Social.

Autorizado - J. Figueroa Alcorta
Nº 67.604

LUXCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/4/96 se constituyó la sociedad "LUXCAR S.A.". Antonio Roque Morrone, italiano, comerciante, nac. el 17/8/40, casado, CIPF. 6.135.800, domiciliado en Nemesio Alvarez 416, Moreno (8) y Ernesto Fabián Morrone, arg. comerciante, nac. el 7/5/66, casado, D.N.I. 17.770.099, domiciliado en Uruguay 634, Moreno (8). Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación comisiones, representaciones, distribución, consignaciones y concesiones de automotores, acoplados, motos, tractores, maquinarias de implementos agrícolas y rodados de todo tipo, e fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios para automotores. Industrial: Explotación de talleres de reparaciones y servicios de automotores, motos, acoplados, tractores y rodados de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras suscriptas de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del C.C. y 9º del Dec. Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 200.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 2 a 5 titulares, por mandato de 1 ejercicio. Presidente: Ernesto Fabián Morrone; Vicepresidente: Antonio Roque Morrone; Directores Suplentes: Paulo Marcelo Dittler y Vicente Francisco Fiore. Representación Legal: El directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio legal: Viamonte 1365, piso 9º A, Capital Federal.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 67.652

MARANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 25/3/1996 pasada a escritura pública Nº 119 del 3/4/1996 se dispuso la reforma integral del estatuto: 1) "MARANTA S.A.". 2) Av. Belgrano 768 piso 3º "F" Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros ya sea directa o indirectamente a la realización de actividades de: transporte marítimo y fluvial en general incluyéndose fletamentos de cualquier naturaleza, operaciones de salvamento de cualquier naturaleza, operaciones de apoyo, aprovechamiento, remolque y de manejo de anclas a plataformas flotantes o fijas de exploración y/o producción de hidrocarburos en el mar, toda especie de servicios marítimos a terminales petroleras costa afuera, tanto mediante la utilización de unidades propias como de terceros. Agenciamiento marítimo de cualquier clase de embarcaciones, prestando toda forma de servicios a las mismas, incluidos los de atraque y desatraque, recepción, matrícula y fondeo, carga y descarga, así como la realización de todas las gestiones y trámites conexos y/o complementarios a tales servicios, practicaje y pilotaje, incluidos los servicios de transporte de dichos profesionales. Aprovisonamiento de embarcaciones y sus tripulaciones, suministrando y abasteciendo a las mismas de todo cuanto requieran y en general, llevar a cabo cualquier acto vinculado directa o indirectamente con la actividad marítima, fluvial, costera, portuaria o costa afuera. A tal fin podrá celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir sucursales o participar en nuevas sociedad efectuar inversiones, realizar operaciones de importación y exportación, adquirir y vender o arrendar bienes muebles y/o inmuebles y ejercer en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5) Doce Mil Pesos representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. 6) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 8) 31 de diciembre de cada año. 26/2/1996, Nº 1612, Lº 118 Tº A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 67.582

MOORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 53, Fº 167, del 3 de mayo de 1996, otorgada por el Escribano Juan José Guyot, del Registro Notarial Nº 1405 de esta Capital Federal, se constituyó la Sociedad Anónima "MOORE ARGENTINA S.A.": 1) Socios: Germán Alfredo Ferrarazzo, argentino, casado, abogado, con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, C.I. 6.057.106, nacido el 11 de septiembre de 1952; y Enrique Garrido, argentino, casado, abogado, con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, L.E. 4.203.336, nacido el 7 de junio de 1937. 2) Denominación: "MOORE ARGENTINA S.A.". 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades como proveedor de productos y servicios relacionados con la provisión de información, formularios y sistemas, etiquetas y sistemas de etiquetas y servicios de comunicación e información al consumidor, incluyendo las siguientes operaciones: Industriales: Impresión, reproducción, gravado y encuadernamiento; de formularios continuos o no, cheques, etiquetas, rótulos, certificados, diplomas, papelería de seguridad; litografías, revistas, libros ilustrados o no, publicaciones especializadas, publicitarias y promocionales; chapas para impresión; billetes de lotería tradicional o con premios instantáneos, cartones de bingo, de sorteos y papelería en general. Comerciales: comprar, vender, alquilar y distribuir todos sus productos y subproductos, así como máquinas y accesorios de escritorio, para el manejo de la papelería, computadoras, impresoras, accesorios, programas de computación propios o de terceros y cualquier otro tipo de equipos, o materiales relacionados con el objeto social; importar y exportar; explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias a terceras personas de acuerdo con las normas legales pertinentes, y representar a empresas en relación con el objeto social; Servicios: preveer servicios de asesoramiento, consultoría, administración, gerenciamiento e instalación relacionados con; el objeto social y la sistematización, procesamiento, transmisión y recuperación; de datos e imágenes; de trabajos de impresión; de papelería; de comercialización y ventas; incluyendo análisis de sistemas, apoyo técnico, científico, diseño, desarrollo, programación, integración, control, reparación, mantenimiento y conducción del entrenamiento relacionado con los servicios prestados. Financieras: participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o Sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, y relacionadas con las actividades mencionadas en el objeto social; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con o sin excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevea el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2), y en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos, presidente: Enrique Garrido, Director Suplente: Germán Alfredo Ferrarazzo. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Carlos María Brea
Nº 67.598

NATURA COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 26/12/95, "NATURA COSMETICOS S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 998.067 a $ 4.382.107, por la suma de $ 3.384.040, emitiendo 3.384.040 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n y de un voto cada una y reformando el estatuto como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones trescientos ochenta y dos mil ciento siete ($ 4.382.107) representado por cuatro millones trescientos ochenta y dos mil ciento siete acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".

Autorizado - Juan L. Salas
Nº 67.555

OLD BISCAYNE DESIGNS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 25-4-96; Javier Palma Beltrán, casado, de 27 años, diseñador industrial, DNI 20.281.982, domiciliado en Casafoust 685, Capital y Oscar Benito Palermo Carreras, casado, de 68 años, comerciante, DNI 4.226.599, domiciliado en Av. Pueyrredón 1895, piso 3º, Dpto. B, Capital, ambos argentinos; Plazo: 20 años; Obj.: a) Fabricación, importación, exportación, consignación, representación, distribución y venta al por mayor y menor de

muebles y/o artefactos de hierro, sus partes y accesorios, para uso domésticos, comercial e industrial; el diseño y trabajos de herrería artística, para amoblamientos y decoración de ambientes exteriores e interiores. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 15.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-3; Presidente: Javier Palma Beltrán; Director Suplente: Oscar Benito Palermo Carreras. Sede legal: Casafoust 685, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 36.307

PACUARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 2-5-96 se constituyó PACUARI S.A. Socios Victoria Eva del Socorro Rodríguez Blanco de Meritt, costarricense, viuda, C.I. 8.951.252, empresaria, 65 años y Patricia Janet Meritt, estadounidense, casada, CI 8.951.251, veterinaria, 40 años, ambas domiciliadas en Arenales 1979, 9º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Domicilio: Esmeralda 561, 15º "172", Cap. Fed. Capital: $ 40.000. Objeto: Constructora e Inmobiliaria. Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejerc. reelegibles. Prescinde Sindicatura. Presidente: Victoria Eva del Socorro Rodríguez Blanco de Meritt. Directora Suplente: Patricia Janet Meritt. Rep. Legal: El Presidente. Cierre de Ejerc. 31-7.

Abogado - Osvaldo José Gianni
Nº 36.329

PINT ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Norberto Veroni, argentino, soltero, nació 10/6/51, comerciante, CI: 6.304.610, domicilio Juncal 3699, P 5º, Capital; Marcial López Castillo, argentino, soltero, nació 3/2/34, comerciante, DNI: 5.593.016, domicilio Av. Alvear 1891, Capital. 2) 17/4/96. 3) PINT ARTE S.A. 4) Corrientes 3884, P 1º, "D", Capital. 5) Compraventa, permuta, alquiler, administración, y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512, construcción de edificios, estructuras, obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Norberto Veroni; Director Suplente: Marcial López Castillo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.602

QUALITY ASSURED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 25.4.96. Socios: 1) Quality Assured Latin America, Inc. 2) Arteflex S.A. Denominación: QUALITY ASSURED ARGENTINA S.A. Domicilio: Monte 7141, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, dentro del territorio de la República Argentina, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, manufactura, comercialización, distribución y/o redistribución de etiquetas y productos decorativos relacionados. Importación de materia prima para el uso en la fabricación y en productos terminados. Las principales actividades de manufactura serán las siguientes: imprenta, servicios gráficos y actividades de conversión de sus productos comercialización, importación y exportación de productos fabricados, por fabricar, incluyendo máquinas etiquetadoras; asimismo la sociedad está autorizada a realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandatario, distribuidora o transportista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Composición Organos de Administración: Directorio: Presidente: Claudio Marcelo Guaita; Vicepresidente: Domingo Antonio Latorre; y Director Suplente: Jorge Eduardo Pioletti, todos de la Clase B. Directores Titulares: Mark G. Christofer, Pedro Cattori López y María Fraguas y Director Suplente: Alberto Eduardo Zavalía Lagos, todos de la Clase A. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescindencia. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31.12.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 67.559

QUILDE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación artículo primero - Cambio de Denominación. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/3/1996, protocolizada por Esc. Nº 425, Fo. 2595, Registro 533, Cap. Fed. se resolvió la modificación del Art. 1º cambiándose la denominación de la sociedad de QUILDE S.A. por EDIFICIO SEGUI 4653 S.A., la que es continuadora de la primera.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 67.674

QUIMICA HEGA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 425 del 30-4-96, ante Silvia J.T. de Busto (Reg. 520) se protocoliza aumento de capital (modificación artículo 4 Estatuto) y Prescindencia Sindicatura (modificación artículo 11 de Estatuto) decidido por Asamblea del 17-4-96 quedando redactados arts. 4 y 11 de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de setenta y cuatro mil pesos, representado por setenta y cuatro acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Artículo once: Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

La Escribana
Nº 67.594

SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura pública del Nº 80 del 12/4/96 pasada al folio Nº 300 del Registro Notarial Nº 1247 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Julio César Condomí Alcorta. 2º) Socios: Fernando Augusto Edo, argentino, casado, abogado, nacido el 31/7/56, Documento Nacional de Identidad 11.959.965, domiciliado en Avenida Corrientes 316, piso 3º, of. 361, Capital Federal; Matías Sporleder, argentino, casado, abogado, nacido el 4/3/55, Documento Nacional de Identidad 11.266.939, domiciliado en Avenida Corrientes 316, piso 3º, of. 361, Capital Federal; Pablo Alejandro Pirovano, argentino, casado, abogado, nacido el 29/11/66, documento nacional de identidad 18.027.314, domiciliado en Avenida Corrientes 316, piso 3º, of. 361, Capital Federal; Enrique Matías García Guevara, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 24/4/67, Documento Nacional de Identidad 18.557.936, domiciliado en Avenida Corrientes 316, piso 3º, of. 361, Capital Federal; Niver Carmelito Benencio Terra, uruguayo, casado, empresario, nacido el 9/5/37, Cédula de Identidad Uruguaya 3.119.284/2, domiciliada en la Ciudad de Punta del Este, Avenida Gorlero 630, República Oriental del Uruguay; Jorge Luis Bellagamba Peirano, uruguayo, casado, ingeniero, nacido el 25/12/55, Cédula de Identidad Uruguaya 2.590.385/7, domiciliado en la Ciudad de Montevideo, calle Andes Nº 1111, apartamento 703, República Oriental del Uruguay; Francisco José Gross Broggi, uruguayo, casado, ingeniero, nacido el 10/9/60, Cédula de Identidad Uruguaya 3.405.102/9, domiciliado en la calle Joaquín Requena Nº 1078, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Diego Galante Alvarez, uruguayo, casado, abogado, nacido el 12/8/66, Cédula de Identidad Uruguaya 1.890.706/8, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1388, piso 3º, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y Enrique Alfredo García Guevara, argentino, casado, empresario, nacido el 18/3/42, Documento Nacional de Identidad 4.394.496, domiciliado en la Avenida Corrientes 316, 3º piso, Of. 361, Capital Federal. 3º) Denominación: "SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4º) Duración: 99 años contados desde su constitución. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras para la provisión de agua potable y/o de servicios de saneamiento ambiental; b) La fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, aparatos y repuestos y cualquier otro bien que fuere necesario para la instalación de plantas potabilizadoras de agua y de saneamiento de efluentes y sus respectivas redes; c) Prestar el servicio del mantenimiento de equipos y redes de distribución de aguas y redes cloacales. Efectuar la operación, mantenimiento y ampliación de tales obras; d) Mandatos y servicios: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras, o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de negocios relacionados con su objeto; f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, rurales y/o urbanos, incluso aquellos sometidos al régimen y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; y g) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y gestiones que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6º) Capital: Pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550, sin que nuevos aumentos de capital o reformas estatutarias, requieran instrumentación por escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva lo contrario. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 7º) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares. El término de su elección es de un ejercicio. 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente, en forma automática en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por tres miembros titulares que durarán un ejercicio en sus funciones. 10º) Cierre del Ejercicio Económico: 31 de octubre de cada año. 11º) Sede Social: Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, Oficina 361, Capital Federal. 12º) Directorio: Presidente: Niver Benencio Terra; Vicepresidente: Fernando Augusto Edo; Vocales Titulares: Enrique Matías García Guevara, Jorge Bellagamba Peirano y Enrique Alfredo García Guevara. 13º) Consejo de Vigilancia: Diego Galante Alvarez, Matías Sporleder y Pablo Alejandro Pirovano.

Autorizado - Pablo Alejandro Pirovano
Nº 67.583

SAN TELMO INDUSTRIAL & COMMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en RPC, 10/6/94, Nº 5717, Lº 115, Tº A de SA. Esc. Nº 36, Bs. As., 24/4/96 ante Esc. R.A. Cabral. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 14/4/96, se decidió aumento de capital, emisión y canje de acciones, y modificación de estatutos, arts. 4, 5 y 6: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, representado por 1500 acciones al portador o nominativas, endosables o no, conforme las disposiciones legales en vigencia y según se resuelva al emitirlas, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100 cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones al portador o nominativas, endosables o no, conforme las disposiciones legales en vigencia, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 100 cada una, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio su emisión en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el Impuesto Fiscal si correspondiera, e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 5º: Las acciones serán ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones que con carácter general establezca la legislación vigente. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Se emitieron 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción, 1200 correspondientes al aumento de capital y 300 para el canje de las acciones en circulación.

Autorizado - Patricia D'Aloi
Nº 36.321

SEABOARD SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 25 de abril de 1996 Nº131 pasada al folio 419 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, los señores Martín Miguel Torino, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1949, casado, con LE Nº 7.961.463, empresario, domiciliado en la calle Reconquista 365, 9º Piso, Capital Federal y Alberto Bernardo Cánaves, argentino, casado, empleado, nacido el 12 de diciembre de 1925, con LE Nº 4.326.763, domiciliado legalmente en la calle Reconquista 336, 2do. Piso, Capital Federal, constituyeron la Sociedad "SEABOARD SUDAMERICANA S.A.", con domicilio en Reconquista 365, 9º Piso, Capital Federal con sujeción a las disposiciones de la Ley 19.550. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a inversiones en general. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, que suscribe don Martín Miguel Torino 11.999 acciones e integra $ 2999 en efectivo y don Alberto B. Cánaves suscribe 1 acción integra $ 1 y el saldo el Sr. Martín Miguel Torino se compromete a integrarlo dentro de un plazo que no podrá exceder de los dos años. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Duración 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro respectivo. El Directorio constituido por 1 miembro titular y un suplente está formado por: Presidente: Martín Miguel Torino, Director Suplente: Alberto Bernardo Cánaves, mandato por un ejercicio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en mérito a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.

Escribano - Julio César Etchart
Nº 67.648

SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. del 30 de abril de 1996 Nº 245, Reg. de Cap. Nº 420. Socios: Olga Beatriz Fraschina, argen., nac. 25/7/1945, licenciada en psicología, con D.N.I. 5.218.734, divorciada, domic. en Bustamente 1623, Cap. Fed. Martha Elvira Schwartzman, argen., nac. 1º/10/1940, divorciada, licenciada en psicología, D.N.I. 3.914.882, domic. en Ecuador 1416, piso 15º, "C", Cap. Fed. Verónica Lorena Valle, argen., nac. 24/1/71, soltera, con DNI. 21.739.544, domic. en Azcuénaga 1280, piso 5º, 13, Cap. Fed. y Mariano Carlos Vedoni, argen., nac. 12/2/71, casado, comerciante, con DNI 21.980.582, domic. en Washington 2757, piso 8º "D", Cap. Fed. Denominación: "SEPTIEMBRE S.A.". Domicilio: Washington 2757, piso 8º "D", Capital Federal. Objeto: La

sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a toda tarea vinculada con la salud humana y en especial con la prevención, asistencia y rehabilitación en el campo de la salud mental. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: Pesos doce mil representado en doce mil acc., ord., nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/una, de valor nominal un peso c/acción. Composición del directorio: Presidente: Olga Beatriz Fraschina, dom. en Bustamante 1623, Cap. Fed. Vicepresidente Martha Elvira Schwartzman, dom. Ecuador 1416, piso 15º "C" de Cap. Fed. Directores Suplentes Verónica Lorena Valle, dom. Azcuénaga 1280, piso 5º, "13", Cap. Fed. y Mariano Carlos Vedoni, dom. Washington 2757, piso 8º "D", Cap. Fed. Todos ellos aceptan los cargos. Uso de firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 67.680

SHIRLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. del 30 de abril de 1996 Nº 244, Reg. de Cap. Nº 420. Socios: Teresa Najdycz, argentina, de 47 años de edad, casada, comerciante, L. C. 6.034.099, domiciliado en Luis Viale 2431, Cap. Fed. y Carlos Alberto Ruderman, argentino de 48 años de edad, casado, comerciante, L.E. 5.223.392, domic. en Luis Viale 2431, Cap. Fed. Denominación: "SHIRLY S. A.". Domicilio: Tucumán 1429, piso 9º "A", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de tercero y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles comprendidos sus procesos de industrialización en todas sus etapas de hilados y tejidos y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial: Compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. c): Mediante la compraventa, permuta, importación exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, ya fueran materias primas o productos elaborados, juguetería, objetos artísticos, decorativos, y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio del bazar, como así también comprar vender y distribuir los artículos mencionados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Duración: 99 años a partir inscrip. Reg. Pco. de Comercio. Capital: pesos doce mil representados en doce mil acc. ord. nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una, de v/nominal (1), cada acción. Composición del Directorio: Presidente: Shirley Ivette Ruderman, norteamericana, de 21 años de edad, soltera, comerciante, con DNI 92.526.437, domic. en Luis Viale 2431, Cap. Fed., y Director Suplente: Teresa Najdycz, domic. en Luis Viale 2431, Cap. Fed. Todos ellos aceptan los cargos. Uso de firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 67.679

SISTEMAS UNIFICADOS DE CREDITO DIRIGIDO (S.U.C.R.E.D)

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 14/12/95 y Escritura del 22/2/96 se resolvió cambiar la denominación social, aumentar el capital y modificar la duración del directorio, reformando Art. 1: Con la denominación de Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S. A., continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Creditop S. A. la que fue posteriormente modificado por Sistemas UNIFICADOS DE CREDITO DIRIGIDO (S.U.C.R.E.D.) S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 200.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN y de 1 voto por acción. Art. 8: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 2 a 7 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 67.533

SOLVENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Inscripción: 17/4/78, Nº 833, Lº 89, de Estatutos de S. A. A los fines dispuestos por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20/12/95, se resolvió aumentar el Capital a $ 18.000.000 y reformar el Estatuto Social.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 67.663

STARTSYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 72, 29/3/96. Accionistas: Ricardo Néstor Serniotti, arg., cas., nac. 6/1/62, comerc., DNI 13.881.863, dom. Paraguay 4788, 7º "B", C. F. y Laura Patricia Bezzato, arg., cas., nac. 30/3/67, comer., DNI 18.324.309, dom. Echeverría 2636, 6º "D", C. F. Denominación: "STARTSYS S. A.". Objeto: a) La industrialización, fabricación, compra venta, permuta, distribución, exportación, importación, reparación y/o reconstrucción de máquinas y equipos de oficina, tales como máquinas computadoras, digitales, máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, máquinas de contabilidad, máquinas copiadoras y otras máquinas de oficina, como así también todos los repuestos y demás accesorios de lo enunciado precedentemente. b) Captura y procesamiento de imágenes, prestación de servicios de procesamiento de datos, almacenamiento masivo y CD-ROM, con equipos propios o alquilados, como así también el alquiler a terceros de los equipos propios; servicios de tercerización de procesos (outsourcing); instalación de redes de comunicación LAN y WAN; servicios de soporte y servicio técnico y de desarrollo; análisis, desarrollo e implantación de sistemas de computación, desarrollo y venta de programas de computador; capacitación en herramientas informáticas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo de 1, máximo de 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Ricardo Néstor Serniotti. Director Suplente: Laura Patricia Bezzato. Sede social: Echeverría 2636, 6º "D", Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Daniel Kusnitzoff
Nº 67.647

ST. MARY ENGLISH DEPARTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Speroni, argentina, DNI 10.923.222, nacida 5-11-1955, casada, docente, domiciliada Italia 261; Sonia Luján Rodríguez, argentina, DNI 12.295.775, nacida 26-1-1957, casada, docente, domiciliada Belgrano 138; María Isabel Speroni, argentina, DNI 11.140.090, nacida 23-8-1954, casada, docente, domiciliada Alsina 397; Patricia Inés Farrell, argentina, DNI 10.647.883, nacida 6-10-1953, casada, docente, domiciliada Alem 306; Laura Bertero, argentina, DNI 20.019.782, nacida 13-4-1968, casada, docente, domiciliada, Bolívar 422; Viviana María Mannion, argentina, DNI 5.933.278, nacida 30-12-1948, casada, docente, domiciliada Alvear 676; María Marta Díaz, argentina, DNI, 18.370.498, nacida 19-12-1966, casada, docente, domiciliada General Paz 184, todas domiciliadas en la Ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. Buenos Aires; 2) Fecha de const. 28-3-1996; 3) Denominación: ST. MARY ENGLISH DEPARTMENT S. A. 4) Domicilio: Juan María Gutiérrez 2569, piso 2 B, Capital Federal; 5) Objeto: a) crear mantener administrar y explotar establecimientos destinados a promover la difusión de la lengua inglesa; b) dictar cursos de idioma inglés para niños adolescentes y adultos; c) dictar cursos de capacitación docentes; d) realizar el asesoramiento pedagógico a instituciones y colegios; d) organizar eventos culturales congresos reuniones cursos conferencias editar revistas folletos y fascículos todo relacionado directamente con la enseñanza de la lengua inglesa. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante 6) Duración: 99 años desde su insc. Registro Público Comercio: 7) Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias portador $ 1 un voto por acción; B) Administración: Directorio 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Presidente: María Speroni; Director Suplente: Sonia Luján Rodríguez; 9) Fiscalización prescinde art. 284. Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José Luis Ageitos
Nº 36.311

TIEMPO DE COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/4/96. Socios: Norma Susana Ainwoiner, arg., casada, psicóloga, DNI 10.130.201, nacida el 6/1/52, Rivadavia 4987, 5º 11, Cap.; Marcelo Alejandro Di Napoli, arg. casado, docente, nacido el 28/11/63, DNI 16.594.234, Juncal 246, Lanús Oeste, Pcia. B. A. Domicilio: Rivadavia 4987, 5º, 11, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objetos: a) La edición, publicación, distribución de diarios, revistas, libros, fascículos, folletos, boletines y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación relacionado con las artes gráficas; b) al negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, así como a la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad; c) a la venta de espacios de publicidad de cualquier tipo, impresa por medio de la prensa o cualquier otro medio ya sea gráfica, radial, mural, televisiva. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: Norma Susana Ainwoiner; Director Suplente: Marcelo Di Napoli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.281

TRANSVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Daniel Italia, arg., divorciado, 40 años, DNI 11.666.683, comerciante, Paraguay Nº 3666, Cap. Fed.; Gabriel Arnaldo Glaiman, arg., soltero, 6/5/1969, comerciante, DNI 20.892.117, Carlos Pellegrini Nº 1373, 5º "A", Cap. Fed.; Haydeé René Gaute, arg., divorciada, 11/4/1923, comerciante, DNI 2.204.293, Necochea Nº 369, 9º "8", Cap. Fed.; 2) Esc. Púb. del 29/4/1996; 3) "TRANSVISION S. A."; 4) Tucumán Nº 1559, Planta Baja de Cap. Fed.; 5) 99 desde su inscripción; 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta a profesionales y público en general, representación, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de: cristales, marcos, materiales quirúrgicos y descartables, lentes intraoculares para operaciones de cataratas, sustancias viscoelásticas, aceite de silicones y demás elementos para fines oftalmológicos como así también instrumental de alta precisión para uso oftalmológico; b) Industriales: mediante la fabricación de aparatos e instrumentales: Mediante la fabricación de aparatos e instrumentos para usos oftalmológicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) $ 12.000; 8) Direc. y Administ.: Directorio integrado por 1 a 3 titulares, mandato 1 ejercicio. Presidente: Gabriel Arnaldo Glaiman. Director titular: Haydeé René Gaute. Director Suplente: Adolfo Alfredo Allona. Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 36.284

UNIVERSAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

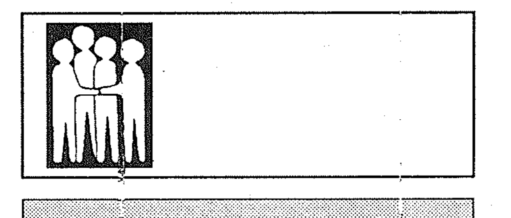
Por Esc. 68 del 25/4/96, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 204, Reg. 105. Se reformó: 1) "Artículo cuarto: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 4.1 Servicios de distribución física y suministro de materiales (logística). 4.2 Servicios vinculados al rubro principal, Tales como: estilaje, almacenaje, movimiento de materiales, preparación de pedidos, embalaje, ruteos, monitoreo de campos, servicios al cliente, cobranzas, liquidaciones, etc. 4.3 Transporte en general. 4.4 Servicios de paquetería, encomiendas y de documentación de puerta a puerta. 4.5 Importación y exportación, depositario de mercaderías de importación y exportación (depósito fiscal) y agente de transporte aduanero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". 2) "Artículo quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil representado por mil seiscientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley número 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 67.672

VIUDEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

(Insc. 1/7/71, nº 2304, fº 12 Lº 75 SA). Por Asamblea Extraordinaria del 21/3/95 protocolizada el 25/4/96 se modificaron arts. 2, 5, 6, 14, 18 y 23 estatuto domicilio: Capital Federal; Capital $ 50.000; Administración: Directorio 1 a 7 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Por los socios.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.331



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFAUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 83 de fecha 22 de abril de 1996 otorgada al folio 229 del Registro Notarial 467 de Capital se modificó el contrato social de "ALFAUNO S.R.L." en lo siguiente: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Socio Gerente - Alberto Marcarian
Nº 67.644

ARCOGRAF IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 10 de abril de 1996 por instrumento privado. 2) Socios: Juan José Medori, argentino, casado, L.E. 4.373.139, nació el 7/7/41, comerciante, domiciliado en Basualdo 321, Capital Federal, y Cayetano Alberto Reinaldo Sapia, argentino, casado, L.E. 4.120.0173, nació el 25/2/34, comerciante, domiciliado en Guardia Nacional 281, Capital Federal. 3) Denominación: ARCOGRAF IMPRESORES S.R.L. 4) Domicilio: Basualdo 321, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros las siguientes operaciones: Imprenta, electrotipia, encuadernaciones y trabajos afines, pudiendo asociarse con terceros, tomar y otorgar comisiones y representaciones, tanto en el país como en el extranjero. 6) Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción. El plazo podrá ser prorrogado por 20 años más con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Cierre del ejercicio comercial: 31 de marzo de cada año. 9) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. 10) Fiscalización: Todos los socios tendrán amplio acceso a la registraciones contables y comprobantes que respalden

las operaciones de la sociedad, pudiéndose fijar por acta aparte oportunidad, forma y/o modos de hacerlo.

Abogado - Juan E. Farina
Nº 36.262

AV. EL CANO 3794

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 3006, Libro 100 de SRL, fecha 28/4/96. Avisa que por escritura del 16/4/96, se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad: reformando el art. 3º del contrato social: 3º: Su plazo de duración es de 10 años contados desde la inscripción del contrato originario en la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.603

BUONA FRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 29-4-96. 1) Anibal Valentín Nieto, arg., nac. 19-10-49, DNI. 7.829.770, divorciado, dom. Adolfo Alsina 950, Monte Grande, Pcia. Bs. As., Jorge Luis Nieto, arg., nac. 5-1-55, DNI. 11.376.755, soltero, dom. San Pedrito 585, Cap. y Antonieta Castrataro, italiana, casada, nac. 18-2-65, DNI. 92.004.087, dom. San Francisco 1335, Caseros, Pcia. Bs. As., todos comerciantes. 2) BUONA FRUT SRL. 3) Dom. Eleodoro Lobos 603 6º C, Cap. 4) Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes de consumo, mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas. 5) 10 años. 6) $ 6.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Jorge Luis Nieto, Anibal Valentín Nieto y Antonieta Castrataro. 9) 31-3 de cada año.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 67.580

CAPUZVARELA EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. 1) Amanda Dolores Varela, arg., soltera, 63 años, DNI 2.717.295, Pueyrredón 1963, 8º D, Cap.; Silvia Noemí Varela, arg., viuda, 48 años, DNI 5.778.836, R. S. Ortiz 2020, pb, 10, Cap., y José Miguel Capuz, uruguayo, divorciado, 36 años, DNI 92.896.276, R. S. Ortiz 2020, pb., 10, Cap., editores. 2) Doc. Priv. del 29/4/96. 3) CAPUZVARELA EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) R. Scalabrini Ortiz 2020, pb., 10, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los sig.: a) La compra, venta, importación, exportación y distribución de impresos, duplicaciones y libros de todo tipo; b) La explotación integral de talleres gráficos dedicados a la impresión y edición de todo tipo de publicaciones: artísticas, literarias, científicas, educativas e informativas. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.100. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 36.269

CHC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Héctor Corrales, casado, vendedor, 42 años, DNI. 11.224.455, domic. Av. Santa Fe 3435, 11º "D", Cap. Fed., Pascuala María Anastasio, viuda, comerciante, 68 años, DNI. 0.085.626, domic. en Crisóstomo Alvarez 5812, Cap. Fed. ambos argentinos. 2) 26/4/96. 3) "CHC S.R.L.". 4) Ayacucho 516, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización de servicios de salud tanto de origen nacional o extranjero. Asesoramiento y consultoría en comercialización, turismo, prestación de servicios destinados a cubrir las necesidades operativas de las empresas. Comercialización de bienes referidos a la vestimenta, comestibles, artículos del hogar o de uso personal tanto en el mismo estado en que los adquiere como sometidos a algún proceso de envasado, fraccioamiento o packaging. A tal fin, la sociedad podrá adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de diciembre. Designan gerentes a los dos socios.

Escribana - Silvia M. Parera
Nº 67.606

COM. ARE US.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 88 del 28/3/96, Esc. María Leticia Costa se constituye COM. ARE US. S.R.L. Socios: Patricia Ruth Frylinsztein, arg., nac. 4/4/1960, casada, comerc. DNI 13.915.752, Medrano 304 4º B Capital Federal, y Gabriela Fernanda Madeo, arg., nac. 27/9/1972, soltera, comerc. DNI 22.990.791, Elcodoro Lobos 285 18º K, Cap. Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, instalación, diseño, reparación, consultoría, operación y asesoramiento de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones, alámbricas e inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Industriales: Fabricación de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Podrá ejecutar obras, sean éstas públicas y/o privadas, mantenimiento e instalación de sistemas de comunicaciones, ya sean estos alámbricos, inalámbricos o de cualquier otro tipo de tecnología creada o a crearse. Servicios: Podrá explotar cualquier servicio de instalación, reparación, consultoría, asesoramiento, operación, laboratorio y medición de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Financieras: Por aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y otorgamiento y administración de créditos en general, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 4.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Patricia Ruth Frylinsztein y/o Gabriela Fernanda Madeo por dos ejercicios.

Abogada - María N. Roldán
Nº 36.318

COMERCIALIZADORA O'HIGGINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23-1-92, bajo el Nº 387, Libro 95 de S.R.L. Reforma de estatuto. Por Esc. del 23-4-96, Juan Martín Fernández Viña y Guillermo Pablo Fernández Viña, únicos socios de "COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.R.L." deciden modificar la cláusula Primera que quedará así redactada: "Primera: La sociedad se denomina "COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, siendo su sede social actual en la calle Lavalle 648, 5º piso A, de dicha ciudad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 67.590

COMPAÑIA FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2-5-96. Carlos Arsenio Fernández, 17-10-47, DNI: 7.603.367, técnico, Quito 3614, PB "A", Capital, Magdalena Bobadilla, 2-7-47, DNI: 5.575.738, docente, Quito 3614, PB "A", Capital, argentinos y casados. "COMPAÑIA FEDERAL S.R.L.", Quito 3614, PB "B", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación de herramientas, maquinarias y accesorios para el ramo metalúrgico, electromecánico y electrónico. Servicios: Desarrollo de ingeniería de detalle, instalaciones de montaje y ensayo de puesta en marcha aplicados a sistemas de comunicaciones, de generación eléctrica convencional o no convencional de iluminación y sistema de seguridad. Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de elementos vinculados a los rubros industrial y servicios. Comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respeto al objeto social, administrar bienes de terceros, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, operaciones financiera, aportes de capital a particulares, empresas constituidas y por constituirse para negocios presentes y futuros, comprar y vender acciones, bonos otros valores, constituir y transferir hipotecas y otras garantías reales, otorgar créditos, garantías, descuentos, hacer y recibir depósitos y hacer todas las operaciones financiera que permitan las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: $ 12.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Carlos Arsenio Fernández y Magdalena Bobadilla, como socios gerentes en forma conjunta, alternativa, indistinta. Ejercicio social: 31-1 anualmente. Gerentes: Carlos Arsenio Fernández y Magdalena Bobadilla.

Representante - Alberto H. Lavagna
Nº 67.518

CONSULTORIOS LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura de fecha 23/4/1996, al Folio 242, del Registro 739 de Capital Federal. Socios: Héctor Piturro, argentino, empleado, viudo 1ras. nupcias, con Rosa Mazzei, nacido el 10/6/1934, L.E. Nº 4.141.397, Lope de Vega 853, Cap. Fed.; y Claudio Omar Raventos, argentino, protesista dental, casado 1ras. nupcias con Claudia Mónica Zalazar, nacido el 22/7/1963, D.N.I. Nº 16.724.818, Castelli 420, Ciudadela, Prov. Bs. As. Denominación: "CONSULTORIOS LURO S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años a contar de la fecha de escritura. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Promover, explotar y administrar centros asistenciales de salud, de diagnóstico y tratamiento, consultorios, sanatorios, laboratorios y clínicas, destinados a la atención médica, odontológica y bioquímica de pacientes, mediante su atención en consultorios externos e internos, con o sin internación sea en forma privada, semiprivada o mutualista. Realizar el traslado de pacientes y prestar servicios médicos y odontológicos de urgencia. Formalizar convenios con otras entidades médicas, obras sociales, sindicatos y mutuales. b) Promover el estudio de diagnósticos de baja, media y alta complejidad; la incorporación de tecnología de avanzada; la organización de cursos y congresos inherentes a la práctica medicoodontológica y bioquímica. c) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y arrendar materiales, repuestos, accesorios y equipos para la instalación de consultorios, clínicas y sanatorios. d) Comprar, vender, arrendar, permutar y alquilar bienes inmuebles y muebles registrables o no. e) Construir edificios; tomar dinero prestado con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Todas aquellas prestaciones, asesoramientos, servicios y actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, sólo podrán realizarse con la intervención de éstos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Calle Lope de Vega 855, Capital Federal

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 36.316

CYBER 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolás Rabinovich, arg., soltero, comerciante, 30/3/73, DNI 23.250.309, Av. Callao 1584 P 6, Cap.; Pablo Rabinovich, arg., soltero, comerciante, 16/12/70, DNI 21.982.274, Av. Callao 1584 P 6, Cap., y Diego Elías Livio Rabinovich, arg., soltero, contador público, 27/9/69, DNI 21.109.944, Av. Callao 1584, P 6, Cap. Razón: CYBER 3 S.R.L. Fecha: 2/5/96. Instr. Privado. $ 21.000 representado 21.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo: 80 años. Ejercicio: 31/12 c/año. Domicilio: Arenales 1615, Cap. Objeto: Gastronómica; Computación; Compra-venta, locación, representación y /o distribución de equipos de computación, programas software y todo lo relacionado con la computación. La prestación de servicios de computación en todas su s etapas: análisis, programación y procesamiento de la información. Asesoramiento, capacitación y dictado de cursos sobre todo lo relacionado con la computación. Importación y exportación. Socios Gerentes: Nicolás Rabinovich, Pablo Rabinovich y Diego Elías Livio Rabinovich. Durac.: 2 ejerc.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 67.654

DIDECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-5-96. Nélida Susana Trujillo, argentina, casada, comerciante, de 40 años, DNI 11.824.479, domiciliada en Húsares Nº 2280, piso 11, Dpto. C, Capital, pos sí y en representación de Daniel Santiago Daunine, argentino, casado, comerciante, de 52 años, DNI 5.331.070, domiciliado en Tres de Febrero 2333, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro. Sede legal: Húsares 2280, piso 11º Dpto. C, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: Transporte terrestre en general y especial, transporte público de pasajeros, escolar, charter, ambulancia, taxis, remis, de media y larga distancia, y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. La prestación de servicios de mecánica general para todo tipo de rodados. Importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Cap.: $ 2.000. Adm.: Gerente: El socio Daniel Santiago Daunine, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30-4.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 36.308

DONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24 de abril de 1996, se modificó los artículos Segundo y Quinto del Estatuto Social, los que en adelante serán del siguiente tenor: "Segundo: Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinto: La administración, representación legal y uso de la de la firma social estarán a cargo d e uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien". Acordando asimismo designar Gerentes a los señores Jacobo Roberto Donio y Nélida Rita Farji de Donio, por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptaron los cargos.

Karina E. Spósito
Nº 67.587

DOS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 22/4/96. José Eduardo Scheopf, nac. 28/2/64, DNI. 16.606.882, dom. Amarante 155, Tornquist, Prov. Bs. As.; Eduardo Masslich, nac. 16/11/50, L.E. 8.426.036, dom. Cuba 150, Va. Ballester, Prov. Bs. As., ambos arg., casad., empres. Sede soc.: Viamonte 965, 4º piso, Cap. Plazo: 99 años desde inscr. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimentos agrícolaganaderos, de granja, de tambo, avícolas, forestales y viveros, comercialización, industrialización y venta de productos y subproductos del agro y hacienda. Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a personas, empresas y/o sociedades constituidas, para toda clase de operaciones, recibir dinero a préstamo u otros valores y toda clase de valores mobiliarios, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Importación y ex-

portación de productos y materias primas relacionadas con el ramo agropecuario y con otros ramos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccioamiento, unificación y/o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Cap.: $ 12.000. Admin.: 1 o más gerentes, firma indiv. e indist., socios o no , por el plazo de contrato, si son socios, y por 3 ej. si no lo son. Cierre ej.: 31/1.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 36.317

EQUIPOS Y PARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 29/5/92, Nº 4668, Lº 96 de SRL. Por Inst. priv. del 19/4/96 Horacio Ricardo Valditara cedió el total de sus cuotas a Mabel Juana Rubinsztain, argentina, 45 años, casada, comerciante, DNI 6.362.888, domicilio J. Hernández 2045 14º "A" en $ 20.000. El cedente renuncia a la gerencia y se designa a la cesionaria. Se modifica el art. 4 del estatuto: Capital: $ 2.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.334

ESTUDIO DE ARQUITECTURA BIGLIERI - LLORENS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ el 30/3/94, Nº 2127, Lº 100 SRL. Por doc. priv. del 26/3/96, Luis Héctor Biglieri cede 250 cuotas a Luis Marcelo Biglieri, arg., soltero, comerciante, 29 años, DNI 18.222.645, Albarellos 2432, Cap. y Carlos Luis Llorens cede 250 cuotas a Ana Carolina Llorens, arg., soltera, arquitecta, 26 años, DNI 21.484.731, Charcas 3140, 10º A, Cap. Se fija el cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. Se reforma arts. 3º y 8º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 36.270

GARAGE GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 4/1/91, Nº 53, Lº 93 de SRL. Por inst. priv. del 18/7/95 se modificó los arts. 5/8: Administración: 1 o más gerentes socios en forma indistinta. Renuncia a la gerencia Gabriel Alejandro Perón y se ratifican Gustavo Hernán Perón y Antonio Alberto Perón.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.328

GARVEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 de enero de 1996. César Alberto Laurenza y Cándida Amorim de Caldas, ceden y transfieren a favor de Francisco Martín Pascual Ortiz, la cantidad de cinco cuotas, de las cuales 1 corresponde al señor Laurenza y 4 a la señora Amorim de Caldas. Esta cesión se efectúa por la suma total de pesos quinientos. Se resuelve modificar los artículos primero, cuarto y octavo. Artículo Primero: La sociedad se denomina QUIMICA GARVEY S.R.L., la que es continuadora de GARVEY S.R.L., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, distribución y comercialización; importación y exportación de jabones, detergentes, desengrasantes, solventes, disolventes, ceras, grasas y productos químicos industriales con aplicación a la industria textil, farmacopea, cosmética, alimenticia y/o frigorífica; pudiendo comercializar las materias primas del ramo y asimismo explotar en forma de industria o comercio afín al objeto principal. Artículo Octavo: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes quienes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos y durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Quedan designados gerentes: César Alberto Laurenza y Francisco Martín Pascual Ortiz. GARVEY S.R.L. fue inscripta el 9/12/92, bajo Nº 11.555, Lº 97 de SRL.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 36.261

INTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/2/92, Nº 1818, Lº 95 de SRL. Escritura 1/4/1996. Jorge Daniel Aragón, cede a su consocio Eduardo José Tripoli las 10 cuotas que poseía; Francisco Alberto Tripoli, cede a Gabriela Lidia Boracchia, 5/12/1964, casada, arg., comerciante, Turin 3109, 3º p., Cap. Fed., DNI 17.031.591, 10 cuotas que poseía, renunciando ambos a la Gerencia. Reforma: 7) $ 300. 8) Gerencia, un socio. 9) Eduardo José Tripoli designado Gerente.

Autorizado - Carlos M. Carabba
Nº 36.256

L. y G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.575.034. Se hace saber que por Contrato Privado del 2/5/96, Don Debrail Carlos Latorre, uruguayo, divorciado, D.N.I. Nº 93.261.921, vendió a Doña Gladys Ester Lamas, argentina, casada, nacida el 23/12/57, D.N.I. Nº 13.481.097, comerciante, domiciliada en Pasaje Natal 2457, Capital, 1.500 cuotas de capital social que tenía en la Sociedad, renunciando al cargo de Gerente de la misma; y como consecuencia se reformó la Cláusula Cuarta que queda así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 3.000, representado por 3.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1, cada una, ya totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los Socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Vicente Gatto: 1.500 cuotas y Doña Gladys Ester Lamas: 1.500 cuotas."

Abogado - Adolfo Durañona
Nº 67.536

LIBRA IMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 1/2/96. Socios: Juan José Stapcinskas, nacido el 18/9/70, argentino, soltero, DNI 21.842.147, domiciliado en San Pedro 661, Temperley y Claudio Miguel Costa, nacido el 6/12/63, argentino, soltero, DNI 16.602.382, domiciliado en Sto. Cabral 23, Temperley. Denominación: LIBRA IMPEX S.R.L. Domicilio Social: Paraná 224, piso 3º, of. 11, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, con o asociada a terceros, la explotación, comercialización y venta de construcciones de madera, maderera, decoraciones, exportar e importar carpintería de madera, de aluminio y derivados, explotación de marcas, licencias, modelos, diseños, patentes de invención nacionales y extranjeras. Realizar operaciones financieras, comerciales, industriales o agropecuarias y todas las negociaciones adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el R.P. de C. Capital social: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscripto el 100 %, integrado el 25 % en partes iguales por cada socio. Administración y representación legal: los socios indistintamente. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Julio C. Cancela
Nº 36.273

MACWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 85 del 23 de abril de 1996 pasada al folio 237 del Registro Notarial 467 de Capital, Alberto Marcarian y Alberto Marcarian (h.) cedieron a Viviana Patricia Marcarian, argentina, soltera, 31 años, DNI 17.366.465, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador 650 piso 5 Cap. 2400 cuotas en la proporción de 1200 cuotas cada uno de la sociedad "MACWIN S.R.L." por su valor nominal, o sean, $ 2.400 y se modificó el contrato social: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Socio Gerente - Alberto Marcarian
Nº 67.528

MAS ATENCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 16/6/1992, bajo el Nº 5309 del libro 96 tomo S.R.L. Reconducción de la Sociedad: En consecuencia de ello se modifica la cláusula segunda del Contrato Social, que dice: La duración de la sociedad se establece en diez años a contar de la fecha del instrumento de reconducción. Capital Social: Se fija en 3.000 pesos, equivalente a los treinta millones de Australes de su constitución. Dicho Capital está dividido en Mil cuotas partes de pesos Tres ($ 3), cada una, que los socios suscribieron e integraron en dinero en efectivo. José Romera, 220 cuotas; Carlos María Rama, 270 cuotas; Luis Delfín Daffunchio, 270 cuotas; Emilio Duran Matas, 100 cuotas y Juan Carlos Utge, 140 cuotas.

Autorizado - Martín Miguel Manitto
Nº 36.306

MEU BEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 18/10/76, Nº 2765 Lº 72 S.R.L. Reconducción y Modificación: Acto Privado del 25/4/96 entre Edgardo Yamhur y Graciela Noemí Follietti, únicos socios de "MEU BEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: reconducir la sociedad por 30 años más y modificar los artículos primero, cuarto y quinto así: 1º) Denominación: "MEU BEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Duración: 30 años a partir de la inscripción de la reconducción; 5º) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Edgardo Yamhur y Graciela Noemí Follietti. Se establece sede social en Av. Franklin Delano Roosevelt 5851/53, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 67.523

MONTFERRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/2/92, Nº 1127, Lº 95 S.R.L. Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Acto Privado del 27/2/96 entre Jorge Eduardo Montenegro, Francisco Ferri y Jorge Armando Alberich, únicos socios de "MONTFERRAL S.R.L." resuelven: cambiar la jurisdicción de la sociedad, estableciendo la sede social en Sgo. del Estero 536, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: "MONTFERRAL S.R.L." con domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Socio - Jorge Eduardo Montenegro
Nº 67.521

MSD DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en trámite. Constitución: Acto privado del 24 de abril de 1996. Socias: Sandra Mariangeles Schettino, 31 años de edad, D.N.I. Nº 17.287.775, J. B. Alberdi 129, P 9º, Dep. "A", de ésta ciudad y Mabel Gladys Schettino, 35 años de edad, D.N.I. Nº 14.433.255, Antonio Ferrari 1120, de ésta ciudad, ambas argentinas, divorciadas, empresarias. Denominación: "MSD DESIGN S.R.L." Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: a) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales, guías y cualquier otra publicación; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres, papel para escribir con membrete o sin membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados; cuaderno de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel, corte de cantos, montaje de mapas y muestras y todos los servicios relacionados con el diseño y la impresión, composición de elementos y tipografía, grabado a mano, y al aguafuerte de planchas de acero, bronce, madera y otros elementos; fotograbado, electrotipia, esterotipia y graneado. b) Compra, venta, alquiler, leasing y cualquier forma de contratación, de equipos de imprenta y computación, pudiendo importar y exportar los mismos por medio de consignaciones, representaciones y/o distribución de los citados equipos, piezas y suministros vinculados a éstos. c) compra, venta, importación, exportación e industrialización de tintas, papeles, cartones, materias primas y productos terminados de las ramas del papel y de la imprenta. d) Servicios de reparación e instalación de imprenta o estudios de diseño y consultoría de diseño e impresión. e) Producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con otras personas físicas o jurídicas y explotación de publicaciones culturales, musicales, informativas, educativas de entretenimientos, y de cualquier índole; f) Fabricación, compra y venta de artículos de publicidad en general en tela; papel; plástico y cualquier otro tipo de material. Capital: $ 5.000. Administración: Representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socio o no, por término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de c/año. Sede Social: Lavalle 2067 de ésta Capital.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 67.538

MULTILIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 26/4/96. 1) José Anselmo Chumpitaz Medina, nac. 21/4/64, soltero, DNI 92.781.613 y Carmen Luisa Chumpitaz Medina, nac. 31/1/55, casada, DNI 92.871.844, ambos dom. Rafaela 3788, peruanos, comerciantes, Cap. 2) MULTLIMP S.R.L. 3) Dom. Av. Rivadavia 8832, 1º E, Cap. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y envasado de artículos de limpieza y sus accesorios. Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios empresarios y comerciales y de limpieza, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, provisión de personal temporario y definitivo. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) José Anselmo Chumpitaz Medina y Carmen Luisa Chumpitaz Medina. 9) 31/12 de cada año.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 67.579

N.P.I. NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 7359, Libro 90 de S.R.L. Por escr. públ. del 29/3/96, Reg. 538, los cónyuges en 1ª nupcias Eduardo José Moure, DNI 4.162.031, nac. 12/9/35 y Magalí Esther Enríquez de Moure, LC 2.741.287, nac. 22/9/35, ambos comerciantes y dom. José Ingenieros 6261, Carapachay, Pcia. de Bs. As. Venden, ceden y transfieren las 10.425 cuotas sociales que tienen en conjunto, por la suma total de $ 20.000 a favor de los cónyuges en 1ª nupcias Luis María Carrieri, nac. 30/5/45, ingeniero, CIPF 5.316.004 y Agueda Elena de Tullio de Carrieri, nac. 8/3/47, comerciante, CIPF 4.755.100, ambos dom. Urquiza 1948, Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., los cónyuges en 1ª nupcias Aníbal Bautista Ciboure, nac. 1/1/42, ingeniero, CIPF 4.738.546 y Susana Beatriz Tambornini de Ciboure, nac. 16/10/41, maestra, CIPF 7.082.793, ambos dom. Rincón 571, Banfield, Pcia. de Bs. As., y Esteban Ariel Ciboure, soltero, DNI 20.832.076, nac. 19/8/69, comerciante, dom. Rincón 571, Cap. Fed., quienes adquieren 2.085 cuotas sociales c/u. Los cedentes se desvinculan de la sociedad y Eduardo José Moure renuncia al cargo de gerente. Todos argentinos. Se modifican las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social en lo siguiente: Tercera: Capital social: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u, las que son aportadas por los socios de la siguiente manera: Luis María Carrieri 966 cuotas, Agueda Elena de Tullio de Carrieri 966 cuotas; Aníbal Bautista Ciboure 1.146 cuotas; Susana Beatriz Tambornini de Ciboure 1.147 cuotas y Esteban Ariel Ciboure 775 cuotas. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis María Carrieri, Aníbal Bautista Ciboure y Esteban Ariel Ciboure, quienes tendrán el uso de la firma social y revestirán el carácter de socios gerentes por el término de duración de la sociedad; quedando éstas cláusulas en el resto de su redacción sin modificación al igual que las restantes del contrato social.

Escribano - Héctor E. Buongiorno
Nº 36.251

ORFANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 25 de marzo de 1996. La Sra. Mónica A. Orfano de González, cede, vende y transfiere 75 cuotas sociales al señor Néstor Adrián Orfano, argentino, nacido el 9 de marzo de 1964, D.N.I. 16.821.936, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 4651, Capital Federal. Se modificó la cláusula Cuarta del contrato social.

Apoderado - Roberto O. Rodríguez
Nº 67.639

RUCA OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Instrumento público del 18 de diciembre de 1995, ante el Escribano Cecilia E. Leoz, Actuación Notarial Nº ACF5168186. 2. Miguel A. Ruckert, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento: 28 de abril de 1948, L.E. 5.519.068, domicilio Arroyo 847, piso 2, C. Federal; Juan Carlos Caraceni, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1941, LE 5.489.743, domicilio Berutti 902 de Bahía Blanca; Juan Angel Rico, argentino, casado, de 41 años de edad, DNI 11.291.659, domicilio: Sección quintas de Tres Arroyos. 3. RUCA OIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Arroyo 847, piso 2, Capital Federal. 5. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. 2) Comercial: Mediante la explotación integral de cocheras garajes, expendio de combustibles, por mayor y menor, lavado, lubricante, y accesorios para el automotor, y demás productos relacionados con la explotación integral de estaciones de servicio, incluyendo minimercados. 3) Exportación e Importación: Mediante compras o ventas de los productos y subproductos, materias primas, etc., mencionados en el aparato anterior. 4) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción y explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales al contado o a plazos con garantías o sin ellas, incluso operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. 5) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas, para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y valores de toda clase, tomar y conceder préstamos de todo tipo, salvo aquellos regidos por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este contrato. 6. Se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 100 cuotas de pesos ciento veinte ($ 120) cada una de valor nominal. 7. Miguel A. Ruckert cuarenta y nueve (49), cuotas equivalentes a pesos cinco mil ochocientos ochenta ($ 5.880); Juan C. Caraceni, cuarenta y nueve cuotas (49) equivalentes a pesos cinco mil ochocientos ochenta ($ 5.880); Juan A. Rico, dos cuotas (2) equivalente a pesos doscientos cuarenta ($ 240). 8. Se suscriben e integran en su totalidad en documentos comerciales según inventario. 9. Noventa y nueve (99) años. 10. Mediante un socio gerente a cargo de Juan A. Rico. 11. El día 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Pablo W. Castiglio
Nº 67.632

SEVIPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 19/4/96. Recibo 65.411. Cierre ejercicio social: 30 de junio.

Gerente - Angel Juan Ortín

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/4/96.

Nº 66.665

SILICOM VALLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 2/5/96. Socios: Ramiro Martín Rodríguez Mamberti, argentino, nacido el 11/6/74, D.N.I. Nº 23.968.283, soltero, comerciante, domiciliado Ezpeleta 135, Acasusso, Pcia. Bs. As. y Luis Armando Boggio, argentino, nacido 16/5/64, DNI Nº 16.522.929, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 2574, Victoria, Pcia. de Bs. As. Denominación: SILICOM VALLEY S.R.L. Domicilio: 11 de Septiembre 2699, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. Servicio de diseño de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistema de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Enseñanza de computación. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Asesoramiento: Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a crearse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto. Capital social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ramiro Martín Rodríguez Mamberti suscribe 97 cuotas de $ 100 cada una y Luis Armando Boggio suscribe 3 cuotas de $ 100 cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo del socio Luis Armando Boggio en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción.

Autorizado - Leandro Javier Rodríguez
Nº 67.596

TAREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/4/96. Socios: Judith Perla Lowensohn, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI 14.010.172, Sanabria 4263, 4º C, Capital; Fabio D'Amato, 70 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.331.738, Giménez 3025, Castelar. Denominación: TAREAS S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Servicios: Explotación comercial del negocio de servicio de limpieza y mantenimiento. Industriales: Fabricación, mantenimiento, provisión, instalación y reparación de instrumental de cirugía, materiales y equipos para equipamiento de hospitales, sanatorios, clínicas, unidades sanitarias e instituciones. Comerciales: Comercialización, alquiler y leasing de lo enumerado en la parte industrial. Provisión de personal idóneo para el manejo de los equipos y todas las tareas mencionadas. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Pasaje Coronda 103, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 67.522

TERONA FABRICA ARGENTINA DE TERMOSTATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ernesto Héctor Daneri, arg., divorciado, ind., nacido 20/9/1947, LE 7.605.771, domic. J. R. Giménez 1438, Del Viso, Pcia. Bs. As. y María Laura Cancelleri, arg., solt., comerciante, DNI. 22.890.919, domic. Azcuénaga 1068, p. 3º, C, Cap. Fed., nacida 30/10/1972, constituyen TERONA S.R.L. FABRICA ARGENTINA DE TERMOSTATOS. Domicilio: San Martín 201, p. 5º Of. 18, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, montaje y armado de termostatos, tapas, autopartes, accesorios del automotor. b) Comerciales: Compra y venta de los productos detallados en a) automotores, motores, maquinarias agrícolas y sus accesorios. c) Mandatos y Servicios: Toda clase de representación, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas en general. d) Importadoras y Exportadoras: Podrá desarrollar sus actividades en el mercado internacional, importando y exportando todo tipo de bienes mencionados o no en su objeto principal. Plazo duración: 99 años. Cap. social: pesos dos mil (2.000 cuotas de $ 1). Rep. legal: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Primero: Ernesto H. Daneri. Cierre ejercicio: 30/4.

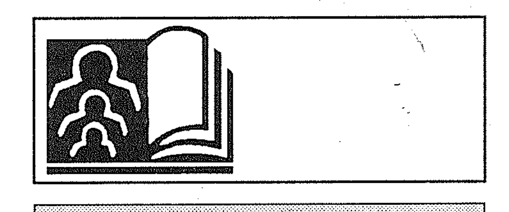
Autorizada - Adela C. Beascochea
Nº 67.687

TRISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 115, Folio 328 del 29/4/96, ante Esc. Liliana M. Garbarini, adscripta Reg. 1399, Cap. Fed. 1) Jorge Alejandro Triantafilu, cas., arg., nac. 7/11/59, comerciante, DNI 13.624.803, dom. Miranda 4852, Cap. Fed y Luis Gabriel Sosa, solt., arg., nac. el 19/4/62, comerciante, DNI 16.102.080, dom. Cosquín 5143, piso 1º, "D", Cap. Fed. 2) Av. Vernet 97, 4º "B", Cap. Fed. 3) 50 años a partir de su inscripción. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse. b) Otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse y/o a particulares, realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras, o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. d) Efectuar traducciones y trámites en el exterior. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. 5) $ 5.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta, un ejercicio. 7) 30 de abril.

Apoderada - Mirta Cardozo
Nº 67.670



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

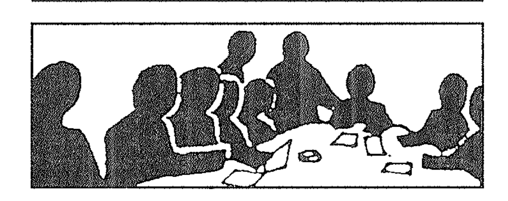
FABRICA DE CUBIERTOS PEREL

SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Grl. Extraordinaria del 18/12/95, protocoliz. Esc. Nº 9, Fº 21, Reg. 492 C.F., se ratificó las cesiones del capital comanditado del Abraham Perel del 4/12/92, la de Leonardo Perel del 14/9/84 y la de Arnoldo Zilberman del 4/4/77; y la renuncia de Abraham Perel como Director y Presidente. Por lo que se modificó el artículo 6º del Estatuto respecto a que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, pudiendo la Asamblea Ordinaria designar a personas no socias como administradores, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 10 años. Se designó presidente: Luis Norberto Marein. Vice-Presidente: Frida Perel de Marein. Inscrip. I.G.J. 20/8/74, Nº 376, Lº 252 de Contratos Públicos. Domicilio social: Ancaste 3121 C.F.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 36.291

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABLO
S. A.
Ref. Nº I.G.J. 85.596

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 18,00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/95.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y el Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31/7/95.
6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas por el ejercicio cerrado el 31/7/95.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (tres ejercicios) y Consejo de Vigilancia (un ejercicio).

Presidente - Carlos A. P. González

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 8/5 Nº 67.405 v. 14/5/96

ACL SISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 15 horas en sede social Palmar 6911 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 10 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Carballo

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar con una hora de diferencia.

e. 8/5 Nº 21.904 v. 14/5/96

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

CONVOCATORIA

Comunica por un día que el 2 de junio de 1996 se efectuará en Venezuela 2164, Capital Federal, la Asamblea Ordinaria Anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Junta Directiva.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 1995.

Presidente - Secretario

e. 8/5 Nº 67.397 v. 8/5/96

"D"

DIPAC
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La firma DIPAC S. A. convoca a todos sus accionistas celebrar en la sede social Amenábar 3104 P.B. "A" Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de mayo de 1996 a las 18 hs., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los miembros del nuevo directorio.
4º) Honorarios de los directores.

Vice-Presidente - Víctor Swvindlerman

e. 8/5 Nº 67.377 v. 14/5/96

DI PAOLO HNOS.
S. A.
Registro Nº 8171

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Reconquista 533, piso 7º "C", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

Presidente - Gustavo Adolfo De Simone

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de la misma en la sede social, calle Reconquista 533, 7º piso "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 21 de mayo de 1996 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 8/5 Nº 67.336 v. 14/5/96

"H"

HIDROTERMICA SAN JUAN
S. A.
I.G.J 1033, Lº 116, Tº "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 28 de mayo de 1996 a las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Cerrito 1294, 3º piso Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación de la remuneración del Presidente por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
3º) Dispensa a los señores Directores de HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. según el art. 273 de la Ley 19.550.
4º) Modificación de los arts. 25 y 33 del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vice-Presidente - Oscar Prieto

NOTA: Se comunica a los señores accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 8/5 Nº 67.385 v. 14/5/96

"L"

LABORATORIOS LANDO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS LANDO S. A. C. I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 1996, a las 17,00 hs. en calle Zapiola 2840 Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe de la Presidencia del Directorio y ratificación de la puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios conforme a la Ley 24.587.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes, titulares y suplentes, del Directorio a los efectos de completar el período en curso, con permanencia hasta el cierre del ejercicio al mes de setiembre de 1997.
4º) Ratificación o rectificación del cambio del domicilio social resuelto por Asamblea de fecha 27/3/95.
5º) Designación de persona autorizada para gestionar la registración. Las comunicaciones del art. 238 L.S.C. se recibirán en el asiento de la administración, calle Zapiola 2836/40 hasta el día 23 de mayo de 1996 a las 17 horas.

Presidente - Carlos Jorge Estévez

e. 8/5 Nº 67.349 v. 14/5/96

"M"

MERCADO DEL PROGRESO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de mayo de 1996, a las 20,30 horas, en Avda. Rivadavia 5430 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 37º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de Directores Titulares, Directores Suplentes, Consejo de Vigilancia, de acuerdo a los Estatutos Sociales.
5º) Temas varios: A) Información sobre la marcha de las explotaciones comerciales existentes (Panadería y almacén).

Presidente

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales.

e. 8/5 Nº 67.326 v. 14/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Antonio Salvador Peressa, Contador Público, con domicilio en Guaminí 5486, Capital, avisa que la Sra. Susana Beatriz Santo con domicilio en 11 de setiembre 233, Haedo, Prov. Bs. As., transfiere a la Sra. Patricia Grivet Brancot con domicilio en Las Heras 2424, 4º C, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería y cervecería sita en AV. LAS HERAS 3002, Capital. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 8/5 Nº 67.317 v. 14/5/96

"C"

Seiei Tamanaha domiciliado en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. transfiere a Miguel A. Tamanaha con domicilio en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. el negocio de taller de lavado y planchado de ropa (con instalaciones de vapor). Expediente 42165-962 sito en CNEL. E. BONORINO 133/35 Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 8/5 Nº 67.314 v. 14/5/96

"H"

Se avisa que el Sr. Ramón Barral, C.I. 4.219.891, con domicilio en la calle Sarandí 176 Capital, cede y transfiere a sus hijos Mónica Liliana Barral D.N.I. 14.315.456 y a Roberto Oscar Barral, D.N.I. 13.102.292 domiciliados en Sarandí 176 Capital, su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2255 Capital. Reclamos de Ley Sarandí 176, Capital. Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

e. 8/5 Nº 67.320 v. 14/5/96

"J"

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que "Loereira S.R.L.", domiciliada en la calle Julián Alvarez 1998, de la Capital Federal, vende libre de todo pasivo a "Villacoi 2000 S.R.L.", (e.f.), domiciliada en la calle Plaza 3240, de esta ciudad, el Negocio del ramo de "Pizzería, restaurante, bar, café casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados", ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1998, de la Capital Federal, reclamos en los términos de la ley 11.867 en nuestras oficinas.

e. 8/5 Nº 67.427 v. 14/5/96

"R"

Jaime Ramón Hernández Barroso y Hugo Pascual Lanzieri, con domicilio en la calle Rincón 354, Capital, avisan que transfieren a Liliana Haydee Parodi con domicilio en Ramón L. Falcón 3121, 7º Piso "A" Capital, el negocio de Hotel (Sin Servicios de Comidas) s/Exp. 20600/83 sito en RINCON 356 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Rincón 356, Capital, término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4/96 al 3/5/96.

e. 8/5 Nº 66.127 v. 14/5/96

"V"

Hijos De Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero

Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º Capital Federal, avisa que Roberto Muñiz domiciliado en la calle Venezuela Nº 1691 Planta Baja Capital Federal, vende a María del Carmen Coronado domiciliada en la calle Achega Nº 3430 Capital Federal, el negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle VENEZUELA 1691 Planta Baja Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen, y personal. Reclamos de Ley N/oficinas.

e. 8/5 Nº 67.416 v. 14/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROINVEST INC.

Firma certificada en Foja C 004178538. Bs. As. 30/4/1996. AGROINVEST INC., con domicilio en Trident Trust Company (B.V.I.) Limited, Trident Chambers, P. O. Box 146, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto en fecha 27/2/96 la apertura de sucursal en la República Argentina, designando representante a tal efecto al señor Ricardo Correas, D.N.I. 14.222.060 y otorgándole poder con facultades suficientes. No se asigna capital. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. Sede Social: Concepción Arenal 2461, 2º "A", Capital Federal.

Representante Apoderado - Ricardo Correas

e. 8/5 Nº 67.394 v. 8/5/96

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S. A.
Nº de Registro I.G.J. 1.530.736

Conversión de acciones al portador en nominativas no endosables. De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 259/96, reglamentario de la Ley 24.587, la sociedad ha dispuesto la conversión de las acciones ordinarias al portador en circulación, por acciones nominativas no endosables, manteniéndose las restantes características de un voto y valor nominal $ 0,0001 cada una. En consecuencia se cita los accionistas para que, a más tardar el día 22/5/96, inclusive, se presenten para declarar sus acciones en la sede social, Ciudad de la Paz 2476, piso 4º "A", Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. Publíquese por un día.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D' Angelo

e. 8/5 Nº 21.929 v. 8/5/96

AGROPECUARIA VALLERGA S. A. C. (en liquidación)
Nº de Registro I.G.J. 23.200

Conversión de acciones al portador en nominativas no endosables. De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 259/96, reglamentario de la Ley 24.587, la sociedad ha dispuesto la conversión de las acciones ordinarias al portador en circulación, por acciones nominativas no endosables, manteniéndose las restantes características de un voto y valor nominal $ 0,0001 cada una. En consecuencia se cita los accionistas para que, a más tardar el día 22/5/96, inclusive, se presenten para declarar sus acciones en la sede social, Ciudad de la Paz 2476, piso 4º "A", Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. Publíquese por un día.

Presidente - Alfredo O. Rodriguez

e. 8/5 Nº 21.926 v. 8/5/96

ASTRA C. A. P. S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas de ASTRA C.A.P.S.A. que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1996, se procederá a abonar el DIVIDENDO EN EFECTIVO aprobado y correspondiente al Ejercicio Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1995. El mismo podrá hacerse efectivo, a partir del día 9 de mayo de 1996, contra la presentación del cupón Nº 2, en Tucumán 744, piso 17, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Este dividendo de $ 13.800.000 representa el 4.4921875 % del Capital Social de $ 307.200.000.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

e. 8/5 Nº 67.355 v. 8/5/96

AUTOSERVICIO MAYORISTA MERLO S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1995 se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio y a la designación de sus cargos, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Carlos Villarreal y Director Suplente: Sr. Walter Marcelo Haristeguy.

Buenos Aires, 29 abril de 1996.

Presidente - Juan Carlos Villarreal

e. 8/5 Nº 67.302 v. 8/5/96

"B"

BERKLEY INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio Nº 15 del 17 de abril de 1996 se resolvió por unanimidad reemplazar la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal fijando la nueva sede social en la Av. Santa Fe 846, 9º piso, Capital Federal.

Autorizado - Diego Piñeiro Sorondo

e. 8/5 Nº 67.408 v. 8/5/96

BILMESOL ARGENTINA S. A.

Rectificatoria recibo 66528, 24/4/96. Ante observac. I.G.J. se deja aclarado que la denominación societaria que corresponde es "BILMESOL INTERNATIONAL S. A.".

Autorizado - José Mangone

e. 8/5 Nº 67.351 v. 8/5/96

BOOL ON KAY S. A.

Inscrip. 11/9/92 Nº 8579 Lº 111 Tº "A" de S.A. Avisa que por acta del 31/10/95 se fijó la sede social en la calle Alvarez Thomas 2348, Dto. C, Capital Federal.

Presidente - Antonio Tedesco

e. 8/5 Nº 67.369 v. 8/5/96

BOOL ON KAY S. A.

Inscrip. 11/9/92 Nº 8579 Lº 111 Tº "A" BOOL ON KAY S. A. avisa que por acta del 12/1/95 el directorio quedó constituido: Presidente: Antonio Nicolás Tedesco; Director suplente: Carlos Horacio Simone.

Presidente - Antonio N. Tedesco

e. 8/5 Nº 67.370 v. 8/5/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de abril de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Alpargatas S. A. Se trata de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.53 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena;

• La liquidez de la acción en el mercado medida su rotación, presencia y dispersión es alta;

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.98;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un buen nivel;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/5 Nº 67.312 v. 8/5/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de abril de 1996, ha actualizado las calificaciones de riesgo de las emisiones de Obligaciones Negociables de Alpargatas S. A. I. C., que fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Valores el día 21 de octubre de 1993 y el 15 de setiembre de 1994, según Resoluciones Nº 10.287 y Nº 10.662; otorgándole la calificación "BBB". El objeto de las calificaciones es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 60 millones, resuelta por la asamblea de accionistas de la empresa realizada el día 28 de abril de 1993; y por resolución del Directorio del 1º de setiembre de 1993; y un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables simples por un monto total de valor nominal de U$S 150 millones, resuelta por asamblea de accionistas realizada el 1º de marzo de 1994 y por resoluciones del directorio adoptadas el 30 de mayo de 1994 y el 24 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.53, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.53; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 3.98; los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 1.06, rentabilidad 0.47 % (Ultimo ejercicio), endeudamiento 1.44, endeudamiento a largo plazo 0,54 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB" posee el siguiente significado. "Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/5 Nº 67.313 v. 8/5/96

CEDISA COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. A.

"CEDISA COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. A."; comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 26/4/95 ambas su directorio quedó integrado así, fijando en 4 el Nº de Directores titulares: Presidente: Guillermo Cerviño; Vicepresidente: Rubén Lucio Cherñajovsky; Directores titulares: Carlos D' Aria y Gustavo Jorge Natanson (Insc. 6/5/94, bajo el Nº 4280 del Libro 114 Tº "A" de S. A.)

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 8/5 Nº 67.383 v. 8/5/96

CERRO COIHUE Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 4 celebrada el 15 de setiembre de 1995, y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 celebrada el 25 de setiembre de 1995 se aceptó la renuncia presentada por el director Pablo F. Achinelli.

Director - Federico Carlos Malet

e. 8/5 Nº 67.309 v. 8/5/96

CIA. ARGENTINA DE ENVASES S. R. L.

Inscripción 26/1/96 Nº 630 Lº 104 S. R. L. Por instrumento privado de fecha 11/3/96. Teresa Rosa Yolanda Skerlavaj renuncia al carácter de Gerente, con retroactividad al 26/1/96.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 8/5 Nº 67.360 v. 8/5/96

CITIPLAN CASA DE AHORRO PREVIO

Resultado acto Nº 90 del 30/4/96 grupo orden solic. mod. cond. Grupo orden solic. mod. cond. 40000 013 000531 S T Nº I.G.J. 71882. El Acto de Adjudicación Nº 91 se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1996 a las 10:00 hs. en Avda. Córdoba 939 - piso 3º Capital Federal. S: Sorteo; L: Licitación; LD: Licitación Desierta; C: Condicional; Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la solicitud suscripta. Se recuerda que las ofertas de Licitación se aceptarán personalmente hasta cinco minutos antes de dar por comenzado el Acto. CREDITO DINAMICO S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Avda. Córdoba 939 - piso 3º Capital Federal.

Gerente - Alberto J. Valle

e. 8/5 Nº 67.311 v. 8/5/96

COLEGIO DE LAS AMERICAS S. R. L.

Se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1995 han renunciado como gerentes las Sras. Elsa Beatriz González Rugna de Luoni y Roxana Rut Ini de Silberman y se ha nombrado en su reemplazo a los Sres. Marta Hebe Miguel Alvarez, docente, L. C. 5.923.705, divorciada, argentina, domicilio en H. Yrigoyen 4245 Buenos Aires, nacida el 2 de octubre de 1942; y a Marcelo Alejandro Ioras, DNI 17.449.188, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Santiago del Estero 429 Departamento 2, Buenos Aires, nacido el 13 de enero, 1966.

Marcelo O. de Jesús

e. 8/5 Nº 67.316 v. 8/5/96

"E"

ESTANCIAS LA DORITA S. A.

Escritura 257, 12/4/96. Acta Nº 11 ,31/1/96. Se resolvió: 1º) La reelección de los Directores salientes por otro período de 3 años quedando así conformado el Directorio: Presidente: Héctor Esteban Biolcati, Vicepresidente: Hugo Luis Biolcati y Vocal: Jorge Alberto Biolcati y 2º) designar como Síndico Titular y Suplente a César Eduardo Inchausty y Luis Ramírez respectivamente por un año.

Autorizado - José Mangone

e. 8/5 Nº 67.348 v. 8/5/96

EUROSAT S. A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 1994 ha aceptado por unanimidad la renuncia a su cargo de Director Titular al Sr. Novillo Saravia, Lisardo que ejercía en esta sociedad. Buenos Aires, 26 de abril de 1996.

Presidente - Héctor O. Valerga

e. 8/5 Nº 67.303 v. 8/5/96

"F"

FAIRWAY FILAMENTOS S. A., Sucursal Argentina
I.G.J. Nº 1.617.120

Se hace saber que FAIRWAY FILAMENTOS S. A., mediante poder de fecha 12 de abril de

1996, protocolizado por Escritura Pública Nº 289 otorgada el 29 de abril de 1996, al Fº 992 de Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgó un poder al Sr. Marcelo Héctor Sternberg de administración y de representación ante autoridades administrativas en nombre de su sucursal argentina.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
e. 8/5 Nº 21.921 v. 8/5/96

"G"

GAVIAL
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 56 del 25/3/96 ante la Esc. Dalia Dulcich, María Cristina Fernández Violic de Galluzzo, argentina, casada, L.C. 5.968.627, en su carácter de Presidente de "GAVIAL SOCIEDAD ANONIMA" otorgó un Poder General Amplio, con facultades de administración y disposición a favor de Silvana Cristina Galluzzo, D.N.I. 22.471.786 y C.I.P.F. 10.200.067.

Buenos Aires, abril de 1996.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 8/5 Nº 67.301 v. 8/5/96

"I"

INTEGRAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Sociedad Anónima

Y

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION

Entre INTEGRAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, que en lo sucesivo será denominada "Sociedad Gerente" y COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, que en adelante será llamado "El Depositario" se conviene:

CAPITULO I — Denominación, Duración, Objeto —

Artículo 1 — Constituir un Fondo Común de Inversión de acuerdo con las disposiciones legales y complementarias de la ley 24.083 y con lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, bajo la denominación de INVERSIONES INTEGRAL en adelante "El Fondo".

Artículo 2 — El Fondo se constituye por tiempo indeterminado.

Artículo 3 — El Fondo Común de Inversión tiene por objeto adquirir administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero. El Fondo Común será administrado por la "Sociedad Gerente" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina Los bienes y derechos de propiedad del Fondo Común serán depositados en la Caja de Valores u otras instituciones autorizadas por C.N.V., como comitente de Columbia Compañía Financiera quien será el depositario y custodio según los términos de la ley 24.083. Los valores mobiliarios operados en el extranjero, podrán ser guardados en depósito por el depositario o bajo su exclusiva responsabilidad en bancos corresponsales del exterior.

CAPITULO II — Inversiones, Certificados, Cuotapartes, Rescates.

Artículo 4 — El Fondo Común tendrá como objetivo de inversión la valorización del patrimonio sobre el cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa. La distribución de utilidades será facultativa y se detallará más adelante.

Artículo 5 — El Fondo Común puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes de los copropietarios originales o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregara las respectivas constancias de saldos de cuotas-partes escriturales como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establecerá más adelante.

Artículo 6 — El Fondo Común tendrá como principal objetivo, maximizar la rentabilidad de los cuotapartistas, teniendo en cuenta siempre los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez de todos los activos que formen parte del haber del Fondo Común. La Filosofía de Inversión de este Fondo Común se fundamenta en tener la suficiente flexibilidad para que en determinados periodos su patrimonio esté integrado tanto por activos de renta fija como por activos de renta variable, fluctuando los porcentajes de inversión a criterio de la Sociedad Gerente en función de las oportunidades de los mercados locales y/o extranjeros, en beneficio de los cuotapartistas. Los planes de inversión del patrimonio del Fondo Común tendrán en cuenta una diversificación tal que asegure un razonable equilibrio entre los riesgos, mediante la correcta distribución entre los distintos sectores de la economía y emisores. Estas inversiones se ajustarán a las siguientes condiciones: a) En acciones con oferta pública hasta el 90 %. b) Obligaciones Negociables o Papeles Comerciales hasta el 90 %. c) En títulos públicos hasta el 90 %. d) En divisas hasta el 50 %. e) En derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones hasta el 40 %. f) En instrumentos emitidos por Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina hasta el 50 %. g) En dinero hasta el 10 % que se mantendrá en una cuenta corriente abierta en un Banco o Entidad Financiera autorizada por el B.C.R.A. hasta su reinversión o destino. Excepcionalmente, ese porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión por un plazo no superior a los 180 días, corridos, siempre que responda a la política de inversiones del Fondo, y deberá darse a conocer a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres (3) días de producidos. h) Queda facultada la Sociedad Gerente en cuanto a porcentajes mínimos se refiere, a la inversión en los otros rubros dentro de los porcentajes máximos precitados. i) No se podrá invertir en activos de un mismo emisor o de emisores pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo Común de acuerdo al art. 8 inciso "C" del Dto. Reg. 174/93. j) Para las inversiones de instrumentos emitidos por Entidades Financieras autorizadas por el B.C.R.A. previstos en el art. 9 Inc. "D" del Dto. Regl. Nro. 174/93, estas inversiones no podrán tener un vencimiento mayor a un año. k) No se podrá ejercer más del 5 % de derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. l) No se podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad Gerente, o la Depositaria o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión. m) No se podrá adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al 2 % del capital o pasivo obligacionario de la controlante según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. n) No se podrá, constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles u obligaciones negociables simples o convertibles que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido. o) No se podrá invertir en un sólo título emitido por el estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo común de inversión. p) De acuerdo con el art. 14 del decreto reglamentario Nro. 174/93, en el caso en que la cartera del fondo estuviera integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, las tenencias del fondo común no podrán representar más del 10 % del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el 10 % del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. Las circunstancias que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo no implicará exceder los porcentajes arriba indicados. r) Del total invertido en valores mobiliarios con oferta pública, no menos del 75 % deberá ser invertido en activos emitidos y negociados en la República Argentina. Los activos que formen parte del Fondo Común, deberán estar totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. La Sociedad Gerente podrá realizar inversiones en los siguientes mercados extranjeros: 1 — En Europa: Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfut; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. 2 — En Asia: Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. 3 — En América: Estados Unidos de Norte América: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa de América (AMEX); New York Futures Exchanges; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Montreal, Toronto, Vancouver, Toronto Futures Exchanges. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y Río de Janeiro. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Perú: Bolsa de Valores de Perú. Colombia: Bolsa de Valores de Colombia. Para contar con el precio de las especies operadas en el extranjero, en tiempo suficiente para determinar el valor de la cuota parte, se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas a tal efecto de las cuales se pueden obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos mercados.

Artículo 7 — Las cuotapartes de propiedad indivisa del Fondo serán emitidas en forma escritural extendiéndose por ello un saldo de cuenta firmado por la Gerente y el Depositario. Aseguran a favor de su titular en la proporción que representa, la copropiedad en el Fondo, el derecho a participar en las utilidades que podrán ser distribuibles, el derecho de rescate a su valor real y el derecho a reintegro en caso de liquidación del Fondo. Una misma liquidación por suscripción o certificado podrá representar una o más cuotapartes. La emisión de cuotapartes debe expedirse contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales.

Artículo 8 — Queda expresamente establecido que la suscripción de las cuotas -partes correspondientes, deberá ser realizada en la sociedad Depositaria. Para suscribir cuotaspartes del Fondo Común, el interesado firmará una solicitud en formulario establecido por la Sociedad Gerente, en el cual deje constancia que acepta y se adhiere al presente Reglamento de Gestión. El monto del aporte será integrado en dinero en efectivo, salvo que la Sociedad Gerente admita el pago de suscripciones con giro bancario o cheque, en cuyo caso la solicitud tendrá curso a partir del acreditamiento del mismo. La Sociedad Gerente podrá a su criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados, siempre que se encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. La acreditación de cuotapartes escriturales será efectiva a partir de las 72 hs. hábiles siguientes al de la fecha de recibo de la solicitud y se extenderá la liquidación por suscripción. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción se pondrá a disposición del interesado el total abonado, a partir de las 48 hs. hábiles de notificado el rechazo.

Artículo 9 — Del aporte recibido por el suscriptor se deducirá la comisión de ingreso aplicable según el arancel de dos por ciento (2 %) como máximo establecido por la Comisión Nacional de Valores y el saldo se dividirá por el valor de la cuotaparte a fin de obtener la cantidad de cuotapartes suscriptas.

Artículo 10 — Para determinar el valor total del haber neto del "Fondo Común" se computará: a) El Activo y el Pasivo que figurarán a su valor efectivo, con excepción de los siguientes casos: b) Valores Mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país; la C.N.V. determinará cual o cuales serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentran en un mercado de una proporción superior al 80 %, se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente, el precio de cierre de ese mercado para ese valor mobiliario; c) Valores mobiliarios que no se negocian en el país; La Sociedad Gerente deberá con anterioridad a su adquisición someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo; d) Instrumentos emitidos por entidades financieras, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva; e) Derechos y Obligaciones emergentes de futuros y opciones; podrán adquirirse solo aquellos que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la C.N.V. o aquéllos otros mercados organizados que la C.N.V. apruebe en este caso la valuación se efectuará tomando el precio promedio ponderado del día o de cierre o, en su defecto los del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, según lo determinado para esa especie por la C.N.V.; f) Divisa; dicha valuación se hará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Además a efectos de la correcta valoración del "Fondo Común" se deberán de tener en cuenta los siguientes aspectos: Se tomará el precio de cotización de los distintos mercados a la hora de cierre de la Bolsa de Comercio Rueda Común, de acuerdo a las siguientes pautas: A) Títulos Públicos por el M.A.E.S.A. B) Las Obligaciones Negociables por el M.A.E.S.A. C) Las acciones por la Bolsa de Comercio de Bs. As. (Rueda común). D) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte. E) Para la valoración de valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso en que el día que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos que integran la cartera de "Fondo Común", el valor se calculará tomando los precios al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, a efectos de la determinación del valor de la cuota parte se tomarán las cotizaciones del último día en que hubo efectiva negociación de los títulos/valores en dicho mercado organizado, excepto que sean valores de renta fija, que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

Artículo 11 — El valor de la cuotaparte será calculado todos los días hábiles bursátiles y tendrá vigencia para las operaciones de suscripción y rescate que se soliciten en esa fecha. Se tomará en cuenta para cada uno de los activos que lo integren el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas.

Artículo 12 — A solicitud del titular la Sociedad Gerente procederá al rescate de cuotapartes en cualquier momento por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo Común. El monto del rescate surgirá de multiplicar la cantidad de cuotapartes rescatadas por el valor unitario vigente al ingresar la solicitud de rescate. El pago se efectuará en dinero en efectivo o cheque de la misma plaza al quinto día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la solicitud, deducidos los gastos de rescate que podrá percibir la Sociedad Gerente de hasta un máximo de dos por ciento (2 %). Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrá satisfacerse el rescate, en todo o en parte, mediante entrega de acciones y/o títulos de la cartera del Fondo Común, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que haya ingresado la solicitud de rescate. La Sociedad Gerente está facultada para declarar suspendidos los rescates como medida de protección del Fondo Común, por no más de tres días hábiles consecutivos, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados bursátiles y financieros. En el supuesto de exceder de 3 días debe resultar de una decisión de la C.N.V.

Capítulo III — Organos activos del Fondo.

Artículo 13 — La dirección, gestión, administración y representación del Fondo Común está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión y la Ley. No puede celebrarse convenio alguno con los cotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. La Sociedad Gerente no podrá contraer deudas por el Fondo, a excepción de las ocasionadas por el ejercicio del derecho de preferencia a suscripciones de acciones. En caso alguno podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios indivisos por una suma superior al haber del Fondo.

Artículo 14 — La sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo Común a sus cuotapartistas, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, incluyendo Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o jurídicas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Artículo 15 — La sociedad Gerente tendrá la gestión y administración del Fondo Común. Para ello, la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo Común y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo Común y a invertir los nuevos aportes o el producto de cualquier valor en

iguales o diferentes valores mobiliarios. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado.

Artículo 16 — La Sociedad Depositaria tiene a suc cargo las siguientes funciones: a) recibir los pagos por suscripciones y desembolsar el importe de los rescates de las cuotapartes, b) abonar las compras de títulos valores y percibir el producto de las ventas que efectúe la Sociedad Gerente; c) custodiar los títulos valores que integran la cartera del Fondo Común, efectuar la cobranza de rentas y ejercer los demás derechos que correspondan a las tenencias; d) abonar los dividendos; e) llevar el registro de cuotapartes escriturales y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas; f) velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento de Gestión y demás normas aplicables al Fondo Común, en cuanto hace al desempeño de la Sociedad Gerente. Además queda facultado para designar, si fuera necesario, uno o más bancos extranjeros de reconocida solvencia a los efectos de la custodia de los valores extranjeros del Fondo Común.

Capítulo IV — Comisiones y Gastos de Gestión.

Artículo 17 — La Sociedad Gerente y Depositaria percibirán en conjunto y como máximo el 18 % anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del fondo a fin de cada mes, a acreditarse en los primeros cinco días del mes siguiente. Esta retribución comprende el 6 % anual de comisiones a percibir por la Sociedad Gerente por los servicios de dirección, administración, y representación del Fondo Común; el 6 % anual en concepto de gastos ordinarios de gestión; y el 6 % anual como retribución a la Sociedad Depositaria por sus servicios de custodia y agente de pagos y cobros.

Artículo 18 — Los gastos, comisiones y honorarios no podrán sobrepasar el límite máximo establecido en el artículo 18. Solamente los impuestos, derechos y aranceles que graven las operaciones propias del Fondo Común no forman parte de los referidos gastos ordinarios y serán reembolsados mensualmente a la Sociedad Gerente.

Capítulo V — Balance, Distribución de utilidades.

Artículo 19 — El ejercicio del Fondo Común cerrará el 31 de enero de cada año. La Sociedad Gerente preparará los estados contables que determinen las normas legales pertinentes y los acompañará, con dictamen de su propia sindicatura y de auditores externos, de una Memoria Explicativa que reseñe la evolución del Fondo Común y la gestión desarrollada durante el ejercicio. Dicha Memoria mostrará el detalle de la composición de la cartera a la fecha de cierre. La documentación se pondrá a disposición de los cuotapartistas en la sede de la Sociedad Gerente a partir de los treinta días siguientes al cierre del ejercicio, además de la posterior impresión y distribución.

Artículo 20 — Se entenderán como utilidades netas susceptibles de distribución a los cuotapartistas las que resulten de las cuentas del ejercicio, con las limitaciones establecidas en el presente artículo. No integran las utilidades distribuibles las provenientes de la realización de valores en cartera, ni tampoco los ingresos por cesión de derechos de suscripción, las acciones recibidas por capitalización de reservas constituidas con anterioridad ni las provenientes de capitalización de ravalúos contables. Sin embargo, el total de estos rubros participa en la absorción de los gastos, honorarios e impuestos al Fondo Común, en la proporción que dicho total guarde con los ingresos del ejercicio. De la utilidad neta distribuible así determinada, la Sociedad Gerente podrá designar como dividendo el monto que a su juicio refleje razonablemente la rentabilidad del Fondo Común, en función del comportamiento de la cartera, el volumen de rescates y nuevas suscripciones durante el ejercicio y del mantenimiento a valores constantes del precio de la cuotaparte. En cada ejercicio, la Sociedad Gerente podrá destinar hasta el diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva, destinado a mantener el nivel de dividendos de futuros ejercicios o bien para afrontar eventuales quebrantos.

Artículo 21 — La distribución de dividendo anual, en su caso, se efectuará por intermedio del Depositario. La puesta a disposición del importe correspondiente a cada cuota-parte se anunciará dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio mediante la publicación de un aviso en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de otro, en un diario de gran circulación en la República Argentina, indicando el domicilio y horario de atención del Depositario y número de cupón a presentar.

Artículo 22 — Si el cuotapartista optase por reinvertir el dividendo puesto a su disposición, la suscripción se hará sobre la base del valor de la cuotaparte vigente en la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la instrucción respectiva, salvo que la comunicación fuese anterior, en cuyo caso regirá el "excupón" registrado el día de la puesta a disposición. La reinversión de dividendos será libre de comisión de ingreso.

Capítulo VI — Reglamento de Gestión.

Artículo 23 — Este instrumento es el que rige las relaciones entre Gerente y Depositario y entre estos y los cuotapartistas. La adquisición de cuotapartes implica la adhesión al presente Reglamento y la obligación de respetar todas y cada una de sus cláusulas como asimismo cualquier modificación que se introduzca al mismo.

Artículo 24 — El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

Artículo 25 — En el caso que nuevas disposiciones legales o medidas del gobierno lo obliguen, o por otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión.

Capítulo VII — Rescisión y reemplazo de los órganos.

Artículo 26 — Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, tanto la Sociedad Gerente como la Depositaria, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante un preaviso de tres meses.

Artículo 27 — El órgano restante, a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores deberá proponer a un sustituto. Además deberá hacerse cargo de los rescates que se soliciten en esa etapa intermedia. La sustitución simultánea de ambos órganos del Fondo se entenderá como una liquidación anticipada.

Artículo 28 — En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Artículo 29 — En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo Común o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo Común en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y este mismo reglamento. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo Común.

Capítulo VIII — Liquidación.

Artículo 30 — La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo Común, previa cancelación de todas las obligaciones imputables al Fondo Común.

Artículo 31 — En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo Común, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo Común conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta la aprobación de la designación del liquidador sustituto. En el caso que el reglamento de gestión no prevea fecha o plazo para la liquidación del fondo, ésta podrá ser decidida en cualquier momento por ambos órganos del mismo, siempre que existan razones fundadas para ello y se asegure los intereses de los cuotapartistas. La sustitución simultánea de ambos órganos del fondo se entenderá como una liquidación anticipada de éste, debiéndose adoptar las medidas correspondientes al mencionado supuesto.

Capítulo IX — Disposiciones varias.

Artículo 32 — Los cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto a los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivo de cuotapartes, de la distribución de utilidades o de las ganancias obtenidas con motivo de la disposición de cuotapartes. Los órganos del Fondo no están obligados, en ningún caso, a actuar como agente de retención, ni tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los cuotapartistas.

Artículo 33 — Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se planteen entre los copropietarios o entre los órganos activos del Fondo sobre la interpretación del presente Reglamento de Gestión y/o los derechos y obligaciones de la Gerente y/o el Depositario serán dirimidos ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio, cuyo dictamen las partes se obligan a cumplir de inmediato.

Artículo 34 — Los dividendos puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años de la fecha en que ello hubiere ocurrido prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo.

Sociedad Depositaria - Presidente - Héctor N. Giorgetti
Sociedad Gerente - Presidente - Federico de Achával
Vicepresidente - Juan J. Begue
Director - Horacio Calo
Vicepresidente - Jorge De Tezanos Pinto
Director - Carlos A. M. Pechieu
e. 9/5 Nº 67.338 v. 9/5/96

"L"

LA MONUMENTAL
S. A. de Ahorro, Capitalización y Rentas
Inscripción I.G.J. 12.260

Sorteo 3/96 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 906. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 906, 865, 568, 017, 859.

Presidente - Mario Perelman
e. 8/5 Nº 67.305 v. 8/5/96

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S. A.
(Inscripta bajo el Nº 12.308, Libro 118, Tomo "A")

Se hace saber que, la sociedad LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S.A. resolvió, por escritura Nº 253 del 17 de abril de 1996, pasada al folio 909 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, otorgar un poder General de Administración a favor de Manuel Burgos Sáenz. Asimismo, la sociedad resolvió, por escritura Nº 254 del 17 de abril de 1996, pasada al folio 914 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, otorgar un poder General Bancario a favor de Luciano Nicolás Francisco Di Tella, Manuel Burgos Sáenz y Laura Elisabet Calello.

Autorizado - Pablo R. García Morillo
e. 8/5 Nº 21.920 v. 8/5/96

"M"

MANDATARIA GENERAL RE S. A.

Inscripta en la IGJ con fecha 23/10/90, bajo el Nº 7760, del Libro 108, Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 de fecha 14/3/96, se designaron los miembros del Directorio y de la Sindicatura de MANDATARIA GENERAL RE S.A. y, por Acta de Directorio Nº 38 de fecha 15/3/96 se distribuyeron los respectivos cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Alberto A. Sáenz; Vicepresidente: James E. Gustafson; Director Titular: Adrián F. J. Hope; Director Suplente: Ariel G. R. Fernández Dirube; Sindicatura: Gerardo Prieto (Titular); Miguel C. Blanco (Suplente).

Presidente - Alberto A. Sáenz
e. 8/5 Nº 67.382 v. 8/5/96

MASTELLONE HERMANOS S. A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que MASTELLONE HERMANOS S. A. (la "Sociedad"), constituida en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el 22 de octubre de 1973, con duración hasta el 2060, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17 de mayo de 1976 bajo el número 1163, Libro 85 del Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 720, Capital Federal, emitirá la Primera Serie de Obligaciones Negociables simples por un monto de US$ 26.000.000 (dólares estadounidenses veintiséis millones) (la "Primera Serie"), bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, bajo el régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho Programa de hasta US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), cuya creación fuera dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 1995, complementada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 1995, y cuyos términos y condiciones fueron determinados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 20 de febrero de 1996, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea (el "Programa"). La Sociedad tiene por objeto: La comercialización e industrialización, por sí o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, instancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde, invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. Compraventa, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. La Sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche. El capital social de la Sociedad es de $ 121.316.717 (pesos ciento veintiún millones trescientos dieciséis mil setecientos diecisiete) y está compuesto por 121.316.717 (ciento veintiún millones trescientos dieciséis mil setecientos diecisiete) acciones ordinarias nominativas de $ 1 de valor nominal cada una, y su patrimonio neto es de $ 195.633.786.71 (pesos ciento noventa y cinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis con setenta y un centavos), al 31 de diciembre de 1995, fecha de sus últimos estados contables anuales auditados por Deloitte & Co., contadores públicos independientes. La fecha de emisión de la Primera Serie es el 10 de mayo de 1996 y su fecha de vencimiento es el 11 de mayo de 1998. La amortización de la Primera Serie se efectuará en dicha fecha de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. La Primera Serie devengará intereses pagaderos semestralmente, por períodos vencidos, el 10 de noviembre y el 10 de mayo de cada año, a partir del 10 de noviembre de 1996. Simultáneamente con la Primera Serie, la Sociedad decidió emitir una segunda serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un monto de US$ 4.000.000 (dólares estadounidenses cuatro millones), cuya fecha de emisión es el 10 de mayo de 1996 y cuya fecha de vencimiento es el 19 de abril de 1999. Con anterioridad la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables: a) obligaciones negociables por un monto neto, al 31 de diciembre de 1995, de US$ 45.145.065,95 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil sesenta y cinco con noventa y cinco centavos), con vencimientos el 12 de enero de 1996 (ya pagado), 10 de febrero de 1998 y 10 de febrero de 1999; y b) obligación negociable a favor de la Corporación Financiera Internacional, por US$ 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones), con vencimiento el 15 de septiembre de 2002. La Sociedad tiene deudas con privilegios y garantías por un total de $ 107.050.395,13 (pesos ciento siete millones cincuenta mil trescientos noventa y cinco con trece centavos).

Autorizado - Rodolfo D. González
e. 8/5 Nº 67.627 v. 8/5/96

MASTELLONE HERMANOS S. A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que MASTELLONE HERMANOS S. A. (la "Sociedad"), constituida

en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el 22 de octubre de 1973, con duración hasta el 2060, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17 de mayo de 1976 bajo el número 1163, Libro 85 del Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 720, Capital Federal, emitirá la Segunda Serie de Obligaciones Negociables simples por un monto de US$ 4.000.000 (dólares estadounidenses cuatro millones) (la "Segunda Serie"), bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, bajo el régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho Programa de hasta US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), cuya creación fuera dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 1995, complementada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 1995, y cuyos términos y condiciones fueron determinados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 20 de febrero de 1996, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea (el "Programa"). La Sociedad tiene por objeto: La comercialización e industrialización, por si o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, instancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde, invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. Compraventa, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. La Sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche. El capital social de la Sociedad es de $ 121.316.717 (pesos ciento veintiún millones trescientos dieciséis mil setecientos diecisiete) y está compuesto por 121.316.717 (ciento veintiún millones trescientos dieciséis mil setecientos diecisiete) acciones ordinarias nominativas de $ 1 de valor nominal cada una, y su patrimonio neto es de $ 195.633.786,71 (pesos ciento noventa y cinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis con setenta y un centavos), al 31 de diciembre de 1995, fecha de sus últimos estados contables anuales auditados por Deloitte & Co., contadores públicos independientes. La fecha de emisión de la Segunda Serie es el 10 de mayo de 1996 y su fecha de vencimiento es el 19 de abril de 1999. La amortización de la Segunda Serie se efectuará en dicha fecha de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. La Segunda Serie devengará intereses pagaderos semestralmente, por periodos vencidos el 10 de noviembre y el 10 de mayo de cada año, a partir del 10 de noviembre de 1996. Simultáneamente la Degunda Serie, la Sociedad decidió emitir una Primera Serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un monto de US$ 26.000.000 (dólares estadounidenses veintiséis millones), cuya fecha de emisión es el 10 de mayo de 1996 y cuya fecha de vencimiento es el 11 de mayo de 1998. Con anterioridad la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables: a) obligaciones negociables por un monto neto, al 31 de diciembre de 1995, de US$ 45.145.065,95 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones ciento cuarenta cinco mil sesenta y cinco con noventa y cinco centavos), con vencimientos el 12 de enero de 1996 (ya pagado), 10 de febrero de 1998 y 10 de febrero de 1999; y b) obligación negociable a favor de la Corporación Financiera Internacional, por US$ 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones), con vencimiento el 15 de septiembre de 2002. La Sociedad tiene deudas con privilegios y garantías por un total de $ 107.050.395,13 (pesos ciento siete millones cincuenta mil trescientos noventa y cinco con trece centavos).

Autorizado - Rodolfo D. González
e. 8/5 Nº 67.628 v. 8/5/96

"M"

MICON ARGENTINA
S. A.
Registro I.G.J. Nº 7761

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 20/2/96 resolvió reducir su capital de la suma de $ 335.650 a la suma de $ 30.000, lo que se realizó en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, tomando como balance de reducción el cerrado al 31/12/95. Debido a ello se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. Valor del activo y del pasivo antes de la reducción: $ 103.219,47 y $ 90.347,24 respectivamente. Valor del activo y del pasivo después de la reducción: $ 120.347,24 y $ 90.347,24 respectivamente. Lugar y horario para efectuar oposiciones lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs. en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Vicepresidente - Oscar Balestro
e. 8/5 Nº 67.342 v.10/5/96

MS. Y ASOCIADOS
S. A. de Publicidad

Inscripta el 2/7/80, Nº 2648, Lº 92, Tº A de S.A. Avisa que por acta de asamblea del 2/2/96 Héctor Eduardo Oyuela renunció como director y presidente quedando designado en su reemplazo Jorge Roberto Espinosa.

Presidente - Jorge R. Espinosa
e. 8/5 Nº 67.372 v. 8/5/96

MS. Y ASOCIADOS
S. A. de Publicidad

Inscripta el 2/7/80, Nº 2648, Lº 92, Tº A. MS Y ASOCIADOS S.A. de Publicidad avisa que por acta del 30/9/95 se fijó la sede social en Lavalle 1125, 3º 7, Capital Federal.

Presidente - Héctor E. Oyuela
e. 8/5 Nº 67.373 v. 8/5/96

"O"

ORGANIZACION Y RACIONALIZACION DE DATOS - ORDEN
S. A.

Avda. Corrientes Nº 1312, Piso 1º - Buenos Aires - Nº Inscripción Insp. Gral. Justicia: 1.615.637. Comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y del Directorio de fecha 28 de febrero de 1996 se reorganizó el órgano de administración, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente Héctor Manuel Gómez Brain, Vicepresidente Claudio Daniel Dadone, Director Titular Miriam Isabel Nasello; Directores Suplentes: Jorge Edmundo Andrade Niklistchek y Oscar Alejandro Goldes. Vencimientos mandatos: hasta la asamblea que trate el ejercicio al 31/12/96.

Vicepresidente - Claudio Daniel Dadone
e. 8/5 Nº 67.300 v. 8/5/96

"R"

RAMOS MEJIA 1462
S.R.L.
Inscripción: 20/9/91, Nº 6115, Lº 94
S.R.L.

Por escritura de fecha 25/4/96. Florentino Juan García, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Y manifiesta que el nombre correcto es Florentino Juan García y no como por error se consignó en el contrato social.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 8/5 Nº 67.362 v. 8/5/96

REPOSICIONES
S. A.

REPOSICIONES S.A. comunica que por Asamblea unánime del 28/4/95 se designó presidente a Marisa Andrea David y Directora Suplente a Nélida Ester Jabibi. Sin Sindicatura.

Autorizado - Enrique E. David
e. 8/5 Nº 67.424 v. 8/5/96

"S"

SANTULLANO II
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 30 de abril de 1996, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Yhabes. Vicepresidente: Dr. Eduardo Angel Yahbes. Sindico Titular: Dr. Víctor Ventura. Sindico Suplente: Dr. Esteban Luis María Juanche. Directores Titulares: Federico Ricardo Yahbes y Elida Marcone.

Presidente - Ricardo Yahbes
e. 8/5 Nº 67.430 v. 8/5/96

SIAS FRUIT ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de abril de 1996, procedió a aumentar el capital social dentro del quintuplo llevándolo de $ 2.000.000 a $ 3.000.000, mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 75.000 acciones son de la Clase A y 25.000 acciones son de la clase B, las que deberán ser suscriptas e integradas en dinero efectivo o contra cancelación de adelantos en efectivo efectuados a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, en proporción a sus tenencias o en mayor proporción si alguno no hiciera uso de su derecho, abonando como mínimo el 25% del valor de las acciones suscriptas, en el domicilio social Av. Córdoba 456, 4º piso, of. "F", Capital, de 10 a 18 hs.

Presidente - Gerardo Debrise
e. 8/5 Nº 67.393 v. 10/5/96

SIAT
Sociedad Anónima

(Nº Registro IGJ: 179.748/112.694). Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Ernesto Antonio Cossavella, Cristian Juan Pablo Mitrani, Guillermo Héctor Noriega, Martín Recondo, Paolo Rocca, Leonardo Francisco Luis Stazi, Ricardo Juan Pedro Soler, Ignacio Eugenio Alurralde, Marcelo Adrián De Virgiliis, Mariano Alberto Cravedi, Mónica Pilar Bulzomi, Carlos Marcelino Martínez y José Luis Márquez, en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura Nº 75, Folio Nº 187 pasada el 1º de abril de 1996 por ante el Escribano de esta Ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/4/96

e. 8/5 Nº 65.935 v. 8/5/96

SOLART ASEGURADORA
DE RIESGOS DEL TRABAJO
S. A.
(Reg. 1.617.496)

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12/4/96 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera según lo dispuesto por la reunión del Directorio de igual fecha: Presidente: Vernon R. Dougall; Vicepresidente: Julio J. Grandjean, Directores titulares: Raúl Mascarenhas y Alfredo J. Priesse, Directores suplentes: Carlos Tanghe, Raúl Guardia, Norberto Bacque y Luis A. Cerruti.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 8/5 Nº 36.044 v. 8/5/96

STEWART & STEVENSON OPERATIONS, INC.
Sucursal Argentina
Nº Correlativo: 1.614.819

Se hace saber que STEWART & STEVENSON OPERATIONS, INC., Sucursal Argentina ha decidido ampliar las facultades de los apoderados Michael J. Kalmes, Ernest C. English y Jeffrey Thomas Canon, facultándolos a obligar a la Sociedad por sumas de hasta $ 1.000.000. Los apoderados fijan su domicilio en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal. Asimismo, se deja constancia de que la Sucursal cierra su ejercicio el 31 de enero de cada año.

Abogado - Sebastián P. Raggio
e. 8/5 Nº 67.352 v. 8/5/96

"T"

TANNERCO
S. A.

Traslada su sede social: de Paraná 425, Cap. Fed. a la Av. Callao 531, piso 2 "C", Cap. Fed. Acta Directorio 123, del 1/12/1995. Firmas Certificadas Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982 de Cap. Fed., el 15/3/1996.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 8/5 Nº 67.325 v. 8/5/96

TEAVAL CORP
Insc. el 23/8/94, Nº 773, Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros

DESIGNACION DE NUEVO REPRESENTANTE Y CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por escritura del 29/4/96, pasada al folio 7725 del Reg. 393, quedó protocolizada el Acta de la Junta Directiva celebrada el 12/1/96 en la cual la señora Aida Rizzo de Albertoni deja su condición de representante legal, agradeciéndole el Directorio sus servicios prestados y se designa al nuevo Representante legal Raúl Luis Saavedra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/4/55, D.N.I. 11.646.117, domiciliado en Uruguay 820, 15º piso, de esta ciudad. Asimismo se decide cambiar el actual domicilio legal al nuevo de Uruguay 820, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 8/5 Nº 67.363 v. 8/5/96

TELBAR
S. A.

Inscripta el 17/12/91, Nº 10.980, Lº 110, Tº A. TELBAR S.A. avisa que por acta del 31/1/96 se fijó la sede social en Pasaje Russel 4934 (1414), Capital Federal.

Presidente - Martín Oyuela
e. 8/5 Nº 67.374 v. 8/5/96

TRUMPLER ARGENTINA
S. A.

"TRUMPLER ARGENTINA S.A.", insc. RPC 3/11/87, Nº 8683, Lº 104, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 279 del 8/4/96, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Gral. Administrativo y Bancario a Alejandro José Romaniszyn, c/ las facultades que surgen de la escritura citada.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 8/5 Nº 36.103 v. 8/5/96

"V"

VIVAX INTERAMERICANA
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/12/86, al número 8498 del libro 103, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 17/7/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, "VIVAX INTERAMERICANA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castro; Vicepresidente: Raúl Daniel Musante; Director Titular; Alexander Erdeljan; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

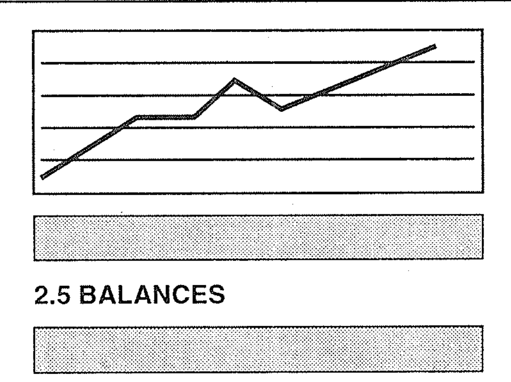
Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 8/5 Nº 67.356 v. 8/5/96

"Y"

YAFELOP Iº
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 30 de abril de 1996, el directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Yahbes. Vicepresidente: Dr. Eduardo Angel Yahbes. Sindico Titular: Dr. Víctor Ventura. Sindico Suplente: Dr. Esteban Luis María Juanche. Directores Titulares: Federico Ricardo Yahbes, Elida Marcone y Adolfo Cahaparro.

Presidente - Ricardo Yahbes
e. 8/5 Nº 67.431 v. 8/5/96



BANCO FLORENCIA S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 13 de junio de 2077

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-95

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
A - DISPONIBILIDADES	909	5.251
— Efectivo	151	1.146
— Bancos y corresponsales	758	4.105
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	57	614
— Con cotización	57	614
C - PRESTAMOS (Anexo B)	41.735	102.544
Capitales:	43.311	101.647
— Adelantos	6.244	29.410
— Documentos a sola firma	3.934	13.535
— Documentos descontados y comprados	2.118	7.439
— Hipotecarios	4.160	6.156
— Prendarios	10.605	25.992
— Personales	490	1.832
— De títulos públicos	174	277
— Otros	16.311	18.094
Menos: Intereses documentados	(725)	(1.088)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.611	2.961
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.187)	(2.064)
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.190	12.023
Capitales:	5.317	12.024
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	2.296	-
— Pagos por cuenta de terceros	21	1.729
— Deudores por pases activos de títulos públicos	42	393
— Compras a término de títulos públicos y privados por pases pasivos	1.185	5.275
— Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	124	-
— Diversos	1.649	4.627
Más: Intereses devengados a cobrar	2	1
Menos: Previsiones (Anexo F)	(129)	(2)
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	21	133
— Otras (Anexo C)	333	460
Menos: Previsiones (Anexo F)	(312)	(327)
G - CREDITOS DIVERSOS	573	327
Capitales:	556	292
— Deudores varios	550	278
— Otros	6	14
Más: Intereses devengados a cobrar	17	35
H - BIENES DE USO (Anexo D)	5.752	6.051
I - BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.364	2.173
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	27	94
TOTAL DEL ACTIVO	56.628	129.210

	1995	1994
PASIVO		
L - DEPOSITOS	14.854	81.819
Capitales:	14.498	80.805
— Cuentas corrientes	1.148	3.264
— Ahorro común	495	2.679
— Plazo Fijo 10.824	69.750	
— De títulos valores	2.030	5.049
— Otros	1	63
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	356	1.014
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	30.605	29.478
Capitales:	30.514	29.347
— Aceptaciones	2.296	-
— Banco Central de la República Argentina	10.599	-
— Otros bancos y organismos internacionales	15.485	23.201
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	50	211
— Acreedores por compras a término de títulos públicos y privados por pases pasivos	1.111	4.534
— Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	124	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	42	514
— Diversas	807	887
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	91	131
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	478	735
Capitales:	478	735
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	33	76
— Impuestos a pagar	292	532
— Otras	153	127
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	186	55
TOTAL DEL PASIVO	46.123	112.087
PATRIMONIO NETO		
P - CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	6.486	6.486
Q - APORTES NO CAPITALIZADOS	3.000	3.000
R - AJUSTES AL PATRIMONIO	915	915
SUB-TOTAL	10.401	10.401
S - RESERVAS DE UTILIDADES	3.274	3.003
T - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.170)	3.719
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	10.505	17.123
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	56.628	129.210
CUENTAS DE ORDEN		
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	4.731	14.558
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	770	6.358
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus ajustes e intereses devengados	2	2
— Garantías recibidas	42.074	78.148
— Otras Garantías Otorgadas	15.613	11.864
— Documentos redescontados	16.957	-
— Créditos clasificados irrecuperables	625	-
— Valores en custodia	8.778	7.040
— Valores al cobro	1.226	9.264
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	106	317
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	896	1.027

Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995 Por Operaciones en Pesos	1995 Mda. Extranjera	1995 Total	1994 Total
A - INGRESOS FINANCIEROS	2.432	9.321	11.753	18.537
— Int. por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación fin. y primas por pases activos	2.403	8.823	11.226	17.853
— Rdo. por tít. públicos y part. transitorias	29	-	29	-
— Diferencia de cotización de moneda ext.	-	498	498	584
B - EGRESOS FINANCIEROS	4.427	3.340	7.767	9.766
— Int. por depósitos y otras obligac. por intermed. fin. y primas por pases pasivos	4.191	3.015	7.206	9.052
— Aporte al Fondo de Garantía	45	-	45	-
— Aportes e imp. sobre los ingresos finan.	191	260	451	677
— Rdo. por tít. públicos y part. transitorias	-	65	65	32
— Primas por compra de mon. ext. a término	-	-	-	5
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	795	3.609	4.404	1.645
D - INGRESOS POR SERVICIOS	339	2.234	2.573	3.535
— Comisiones	339	2.234	2.573	3.535
E - EGRESOS POR SERVICIOS	2.572	260	2.832	1.685
— Comisiones	2.468	141	2.609	1.366
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	104	119	223	319
F - RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	251	(600)	(349)	(429)
G - GASTOS DE ADMINISTRACION			5.802	8.110
— Remuneraciones y cargas sociales			1.940	2.338
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.069	1.759
— Depreciación de bienes de uso			391	321
— Representación, viáticos y movilidad			102	435
— Electricidad y comunicaciones			201	343
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			117	151
— Servicios al personal			145	354
— Servicios de seguridad			113	186
— Impuestos			119	726
— Gastos judiciales			272	67
— Gastos bancarios			174	135
— Otros			1.159	1.295
H - RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			(7)	38
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(6.835)	475
I - UTILIDADES DIVERSAS			512	1.009
— Alquileres 19			28	
— Intereses punitorios			190	66
— Créditos recuperados			-	3
— Gastos recuperados			231	455
— Previsiones desafectadas			52	286
— Otras			20	171
J - PERDIDAS DIVERSAS			321	74
— Depreciación de bienes diversos			37	27
— Faltante de caja			91	27
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			171	4
— Otras			22	16
K - RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			26	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(6.618)	1.410
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)/GANANCIA			(6.618)	1.410

Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31-12-95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1995	1994
ACTIVO		
— DISPONIBILIDADES	778	2.584
— TITULOS PUBLICOS	14	418
— PRESTAMOS	37.175	79.254
— OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.703	6.413
— CREDITOS DIVERSOS	11	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	10
TOTAL	41.683	88.679
PASIVO		
— DEPOSITOS	12.897	57.072
— OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.314	20.400
— OBLIGACIONES DIVERSAS	4	4
— PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	186	55
TOTAL	21.401	77.531
CUENTAS DE ORDEN		
— RESPONSABILIDAD POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	4.731	14.558
— CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	770	6.358
— GARANTIAS RECIBIDAS	37.929	69.288
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	3.958	7.179
— DOCUMENTOS REDESCONTADOS	16.957	-
— VALORES EN CUSTODIA	6.494	2.290
— VALORES AL COBRO	665	9.244
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	53	39

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA ENTIDAD

1.1. Condiciones actuales del mercado.

Como consecuencia de los hechos económicos ocurridos desde diciembre de 1994 hasta el tercer trimestre de 1995, importantes efectos impactaron el mercado financiero argentino, tales como la disminución de los depósitos como consecuencia de los retiros efectuados por depositantes extranjeros en una primera instancia y locales con posterioridad, la reducción del número de entidades del sistema financiero mediante la concreción de diversas fusiones y adquisiciones, la limitación de la capacidad prestable del sistema financiero, desmejorando la situación de un número considerable de deudores por la dificultad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento.

Esta situación provocó que el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) tomara decisiones en materia de política monetaria y financiera orientadas a moderar el impacto de la crisis, intentando restablecer la liquidez de la economía a través de los encajes legales y el otorgamiento de redescuentos para cubrir situaciones transitorias de iliquidez.

En el cuarto trimestre de 1995 comenzó a verificarse una recomposición gradual de los depósitos y una mejora en la valuación de los títulos de deuda públicos y privados, hechos que aún no han impulsado significativamente la regeneración del crédito.

1.2. Efectos específicos sobre la Entidad.

La distribución en el tiempo de los efectos de la crisis descripta precedentemente, se presentó sobre la Entidad de la siguiente manera:

a) La persistencia de la crisis iniciada a fines de 1994 a nivel del mercado de capitales local, y financiero en particular, provocó que durante los primeros meses del ejercicio se hiciera más profunda la reducción de depósitos de la Entidad, que se fondeó mediante recuperación de sus préstamos a corto plazo, ventas de su cartera de créditos a mayor plazo, obtención de redescuentos del B.C.R.A. y préstamos interfinancieros, garantizados con activos propios de la Entidad (Ver Nota 4).

b) Con el propósito de adaptar su estructura de costos fijos al nuevo contexto del mercado, el Directorio puso en marcha una serie de medidas tendientes a reducir el impacto futuro que el menor volumen de operaciones podría producir en la rentabilidad de la Entidad.

c) A raíz de los problemas de liquidez, la Entidad fue eximida por el Banco Central de la República Argentina del cumplimiento de la integración del encaje adicional previsto en la Comunicación "A" 2298 de dicho organismo, aplicable a partir de enero de 1995.

d) A partir del 1° de agosto de 1995, mediante la Comunicación "A" 2350 y complementarias, el B.C.R.A. estableció requisitos mínimos de liquidez para las entidades financieras. Con fecha 12 de enero de 1996, a raíz de las dificultades para cumplir con dichas normas, la Entidad presentó un plan de adecuación a los mencionados requisitos mínimos de liquidez, que tiene como principales tópicos la eximición de cargos y la gradual integración de los requisitos mínimos. A la fecha, el mencionado plan de adecuación se encuentra pendiente de aprobación por parte del B.C.R.A., en tanto que la Entidad ha abonado los cargos resultantes de los incumplimientos producidos al cierre del ejercicio.

En suma, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los depósitos de la Entidad disminuyeron en alrededor de 66.000. Para cubrir esta falta de recursos la Entidad obtuvo los siguientes financiamientos:

	Saldos al 31-12-95
Redescuentos obtenidos del B.C.R.A. con garantía de activos (Ver Nota 4) y con prenda sobre las acciones de la Entidad	10.599 (**)
Financiación recibida de otras entidades financieras con garantía de la cartera de préstamos	12.104 (*)
Ventas de cartera activa	24.300
	47.003

(*) La Entidad celebró un acuerdo con las entidades acreedoras que le permitirá cancelar los pasivos a través de cuotas mensuales con vencimiento final en setiembre de 1997.

(**) A partir del 15 de setiembre de 1995 el B.C.R.A. estableció a través de la Comunicación "A" 2368 que las entidades financieras cancelen su obligación mediante cuotas mensuales, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la citada norma.

El resto del financiamiento fue obtenido a través de las cobranzas de los créditos de los clientes y con la disminución de las disponibilidades y otros activos líquidos.

El cumplimiento futuro de las obligaciones está condicionado a la concreción de una serie de acciones básicamente relacionadas con la cobranza efectiva de sus préstamos, la eventual ayuda oficial a través del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y la aprobación por parte del B.C.R.A. del plan de adecuación a los requisitos mínimos de liquidez presentado oportunamente por la Entidad. Por otra parte, a partir de la mejora del mercado de capitales, la institución del régimen de garantía de los depósitos y el otorgamiento de privilegios especiales a los depositantes, el volumen de depósitos del sistema financiero se encuentra en un proceso de crecimiento, hecho que de continuar, permitirá moderar el impacto de la crisis y permitir un incremento en el volumen de las operaciones activas y pasivas de la Entidad.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Consideraciones básicas.

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha en el entendimiento de que a través de la aprobación por parte del B.C.R.A. del plan de adecuación a los requisitos mínimos de liquidez presentado por la Entidad, de la cobranza efectiva de sus préstamos y de la eventual ayuda oficial a través del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad podrá solucionar sus problemas de liquidez y de reducción del volumen de operaciones activas y pasivas. Por lo tanto, los presentes estados contables no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios si las acciones mencionadas no se concretaran.

2.2 Información comparativa.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994, fueron reexpresados mediante la aplicación del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según se explica en la nota 2.3.

2.3. Reexpresión a moneda constante.

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 2365 requirió que a partir del 1º de setiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad a partir de dicha fecha no incorporan reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las reflejadas hasta el 31 de agosto de 1995, ni reconocen los resultados monetarios generados a partir de dicha fecha.

De haber sido reconocidos estos efectos, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 y la pérdida por el ejercicio terminado en dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 89 y 53, respectivamente. Adicionalmente, de haberse reexpresado los estados contables al 31 de diciembre de 1994 a moneda del 31 de diciembre de 1995, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1994 y la utilidad por el ejercicio terminado en dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 188 y 16, respectivamente.

Los efectos no reconocidos, indicados precedentemente, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la Entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

2.4. Criterios de valuación.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización: Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., los títulos públicos de la Entidad fueron clasificados dentro de la categoría "tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación".

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

f) Participaciones en otras sociedades:

Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos la correspondiente previsión por riesgo de desvalorización equivalente a la diferencia existente entre dicho importe y el valor recuperable.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas: "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995 y 1994 la Entidad ha estimado la existencia de quebrantos impositivos y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en los estados de resultados.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1995 la Entidad posee parte de su patrimonio en disponibilidad restringida, según el siguiente detalle:

a) El rubro "Préstamos" incluye documentos por 16.957 afectados en garantía de operaciones con entidades financieras y 8.417 afectados a operaciones de redescuento y adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A.

b) El rubro "Bienes de Uso" incluye inmuebles por 4.561 afectados en garantía de adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A.

c) El rubro "Bienes Diversos" incluye inmuebles por 1.203 afectados en garantía de adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A.

5. AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 30 de agosto de 1994, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar en 5.000 el Capital Social. Al 31 de diciembre de 1995 los aportes integrados ascienden a 3.000.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establedido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos

patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

8. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/2/96. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — ERNESTO J. CASSANI - Socio - Contador Público - U.B. - C.P.C.E.C.F. Tº 90 Fº 97. — CARLOS A. MENA - Gerente Adm. Contable. — JOSE RAUL PALACIO - Vicepresidente p. Gerente General. — GUILLERMO A. LARAIGNEE - p. Consejo de Vigilancia. — ALBERTO BRUNET - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Vigilancia de
BANCO FLORENCIA S.A.
Reconquista 353
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO FLORENCIA S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se expone en la nota 1 a los estados contables y no obstante la actual situación de iliquidez generada principalmente por la caída del volumen de depósitos, la Entidad pudo cancelar los mismos a su vencimiento, así como refinanciar sus pasivos financieros. Como consecuencia de dicha situación, la rentabilidad de la Entidad fue afectada negativamente y, por lo tanto, el futuro cumplimiento de sus obligaciones, y su encuadramiento en los requisitos mínimos de liquidez establecidos por el B.C.R.A. están condicionados a la cobranza efectiva de sus préstamos, al recupero del nivel de operaciones activas y pasivas que generen una adecuada rentabilidad y al efectivo cumplimiento de las metas incluidas en el plan de adecuación a los requisitos mínimos de liquidez presentado por la Entidad, el cual será aprobado por el B.C.R.A.

Los estados contables adjuntos han sido preparados siguiendo criterios de empresa en marcha en el entendimiento que de concretarse las acciones descriptas en el párrafo precedente, permitirían revertir la situación de iliquidez, incrementar el volumen de actividad y generar una rentabilidad suficiente y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrán ser necesarios si las acciones mencionadas no se concretaran.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes que podrían requerirse si no hubiera una resolución favorable de las cuestiones mencionadas en el párrafo tercero, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO FLORENCIA S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 30.159, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — ERNESTO J. CASSANI - Socio - Contador Público - U.B. - C.P.C.E.C.F. Tº 90 Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 1/3/96 01 O T. 41 Legalización Nº 984344

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

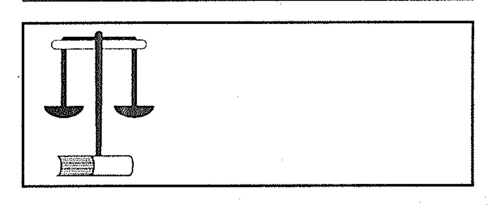
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

8/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BANCO FLORENCIA S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0090 F° 097 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

N° 67.407

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL FEDERAL ROSARIO

Se resuelve: 1- Confirmar la sentencia de fecha 23/3/92 obrante a fs. 150/154 de autos en cuanto dispuso: a) Condenar al llamado MARIO ARIEL RAMIREZ (cuyos demás datos personales son de figuración en autos) como autor penalmente responsable del delito de suministro de estupefacientes que prevé y reprime el art. 5° de la ley 23.737 a la pena de 3 (tres) años de prisión de cumplimiento efectivo y multa de seis pesos ($ 6). Pero haciendo la salvedad que resulta de aplicación la conducta tipificada en el inciso e), 2da. parte de dicha norma. Esto es, suministro de estupefacientes a título gratuito. 2- En virtud de lo señalado en el último considerando de la presente (pto. II- 5.) y lo estatuido por el art. 58 C.P., condenar al citado Mario Ariel Ramírez a la pena única comprensiva de la fijada en la causa N° 56.130 mencionada en dicho considerando, más la impuesta en ésta, de 5 (cinco) años y 6 (seis) meses de prisión, multa de dieciocho pesos ($ 18.-) accesorias legales y costas (arts. 55, 56 últ. párrafo y 12, C.P., y arts. 143 y 144 C.P.M.P.N., texto ley 2372 y modif.). 3- Confirmar el pronunciamiento de primera instancia aludido, en cuanto dispuso se condene al llamado Barry Gardner (cuyos demás datos personales constan, en autos) como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2da. parte, ley 23.737), a la pena de 2 (dos) meses de prisión de ejecución condicional (art. 26 C. P.) y costas (arts. 143 y 144 C.P.M.P.N. citado). Insértese, hágase saber y oportunamente, devuélvase. Jorge C. Bruno. — Ester Andrea Hernández. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, Secretario de Cámara.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1993.
Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.
e. 8/5 N° 1985 v. 8/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE CUSTODIO DUCHINI PUJOL. Publíquese por tres días. Publíquese en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 8/5 N° 35.990 v. 10/5/96

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, intima a FELIPA GIL ARRIBAS y JUAN JOSE GIL ARRIBAS, a fin de que comparezcan a tener la intervención que les corresponda en el proceso dentro del décimo día bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. LIBERTAD 956/60 c/ GIL ARRIBAS FELIPA s/ Ejecución de Expensas". Publíquese edictos por 2 días. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 8/5 N° 36.054 v. 9/5/96

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica a cargo de Juan J. Caprin, cita y emplaza para que en el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALICIA CECILIA PARDO, D.N.I. 6.120.572, para que comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponderle (art. 5° ley 24.321) en los autos caratulados "PARDO, ALICIA CECILIA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 8/5 N° 1986 v. 10/5/96

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Alsina 1418, piso 3° de Capital Federal, cita a JONG HEON KWAK, a fin de que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "BELLO CARLOS c/ JONG HEON KWAK s/ Daños y Perjuicios", Expte. 49.112/94, bajo apercibimiento de pasar los autos al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días. El presente edicto deberá ser publicado por los días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 8/5 N° 36.025 v. 9/5/96

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Marta Rosario Mattera, Secretaría Unica del Dr. Luis Alberto Giménez, le hace saber al Sr. FERNANDO ADRIAN RODRIGUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los quince días de notificado bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial en su reemplazo, en los autos caratulados "MALAGRINO ROXANA G. C. RODRIGUEZ FERNANDO ADRIAN s. Privación de Patria Potestad". Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 8/5 N° 36.063 v. 9/5/96

N° 83

Por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 83, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3°, de Capital Federal, tramitan los autos: "MASSA FERNANDO DANIEL s/ Información Sumaria" referidos a solicitud de sustitución de nombre y modificación de apellido. En cumplimiento a lo establecido por el art. 17 ley 18.248, se publica el presente edicto una vez por mes y por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 8/5 N° 36.098 v. 8/5/96

N° 100

Juzgado Nacional en lo Civil N° 100, Secretaría Unica a mi cargo. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial citando a MARTA SUSANA ARAUJO DE BOJANIC. Fdo. Miguel A. Praga Errecart, Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto fue ordenado en autos "ARAUJO, MARTA SUSANA s/ Ausencia por desaparición forzada".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 8/5 N° 1987 v. 10/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza al Sr. DANIEL OSVALDO RAIA, por el término de cinco días contados a partir de la última publicación del presente, a fin de que tome intervención en los autos "FREELANCE S.A. (Su Quiebra) c/ CUENCA CHRISTIAN HUGO y Otro s/ Acción de Responsabilidad", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/5 N° 36.118 v. 8/5/96

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIA HAYDEE MEDICI en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MEDICI, ANTONIA HAYDEE s/ Sumario" para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/5 N° 67.428 v. 8/5/96

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en R. S. Peña 1211, piso 6° Capital Federal, en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO VERSAILLES COOP. LTDA s/ Acción de Responsabilidad", cita a ARISTIDES HUBALDO ARGENTINO SARDA, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/5 N° 2002 v. 9/5/96

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29 cita por cinco días a SEVERO MINNITI y EDUARDO JORGE MINNITI, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA MINNITI EDUARDO JORGE y Otros s. Ejec." para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 8/5 N° 67.339 v. 9/5/96

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza a GRACIELA NOEMI MONZON, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MONZON, GRACIELA NOEMI s/ Ejecutivo" para que se presente dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/5 N° 67.429 v. 8/5/96

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7° de la Capital Federal, emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA PEREZ CASTRO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del C. Psal.), en los autos caratulados: "YANNI ALFREDO JORGE c/ PEREZ CASTRO JOSE MARIA s/ Ejecutivo" expediente N° 26.961/95. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 8/5 N° 36.066 v. 8/5/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 60, a cargo de la Dra. Alicia Noemí Pucciarelli, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 P.B., Cap. Fed., cita y emplaza a la Sra. ELSA VIVIANA LUNA y a los herederos del Sr. PORTELA RUBEN DARIO DNI 11.321.455, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes (art. 15 L.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Ana María Massini, secretaria.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Alicia N. Puccirelli, juez nacional.
e. 8/5 N° 1996 v. 8/5/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 4

Juzgado Nacional de Menores N° 4, Secretaría N° 10, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO GALLARDO, para que comparezca a este tribunal, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa N° 2887 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (3) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 8/5 N° 2015 v. 10/5/96

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en José Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ... líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/4/96 al 9/4/96.
e. 8/5 N° 1233 v. 14/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital Federal, en la causa N° 50.604 seguida por Lesiones Culposas —art. 94 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LAVANDERA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio en la calle La Fraternidad 400 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice ///nos Aires, 17 de abril de 1996. ... emplácese al imputado... por el término de tres días..., líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica

Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 8/5 Nº 1988 v. 14/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.675 seguida por el delito de Lesiones Culposas cita y emplaza a el Sr. AMARO ROMERO, TOMAS RAMON por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 68 Vta., hágase saber por medio de edictos al imputado referido precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 66 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1989 v. 10/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.313 seguida por el delito de Amenazas y Lesiones cita y emplaza a el Sr. BAGNATO, LUIS MIGUEL por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 52 Vta., hágase saber por medio de edictos al imputado referido precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 50 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1990 v. 10/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.281 seguida por el delito de Amenazas y Daño cita y emplaza al Sr. BAEZ, JORGE DANIEL por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 21 Vta., hágase saber por medio de edictos a el imputado referido precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 19 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1991 v. 10/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.297 seguida por el delito de Hurto cita y emplaza a la Sra. SUSANA ROSA GALVAN por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 25 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputada referida precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 23 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1992 v. 10/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en los autos: "Zaffaroni, Enrique Horacio (en rep. del Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor, Seccional Nº 60) Su denuncia" a la Sra. ALBINA QUIROZ a concurrir a dicho Tribunal, ubicado en Comodoro Py 2002, Piso 3º, de ésta Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y disponer en consecuencia su inmediata captura", publíquese por tres días. Juz. Fed. Nº 3, Sec. Nº 5, Dr. Gowland.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 8/5 Nº 1993 v. 10/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. ALejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CLAUDIO CIPOLLI, italiano, soltero, promotor vendedor, domiciliado en Perito Moreno 278 Temperley Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de marzo de 1960, en Modena, Carpi, Provincia de Bologna, Italia, hijo de Gabriel y de Genevoba Polverini, titular de la CIPFA Nº 6.716.235, que debe comparecer al tribunal, sito en la Calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto de practicársele un estudio médico, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 8/5 Nº 1994 v. 14/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MICHEL PAUK de nacionalidad polaco C.I. Nº 4.046.251 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/5 Nº 36.059 v. 9/5/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA PANASENKO DE PAUK de nacionalidad polaca C.I. Nº 4.046.460 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/5 Nº 36.060 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber que el Sr. BARGETTO CACERES, MAURICIO JAVIER de nacionalidad chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "BARGETTO CACERES MAURICIO JAVIER s/ Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 2 Ley 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario Hoy, de La Plata.
La Plata, 29 de abril de 1996.
Rita María Ailan, secretaria federal.
e. 8/5 Nº 36.034 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SARCHI, con último domicilio en la ciudad de Mar del

Plata o en ciudad de Comandante Nicanor Otamendi Pcia. de Bs. As. a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo del suscripto en autos Nº 10.108, caratulados "DEMETRIO, JAVIER MARCELO s/ Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 23 de abril de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 8/5 Nº 1995 v. 8/5/96

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ª NOMINACION CIUDAD DE ROSARIO

Nº 2

En los autos caratulados: "MANZANARES, VILMA c/ MENENDEZ ROJAS, LUIS A. s/ Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 1186/93 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, se ha dispuesto citar por este medio al Sr. LUIS AMERICO MENENDEZ ROJAS de nacionalidad peruano con pasaporte de dicho país Nº 96.005 a los fines previstos en el art. 25 de la ley 14.394 y para que comparezca en los autos mencionados a hacer valer sus derechos.

Rosario, 20 de noviembre de 1995.
Eduardo Oroño, secretario.

e. 8/5 Nº 1338 v. 8/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CABEZAS SUSANA AURORA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro Tacsir con domicilio en Av. Corrientes 524, 8to., hasta el día 25 de junio de 1996 (art. 200 L. C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/5 Nº 1997 v. 14/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRESNO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.667, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a al fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/5 Nº 1998 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA DEL PASEO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 63.263, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 8/5 Nº 1999 v. 14/5/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto con asiento en la avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996 se ha decretado la Quiebra de CABCHIAN, ALICIA. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el 14 de Mayo de 1996 para que presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 L.C. deberán ser presentado los días 1º de Julio y 30 de Agosto de 1996, respectivamente. Asimismo, se promoverá desde el 17 de Julio de 1996 y hasta el 14 de Agosto de 1996 la formación del comité de acreedores, de conformidad con la LC 201. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Suipacha 190, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 8/5 Nº 2040 v. 14/5/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "S. A. ESTREME s/Quiebra", comunica por UN (1) día que, a los efectos que corresponda, se encuentra a disposición de los acreedores anteriores a la presentación en concurso de la fallida el informe individual producido por el Síndico, por el plazo de diez (10) días que comenzará a correr desde la publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto que el informe prescripto por el Art. 39 de la Ley 25.422 sea presentado por el síndico el día 30 de abril de 1996 y que el plazo previsto por el Art. 40 de dicha norma comenzará a correr a partir de esa fecha.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/5 Nº 2000 v. 8/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR ARTURO ABDALA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2do. piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de junio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/5 Nº 2001 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan A. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Av. Directorio 5221 Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Enrique Sotck con domicilio en Corrientes 4258 piso 14 Of. "B", Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 3 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de agosto de 1996 y el día 11 de octubre de 1996 el informe art. 39 de la citada ley. Socios ilimitadamente responsables: cedentes Juan Carlos Giuliano DNI 17.107.534, Lina Ana Giuliano DNI 14.990.113, Antonieta Verderosa de Giuliano DNI 93.329.937 y Claudia Viviana Giuliano DNI 21.991.775; actuales no registrados: Daniel Armando Mancera DNI 16.784.811 y Dardo Ariel Abrigo DNI 20.401.745. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/5 Nº 36.076 v. 14/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALITRADE S. R. L. (expte. 66.942), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-6-96. Se deja constancia que el 14-8-96 y el 25-9-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, abril 25 de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/5 Nº 2003 v. 14/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2, Capital Federal, en los autos "STUPIA, VICENTE ROSENDO s/Quiebra s/Incidente de enajenación", Expte. Nº 64.686 convoca a eventuales interesados a presentarse dentro de los cinco días de efectuada la presente publicación edictal a mejorar la oferta de compra directa del porcentual del fallido sobre el inmueble ubicado en José Barros Pasos Nº 1757, esquina pasaje El Ceibo, Capital Federal. Los oferentes deberán presentarse por escrito en autos, mejorando la oferta presentada y depositarán en concepto de garantía el 50% de su ofrecimiento. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 8/5 Nº 36.062 v. 8/5/96

Nº 16

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "JOSE SANCHEZ Y CIA. SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º piso, of. "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que entregue a la Sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/5 Nº 2004 v. 14/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "FABRIPLAST S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.339), que con fecha 2 de abril de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FABRIPLAST S.R.L.". Síndico designado, Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º Piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos de la Ley 24.522, hasta el día 5 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 5 de agosto de 1996 y el día 16 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida, a sus socios gerentes Sres. Carlos Jesús Bautista (C.I. Nº 4.427.998), Dora René Cucci (L.C. Nº 3.881.180) y Gustavo Carlos Bautista (D.N.I. Nº 16.453.847), para que cumplan los siguientes requisitos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 16 de setiembre de 1996. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario

e. 8/5 Nº 2005 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CALVELO, MERCEDES ADELAIDA s/Quiebra", que es síndico la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federa. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 1996. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de julio de 1996 y 3 de setiembre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inciso 2 a 5, y en su caso de correspon-

der los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/5 Nº 2006 v. 14/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BRONCELBON S.R.L.", con domicilio en Chacabuco 1010, 1º piso, Dpto. "1" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 1º de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 8 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/5 Nº 2007 v. 14/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante licitación pública nacional e internacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, Km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una planta de fundición; una planta de acería y laminación; los inmuebles (terrenos y construcciones) sobre los cuales aquellas se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra, muebles y útiles, etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el BANADE al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La Planta se encuentra en funcionamiento (acería y laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales laborales en Bernardo de Irigoyen 190, piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concertarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo, hasta 48 hs. de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 19.015.350. Forma de pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; b) 20 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación, y c) 70 % restante en siete cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539, 6to. piso. Of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilios en E. Acevedo 11, 1ero. "A" y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 5 de junio de 1996 a las 13,30 hs. Apertura de sobres: el 5 de junio de 1996 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 8/5 Nº 36.037 v. 14/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de LLOYDTUR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de mayo de 1982, bajo el Nº 3115, Libro 96, Tomo A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a su administrador Lisandro Francisco Sánchez Cané, D.N.I. 4.426.311. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LLOYTUR S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/5 Nº 2008 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de VIDEIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de setiembre de 1992, bajo el Nº 9094, Libro 97, Tomo de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Teniente General Perón 1605, 3º piso, Of. "10", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Alfredo Fernández, D.N.I. 11.018.516 y David Jorge Boquete, D.N.I. 11.018.516. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VIDEIMPORT S.R.L. s/Quiebra" —importadora—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 8/5 Nº 2009 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de PELGRAF S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-8-90, al Tomo 4458, al Libro 93 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a Pelgraf S.R.L., cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Alberto Dastugue y Raúl Félix Dastugue. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente ampliatorio del 8-8-95, se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PELGRAF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria
e. 8/5 Nº 2010 v. 14/5/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RIOPOL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 24.796. El síndico designado en autos es el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Córdoba Nº 1247, piso 5º, "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de setiembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/5 Nº 2011 v. 14/5/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

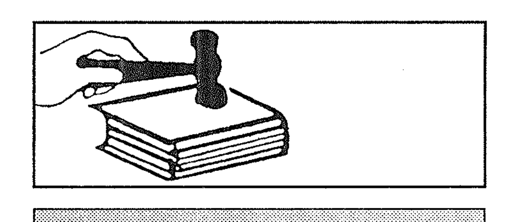
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/96 - Vence: 10/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	09/04/96	YAÑEZ ERNESTO	67.221
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/04/96	MARINA IGLESIAS viuda de TABOADA	35.904
5		Eduardo Antonio Collazo	19/04/96	CARLOS EDUARDO ALCHOURRON	35.915
6		Luis Eduardo Sprovieri	25/04/96	YOLANDA MARIA LAMPONI	35.952
13		Ernesto J. García Rojas	16/04/96	CRISTINA ANGELA CAPPA	35.943
15		Beatriz E. Scaravonati	24/04/96	ARMANDO LUIS MAGLIOLO	35.990
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26/04/96	CESAR FREITAS	67.167
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	25/04/96	RENA KOURBANIAN DE BALTACIOGLU	67.200
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	26/04/96	ROSINA FALK DE LO IACONA	35.919
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/04/96	CECILIA VARUM DE RAJCHER	35.938
20	UNICA	Celia Angeles Pérez		ADELA INDRIKONAITE	35.940
20	40	Celia Angeles Pérez	25/04/96	RICARDO BUSTOS	35.947
21		Luis Guillermo Köhler	22/04/96	SALOMON MENALLED	35.892
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	26/04/96	MANUEL MONTOYA	67.164
24		Alejandro Daniel Rodríguez	25/04/96	FRANCISCO HECTOR ZUPI	35.951
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	26/04/96	MARTY EDGARDO FRANCISCO y OCAMPOS NILOA ESTHER	36.020
29	57	Juan Pablo Rodríguez	16/04/96	CAYETANO SANZ y ELENA CHIAPPE DE SANZ	35.964
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/04/96	SANTIAGO VALERO LARRAD	35.901
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	18/08/96	PEDRO MANUEL ERRAMOUSPE	67.198

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34	64	José María Pérez	15/03/96	KUPELIAN, SERGIO SARKIS	36.005
35		Alejandra D. Abrevaya	29/04/96	EDUARDO LUIS SOUZA VIEYRA	35.975
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	15/04/96	HECTOR LUIS AZZI	35.942
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	23/04/96	VICENTA CARMINACI	67.201
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/04/96	ALBERTO SCHWARZBAUM	35.976
46		María Del Carmen Kelly	29/02/96	WALQUIRIA EDITH BARRERAS	35.972
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	15/04/96	FLORA PETRONI	36.012
47		Silvia R. Rey	24/04/96	RAQUEL DE ESTRADA GROVE DE QUESTA	35.960
50		Juan C. Insúa	25/03/96	OSCAR FRANCISCO GUARDAMAGNA	35.907
50		Juan C. Insúa	11/04/96	ALEJANDRO GARCIA	35.896
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/04/96	FRANCISCO MARIELLA	67.162
54		Paula I. Stanislavsky	29/04/96	RODOLFO TRIESTE ROSSAROLA y FELISA MOLINA	36.011
55		Olga María Schelotto	18/04/96	JORGE URBANO MARTINEZ	67.176
57		Carlos Roberto Garibaldi	08/04/96	PEPE, ITALIA YOLANDA E IVORRA MIGUEL	35.950
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/04/96	ARTURO PELTRERA	67.151
60	UNICA	María Delia E. De Osores	18/04/96	ORLANDO MARIO MARCELO CARMELO	35.905
60	90	María Delia E. De Osores	26/04/96	RENALDO ARTURO GREEN	35.974
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/04/96	MARTA GRIMANE DIAZ	35.939
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/04/96	MIGUEL HORACIO GROSSO	35.899
61		Eduardo José Gorris	25/04/96	RICARDO ROBERTO BESPOLI	35.970
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/04/96	RAMON NICODEMIO NIETO y ADOSINDA VILLAR de NIETO	35.908
64		Liliana E. Abreut De Begher	24/04/96	HERMINIA GIORDANO	35.923
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	10/04/96	MARIO GUILLERMO SANMARCO	35.898
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/04/96	MAURICIO ROSENBLAT	35.933
66		Juan José Caprín	22/04/96	ALFREDO CORENGIA	36.000
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	25/04/96	REBECA GROSSMAN	35.986
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	25/04/96	MARIA DORINDA EXPOSITO OTERO	35.958
68	UNICA	Patricia Barbieri	29/04/96	TERESA ALICIA LAMATA	36.010
69	UNICA	Nora C. González De Roselló	22/04/96	JUANA CIPRIANA CHALLE	35.909
73	UNICA	Dolores Miguens	19/04/96	JORGE LUIS CAMINOS	35.992
73	UNICA	Dolores Miguens	23/04/96	GONZALEZ ROSA MARIA	35.900
74	UNICA	Juan A. Casas	26/03/96	BADRA CHAHIN, BRAHIN JALIL y ADELA ABRAHAM JALIL	35.894
74	UNICA	Juan A. Casas	27/03/96	JUAN DEDICO	35.931
74	UNICA	Juan A. Casas	23/04/96	HILDEBRANDO ENRIQUE PALADIN	67.199
74	UNICA	Juan A. Casas	26/04/96	MARIA JUANA TASSONE	35.987
75		María Inés Lezama	16/12/94	AMALIA BOLLA	67.263
75	UNICA	María Inés Lezama	22/04/96	JOSE MIGUEL FIORENTINO	35.997
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/04/96	ALBERTO CARLOS RIOS	35.916
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24/04/96	JORGE LUCIANO RODRIGUEZ	36.021
85	UNICA	Rubén Darío Orlandi	18/04/96	DEOLINDA RAMONA FERNANDEZ	35.969
89	UNICA	Damián Ignacio Font	24/04/96	PEDRO SARACONI	35.955
90		Martín Alejandro Christello	23/04/96	FUNES ELSA ELENA	35.953
90		Martín Alejandro Christello	26/04/96	LAZARO WINTER	35.945
91		Alberto Ugarte	11/03/96	AURORA CASTRO	35.903
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	26/02/96	SCAPPARONE Vda. de ANSELMO, MARIA ADELAIDA JORGELINA	35.937
95	UNICA	Fernando P. Christello	19/04/96	LUCIA DAHAN	35.983
95	UNICA	Fernando P. Christello	26/04/96	BEATRIZ CAYETANA BETTATI de LOPEZ	35.948
96	UNICA	Gabriel A. Tamborenea	29/03/96	BURLANDO ELISA LUCIA y VENTURA ANTONIA	35.918
96	25	Gabriel A. Tamborenea	15/04/96	RAUL MARIA CHUCHURRU	35.897
96	UNICA	Gabriel A. Tamborenea	25/04/96	JUAN TARZI y GONZALEZ IRMA RAQUEL	35.895
97		Deborah B. Aleandri	26/04/96	ROSA ANA MARINELLI y JORGE HAMMERMULLER	35.954
98	UNICA	José Luis González	22/04/96	DOMINGO BONANNO	36.004
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	23/04/96	ANTONIO ZAPPIA	35.902
103	UNICA	Luis José Carballido	23/04/96	DORA JALIF DE TANDEITNIC	35.963
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/04/96	JUDITH CAMPOS	35.966
105		Daniel Ricardo López	26/04/96	SALOMON SIED	35.925
105		Daniel Ricardo López	29/04/96	GABRIEL MARTIN CAMI	35.988
107		Pablo M. Aguirre	24/04/96	IDA BEATRIZ MUSCILLO	67.240
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/04/96	MARIA ESTHER DEL VALLE FLORES	67.155
110		María Clara Lagache		DORIN MOISES SALOMON	35.946

e. 8/5 Nº 78 v. 10/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el Palacio de Tribunales Talcahuano 550 6to. piso Capital, comunica por dos días en los autos: "FASCETTO JOSE c/OCCHIUZZI DAVID s/Cobro Sumas de Dinero" (Expte. Nº 43.887 - Reservado), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día: Jueves (16) dieciséis de mayo de 1996 a las 9:00 horas en el Salón de Remates Judiciales, "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46 - Capital, el siguiente bien: (1) Un inmueble sito en la calle: Colombia Nº 5292 (Fs. 5) (entre T. G. Pujol y Segundo Sombra) Localidad de Isidro Casanova - Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII. Secc. L Manz. 119 Parc. 25 Fs. 270: Inf. de Dominio: Superficie: 225 m. 50 dm2. Fs. 188: Pdo. de La Matanza DGR A. B. Lza. Isidro Casanova Fs. 189: Tot. a pagar al 10/05/95: $ 522,89.- Fs. 194. Cat. Terr. PBA - Min. Econ. DGR Inf. de deuda al 31/05/95: $ 17.- Fs. 195: Cat. Terr. DGR Deuda al 31/05/95: $ 691,47.- Fs. 264: Pdo. de La Matanza DGR A. B. y Lza. No reg. deuda ni juicio en esta Ases. Letrada. Fs. 265: Cat. Terr. Part. 125477. Valor total al 26/04/95: $ 5.208.- Fs. 266: Dir. Cat. Provincial Inf. deuda al 29/09/95: $ 797,29.- Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Realizada la constatación, cuyo informe obra a Fs. 294 vta. El inmueble se halla ocupado, con living comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio. Fs. 274: Autorízase a la parte actora a compensar hasta el monto de su crédito (Fs. 243), eximiéndosela de abonar la seña por el importe citado importe en caso de resultar compradora en la subasta. Base: $ 60.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Exhibición: El inmueble se exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 17:00 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/5 Nº 36.121 v. 9/5/96

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO DE AYUDA FINAN. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES CONTRA ROMERO CARLOS FABIAN SOBRE EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 21.753/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 14 de mayo de 1996 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la propiedad edificada en la calle Magnolias e/Tomás de la Torre y Sarmiento (antes Av. Pública) en el distrito de Funes - Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe. Pda. 16-04-00-336.651. Desocupado. Medidas del lote: 11 m. al frente x 27,83 m. de fondo; Superficie 306,13 m^2. Zona de casaquintas de fin de semana y descanso, se trata de una casa chica, en mal estado de conservación, abandonada y que cuenta con dos ambientes y baño. Todo lo cual, de acuerdo con acta de constatación efectuada por Oficial de Justicia Ad-Hoc el 6/10/95. Venta al Contado y Ad Corpus, al mejor postor en dinero efectivo Base $ 5.000. Seña 30 % comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad desde el jueves 9 y viernes 10 de mayo de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 121 al Municipio de Funes al 21/12/94 $ 907,81; a fs. 119 DIPOS al 3/2/95 informa que se encuentra fuera de radio y a fs. 115 al 11/1/95 $ 623,60 a la pcia. de Santa Fe.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/5 Nº 67.608 v. 9/5/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LOMBARDERO, MACARIA A. c/MANASSALI, HILDA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 6855 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de mayo de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una propiedad ubicada en el Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires calle Garay 2558, entre Córdoba y Santiago del Estero, Ciudad de Mar del Plata, unidad funcional 34, Polígono 03-01, superficie total 79,83 m2, Matrícula 158.599. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 277 a, Parcela 2a, sub parcela 34; que conforme mandamiento de constatación (fs. 308) se halla al cuidado de una persona y tiene 2 dormitorios con placard, un baño completo, un toilette, ambos revestidos con azulejos decorados; cocina a la calle de 2,60 por 5,50 m. aproximados; living comedor de 3,60 por 6 m. aprox.; pisos de dormitorios alfombrados, y el resto en cerámica decorada, con balcón a la calle Garay, cochera y línea telefónica; calefaccionado a gas con un calefactor, carpintería lustrada de buena calidad, paredes empapeladas en muy buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 10, 11 y 12 de mayo de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000.- Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde la fecha de subasta, capitalizable a 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 443/4) por $ 35,05 y $ 178,38 al 26/12/95; en Municipalidad General Pueyrredón (fs. 445) por $ 325,08 y $ 142 al 29/12/95; por Expensas (fs. 448 bis) por $ 120,20 al 31/12/95; y en Rentas (fs. 446/7) por $ 326,08, $ 546,34, $ 55,67 al 08/01/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 8/5 Nº 67.426 v. 9/5/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos BASCHI FERRUCCIO y Otros c/ZARAZAGA MARCIAL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 45.162/94 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 15 de mayo de 1996 a las 12 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Rawson 186 entre Rodríguez Peña y Boedo Partido de Quilmes Localidad Bernal Pcia. de Buenos Aires y consta de: Planta Baja: Garage, entrada principal, living/comedor, pasillo, toillet, lavadero, habitación y baño de servicio, cocina comedor diario y fondo con galería. Planta alta: tres dormitorios y un baño principal. Todo el inmueble con un 50 % sin terminar y ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. II Manz. 13 Parcela 3 Matrícula 37.448. Deudas: Municipal (Fs. 93) $ 372,30 al 25/Oct. 94 Servicio Sanitario (Fs. 95) $ 644,96 al 22/11/94 y Rentas (Fs. 73) $ 90,43 al 15/11/94. Condiciones de la Subasta: Base U$s 110.000.- Seña: 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y el precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA, no procede la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598 Inc. 7 CPN texto según Art. 79 Ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo APC) Código Civil según Art. 75 Ley Nº 24.441). Exhibición: los días 13 y 14 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 8/5 Nº 67.425 v. 9/5/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de Capital Federal sito en Uruguay 714, 2do. piso, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTAS, FERNANDO J. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 18.460/88 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 16 de mayo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El 50 % indiviso de una fracción de terreno rural, sito en la Localidad de Glew, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; señalado como Parcela 956-b, que mide 194,98 m. al NO; 215,54 al NE; 170,54 al SO; 148,08 al SE, haciendo un martillo en contra midiendo 45 m. al SO y cerrando la figura midiendo 46,90 al SE. Superficie de 39.915,49 m², lindando al Norte con calle Patagones, al NE con calle Rastreador Fournier, al SE con más terreno y al SO con Parcela 956 b y Manzanas 399 y 410 y calles sin nombres, y al SE con fondos de las Parcelas 956a y 955 c. Nomenclatura Catastral Circunscripción V. Sección L, Parcela rural 956 b; la que conforme mandamiento de constatación (fs. 125 vta./ 126) se encuentra delimitada por las calles Buenos Aires, Patagones, Av. Argentina y fracción que tiene su frente por la calle Caseros, cerrada con alambre, se encuentra ocupada por dos personas como cuidadores desde hace varios años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13, 14 y 15 de mayo de 1996, de 10 a 18 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Base: $ 19.760,60. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y asume las deudas por impuestos Municipales, OSN u otros conceptos que posea el bien. Hay constancias de deudas en autos de deudas en Municipalidad de Alte. Brown (fs. 96) por $ 149,47; y en Rentas (fs. 206 vta.) por $ 7.786,34 al 31/8/95. Subasta Sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/5 Nº 67.611 v. 9/5/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 p. 1º Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS JOSE EVARISTO URIBURU 1711 CAPITAL c/ROBLES, MIGUEL s/Ej. Cobro de Expensas" (Exp. 13.320), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel. 866-1006), rematará el día 14 de mayo de 1996, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en Boulevard Gral. Las Heras 2099 esq. José Evaristo Uriburu 1711 Planta Baja U.F. 2 (dos) Capital Federal, con una Sup. Total 21,90 m2. según Título de Propiedad, Mat. F.R. 19-1070/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 19 Secc. 11 Manz. 51 Parc. 11 Deudas: OSN (Fs. 159) al 02/10/95 $ 70,93; A. Arg. (Fs. 157) al 21/09/95 $ 19,21; Impuestos Municipales (Fs. 181) $ 182,34; no adeuda suma alguna por expensas (Fs. 187) al 24/11/95. Déjase aclarado que los importes adeudados por Tasas e Impuestos Municipales y Sanitarios y Expensas en su caso quedaran a cargo de la compradora. Valuación Fiscal año 1995 (Fs. 174) $ 7.206,67.- Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra desocupado en regular estado, constando de un (1) ambiente a la calle, con kichinette y baño, no contando el mismo con gas natural. Base: $ 14.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de mayo de 1996, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 8/5 Nº 67.415 v. 9/5/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en autos "HORNSTEIN, LEON c/LEOTTA, SUSANA ALICIA y Otro s/Ejec. Hip." Expte. 46.593/94, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 16 de mayo de 1996, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia 6432/34/36/38, piso 4º, Unidad Funcional nº 18, entre calles Lautaro y Av. Carabobo de Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicios y balcón al frente. Sup. cub. 99,18 m2., semicubierta 5,95 m2. balcón 3,26 m2. Sup. total 100,39 m2. Porc. 3,48 %, Catastro C.5S.48M.155.P.3C. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 44.819,15 al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. IVA s/Comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser efectivizado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, deberá abonarse los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. La propiedad podrá visitarse los días 13 y 14 de mayo de 15 a 17 horas. Se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste: OSN (fs. 113) $ 117,91.- Aguas Argentinas (fs. 84) $ 20,94. Municipales (fs. 90) $ 754,94. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/5 Nº 67.423 v. 9/5/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714 6º piso, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou hace saber en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ALVEAR 1891/99 c/ANTONIAZZI CHIAPPE SA. s/Ejecución de Expensas - Exp. 82.205/94" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará con base, al contado y mejor postor, el día 15 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Alvear 1891/99 Piso 4º Departamento 400, de Capital Federal, afectado a ley 13.512, identificado como Circ. 19 - Secc. 11 - Manzana 85 - Parcela 1 - Unidad Funcional 111 y complementarias XXXIII, XXXIV - XXXV - XXXVI - XXXVII - XXXVIII y XXXIX Matrícula Fr-19-6942/111 y complementarias. Ocupadas por la demandada en carácter de propietaria, con destino comercial, según constatación obrante en autos. Adeuda rentas municipales $ 136,20; Servicios Sanitarios $ 109,65 s/certificados en autos. Base $ 603.354,26 Seña 10 %. Comisión 3 %. Efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a depositar en cuenta judicial a la orden del Juez interviniente, bajo apercibimiento aplicar art. 584 de C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Todo en efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 8/5 Nº 67.438 v. 9/5/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 91, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, sito en la Av. Callao 635 Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "GUESHEF SA c/ KALER CLAUDIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 20.688-94), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 642-0493) rematará el día 14 de mayo de 1996 a las 10 hs. en la Asociación de Balanceadores, corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital el cien por ciento del Inmueble, de propiedad de los codemandados Claudio Daniel Kaler y Laura Susana Pomerantz de Kaler, sito en la calle Emilio Lamarca Nº 5269/5273 Unidad Funcional Nº 3 Planta Baja y Primer piso (Departamento B), entre las de Obispo San Alberto y Franco, de la Capital Federal; Inscripción dominial: Matrícula FR 15-76095/3 superficies según títulos: PB: cubierta 63,36 m2, semicub 23,78 m2; descub 10,92 m2, total PB 98,06 m2; 1er Piso: descubierta y total: 13,54 m2; total de la UF: 111,60 m2; Porcentual: 36,71 % ad corpus. Se encuentra desocupado, ostentando la tenencia la parte actora. Se trata de un departamento tipo casa ubicado en el Barrio de villa Devoto, con acceso compartido con otra unidad por E. Lamarca 5273, cuenta con pasillo de entrada, parte semicubierto, patio, parte con galería, comedor diario, cocina, baño instalado, comedor, dos dormitorios (uno con entrepiso de madera), terraza, parte descubierta y el resto cubierta, con techo de tejas a media agua y cielorraso de madera, con lavadero y termotanque y placar. Todo en muy buen estado general. La venta no incluye la línea telefónica 573-1414 referida en el título. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Municipales al 6/5/94: $ 177,87 (fs. 49); OSN al 5/5/94: $ 78,82 (fs. 50); Aguas Argentinas SA al 5/5/94: $ 36,08 (fs. 51); Expensas Comunes: sin deudas, no cuenta con gastos de expensas de ninguna especie. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: U$S 30.000. — Seña: 30 %; comisión: 3 %; únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, la seña en dólares estadounidenses billetes. El comprador podrá optar por pagar la seña directamente al acreedor. A la firma del boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. En razón de lo establecido por el art. 3936 del Cód. Civil, inc. c, reformado por la Ley 24.441, no se admite la compra en comisión. Los certificados de dominio e inhibiciones (fs. 40/1, 44 y 47) fueron expedidos el 18/8/94. El inmueble se exhibirá del 9 al 11 de mayo de 1996 de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto Demás datos en autos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante los días 8 y 9 de mayo de 1996.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 8/5 Nº 67.729 v. 9/5/96

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en la ejecución hipotecaria Expte. Nº 85.748/94, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el miércoles 15 de mayo del corriente año a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Morón, Villa Sarmiento, con frente a la calle Julián Portela Nº 750, entre las de Ramón Lista y Cnel. M. Córdova, edificado en el lote 28 de la manzana 23 que mide: 8m66 de frente al E. s/ Julián Portela; 25m20 al S.; 27m72 al N. y 9m02 al O. Superficie 229,14 m2. Catastro: Circ. III. Sec. C, Manz. 170, Parc. 8. Se trata de un chalet de dos plantas c/pequeño jardín al frente. En planta baja consta de hall, comedor a la calle, toilete, escritorio, sala de estar, comedor diario con arcada a la cocina y garage; a los fondos tiene un jardín y un quincho con parrilla en el contrafrente; hay un alero con toldo metálico y una escalera de acceso a una pequeña terraza con lavadero que se ubica en la parte posterior del primer piso. En planta hay un hall de distribución, un dormitorio principal al frente y dos al contrafrente, un baño y la terraza mencionada. En general el estado de conservación es bueno, sería necesario pintarlo, cambiar moquettes y efectuar algunos retoques. Se encuentra ocupado por la accionada, su esposo y tres hijos menores de edad. Visitar los días 9, 10 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de acuerdo al art. 79, inc. 7º de la ley 24.441, no podrá adquirir el inmueble en comisión, ni pedir la indisponibilidad de fondos de la subasta. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto inmobiliario al 15/9/95, $ 7.427,29; Municipalidad al 5/9/95, $ 3.839,06; O.S.N. al 13/9/95, $ 912,94 y A.A. al 5/9/95, $ 173,77. Base u$s 52.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario interino.

e. 8/5 Nº 67.384 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "HELE KUER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.650 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 14 de mayo de 1996 a partir de las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los bienes muebles inventariados en autos cuyo proyecto de loteo obra a fs. 450/56, entre los que se encuentran: cantidad de camperas, pantalones, polleras y chalecos de gamuza y nobuk; carteras, bolsos, billeteras; rollos de tela y lana; máquinas de coser industriales; escritorios, armarios; equipos de computación; fax; equipos de aire acondicionado; y elementos varios para la confección de ropa de cuero. Exhibición: días 8 y 9 de mayo de 1996, de 15.00 a 17.00 horas, en Ramón L. Falcón 4926 Capital Federal, salvo una máquina marcadora, y un aparato acondicionado que se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 hs. en la Av. Amin Yoma 101, Parque Industrial de Nonogasta, Pcia. de La Rioja. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio y el I.V.A. deberán ser abonados indefectiblemente el miércoles 15 de mayo de 1996 de 16.30 a 18.30 horas, en Av. Córdoba 1352, 6º piso Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/5 Nº 67.421 v. 9/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "PERONI CARMELO c/NUPIERI JUAN CARLOS s/Ejec." Expte.: 58.081 que el martillero Juan José Werner rematará el día 17 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 14 y 15 del mismo mes de 14 a 17 hs. 1/3 indiviso de la Unidad Funcional 125 del piso 11 y Unidad funcional 109 (Cochera) sito en Juan Carlos Chiozza esq. Padre Querini y San Juan, de San Bernardo del Tuyú, Partido Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, 1º) Unidad 125 ubicada en el piso 11 del edificio Atlántico IX por entrada por Padre Guerini Nº 135, piso 11º Nº 6. Superficie cubierta 60,42 m2. Balcón 3,75 m2. y se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y balcón con vista al mar. Estado bueno. En la actualidad se encuentra vacío de personas y muebles. Luz eléctrica y gas cortado por falta de pago. Expensas comunes por mes $ 108,20 y la deuda a febrero de 1996 $ 10.337. 2º) Unidad 109 se encuentra en el edificio Atlántico XVII calle Padre Guerini y San Juan sin número, piso 4º cochera 23. Superficie total 11,73 m2. de acuerdo al plano P.H. 123-180-80 desocupado. Estado bueno. Abona $ 45,35 por mes deuda por expensas $ 3.893. Base: Unidad 125 $ 5.092.- Unidad 109 $ 1.111.- Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/5 Nº 36.030 v. 9/5/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MIDAGLIA, NORBERTO CARLOS c/BARBARO, JORGE HORACIO s/EJECUTIVO" (Expte. 36.040) que el martillero Macario A., Cuestas Acosta, rematará el día 14 de mayo de 1996, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Fede-

ral, el inmueble sito en la Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle pasaje Angaco 1570, Planta Baja, unidad Funcional número 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Manz. 42; Parcela 18; Unidad Funcional 2; Polígono 00-02 y 01-02. Partida Inmobiliaria 105.004. Superficie Planta Baja (Polígono 00-02): Cub. 37,43 m²; Semicub. 2,14 m²; desc. 10,09 m². Sup. Total polígono 49,66 m² Sup. polígono 01-02 (ubicado en 1er. piso) Sup. descubierta 36,01 m². Superficie total U.F. 85,67 m². Porcentual: 33,80 %. Se trata de un departamento tipo casa de mampostería, presenta planta baja y terraza. En la planta baja, hay tres habitaciones, cocina y baño sin artefactos. En la terraza presenta un lavadero cubierto y una habitación, ambos con techo de chapas de fibrocemento. Todo en mal estado de conservación, con signos de abandono. Desocupado. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 42) $ 83,52 al 30/3/95; Obras Sanitarias (fs. 79) al 25/4/95 $ 127,64; Inmobiliario (fs. 54) al 31/5/95 $ 174,19. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3%. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio en el plazo que prescribe el art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo ordenamiento ritual. Hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 horas. Exhibición: los días 10 y 13 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/5 Nº 67.567 v. 9/5/96

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos "HALSKI ENRIQUE s/Quiebra", exp. Nº 24.863, que los martilleros Rafael R. Bronenberg Victorica y José María Rubianes, rematarán el día 15 de mayo de 1996 a las 15,30 hs., en la calle Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233 de esta Ciudad, el automotor marca Renault, modelo 18 TXE Break, motor 4683222, chasis K 947-006386, dominio C 1.457.925, año 1989. Condiciones de Venta: sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo al firmar el boleto. Saldo de precio dentro del 5º de aprobado el remate, bajo apercibimiento de los términos del art. 584 del C. Procs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el mismo, con quien efectuare la postura. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, en el horario de atención del Tribunal, de conformidad con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y la apertura de los sobres será a las 12 hs. del día hábil anterior al remate. El automotor se exhibe en la calle Uruguay 651, cochera 191, 3er. piso, los días 9 y 10/V/96 de 10 a 12 hs., en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/5 Nº 36.029 v. 9/5/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por un día en el juicio BURSZTYN, DAVID (DAVICO DISTRIBUIDORA) su Quiebra, expediente nº 16.187, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 17 de mayo de 1996, a las 9.30, en Humberto Iº Nº 2042, los siguientes bienes de la fallida: A) un automotor marca Ford Taunus GXL, 1980, dominio B 1.649.716, tipo sedan cuatro puertas, con motor Ford ident. YKAT 5 3285, carrocería marca Ford ident. KA52YK-45989, en el estado que se encuentra: pequeñas abolladuras en guardabarro y puerta. Condiciones: Base: $ 1.000, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % El I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta. El vehículo se entregará una vez pagado íntegramente el precio. Exhibición: días 14 y 15 de mayo de 1996, de 9 a 11, en el garage de la calle Manuel R. Trelles Nº 2135, Capital. Deudas: Municipalidad: por patentes $ 320,41 al 3/11/93 —fs. 844— Sin deuda en concepto de infracciones —proveído de fecha 10 de mayo de 1995: B) Elementos de óptica: cristales, armazones, etc. Otros muebles: escritorios, sillas, mesas, máquinas de calcular, etc. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Las cosas se entregarán una vez pagado íntegramente el precio de venta. Exhibición: días 14 y 15 de mayo de 1996, de 9 a 11, en Avda. Honorio Pueyrredón 1148, planta baja, "A", Capital. Estos bienes que resultan del inventario de fs. 758/764 se subastarán en cinco lotes distintos conforme a los catálogos que se encuentran a disposición de los compradores, en el local donde se hace el remate. La entrega de todas las cosas se hará solamente en los días y horas que se indicarán a los adquirentes al momento del pago del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, pesos, condiciones, cantidades, características, usos marcas, modelos, artículos, etc.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/5 Nº 2012 v. 8/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BAZZI MARTHA PAULA c/IBER-AMER ARGENTINA PUBLICACIONES HISPANO AMERICANAS SACI s/Ejecutivo", Exp. Nº 66.795/95, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de mayo de 1996 a las 11:30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 4070-76-82 Unidad Nº Uno Capital Federal Matrícula 6-75/1 Catastro: Circ. 6 Sec. 36 Manz. 85 Parc. 7; destinada a local de negocio distribuida en planta sótano, planta baja y primer y segundo piso; con una Sup. Total de 1469,53 mts² según título agregado a autos. Dicho local al frente consta de entrada por el Nº 4076 con amplias vidrieras y garage con entrada por el Nº 4082. Del mandamiento de constatación de autos surge que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y con respecto al estado de ocupación del mismo, está al cuidado del Sr. Edmundo Sentís, quien según sus dichos vive allí por encargo de la empresa demandada, no desenvolviéndose actividad comercial alguna. Deudas MCBA $ 19.185,50 al 30/11/95 (fs. 1750; OSN $ 1271,74 al 22/11/95 (fs. 158); A. Argentinas $ 3.787,38 al 20/11/95 (fs. 161); Expensas exento (fs. 157). La venta se efectúa al contado y "Ad Corpus" Base: $ 300.000. Seña: 30 %. Comisión: 2 %; en el acto del remate y en dinero efectivo. Saldo de precio: deberá depositarse dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta, lo que será notificado por ministerio de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre los que serán recibidos en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta; los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11:30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir (conf. art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Exhibición: los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero TE: 502-8923; 372-7419.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 Nº 36.104 v. 9/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "OYHARZABAL, ALICIA SUSANA c/LABORATORIOS YORK I.C.F.I. s/Ejecución Hipotecaria expte. nro. 24.023" "LABORATORIOS YORK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta expte. nro. 25.739" que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 20 de mayo de 1996 a partir de las 14.00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, sito en la calle Méjico nros. 1477/1483 entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña edificado en terreno compuesto de diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Sud, por treinta y seis metros ochocientos cinco milímetros de fondo. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 Sección 12 Manzana 25 Parcela 22 Matrícula FR nro. 13-2457. Desocupado con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base: $ 40.327,85. - Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. b) Bienes Muebles: a continuación se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el inmueble de la fallida entre los que se destacan: Juegos de escritorios, fotocopiadoras, ficheros metálicos, sillones, equipos de laboratorio afines al rubro, aparatos de aire acondicionado, máquinas de escribir-calcular, juegos de escritorios estilo inglés, mesa de directorio, bibliotecas, balanza, impresoras, monitores y teclados, calefactores, etc...., todo ello de acuerdo a catalogo de venta obrante en autos. Condiciones de Venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. IVA: a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 8 %. Todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que han sido exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: los días 14-15 y 16 de mayo de 1996 en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 Nº 67.432 v. 14/5/96

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Inmuebles — Locación — Organismos del Estado — Desalojo — Configuración: Improcedencia.

DOCENTES: Suplemento por tarea diferencial de miembro de Junta — Percepción: Improcedencia — Licencia anual complementaria — Ley: Interpretación — Tribunal de Cuentas — Observación — Ley 24.156 — Derogación — Efectos

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Necesidad — Fundamentos — Copia — Dictamen similar — Improcedencia

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Casos concretos — Antecedentes — Remisión: necesidad

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Antecedentes — Remisión: necesidad — Dictamen previo: necesidad — Finalidad

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Necesidad — Fundamentos — Copia — Dictamen similar — Improcedencia

La previa intervención del servicio jurídico permanente constituye una instancia obligatoria, no sólo por razones de estricta procedencia legal, sino también porque por su inmediatez, las asesorías jurídicas de las áreas ministeriales con competencia en las cuestiones planteadas, se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia y cuentan generalmente con mayores antecedentes que pueden resultar de utilidad para su dilucidación. (conf. Dict. 213:375; 205:106).

Con el dictamen jurídico previo de las asesorías jurídicas de las áreas ministeriales, se intenta evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal. (conf. Dict. 200:21, 209; 199:92, 410).

El agregado de una copia de un dictamen de la asesoría jurídica del área ministerial competente, emitido en un expediente que podría guardar algún grado de similitud con la cuestión planteada, no suple el recaudo del dictamen jurídico previo, dado que el análisis debe efectuarse en cada caso concreto.

Dict. Nº 120/95, agosto 2 de 1995. Expte. 66.365/94. Ministerio de Justicia.

EXPTE. Nº 66.365/94.
MINISTERIO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 2 Ago. 1995

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

I. — Vienen a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, relacionadas con la disparidad de criterios suscitada respecto a la interpretación de los alcances del artículo 1º del Decreto-Ley 23.896/56, que estableció un porcentaje de movilidad para los haberes previsionales acordados en virtud de las leyes 12.992 y 13.018.

El problema se origina a raíz de que, en oportunidad de realizar los estudios preliminares en orden a liquidar el beneficio de "compensación salarial por inestabilidad de residencia" instituido para los agentes del Servicio Penitenciario Federal, la Auditoría Adjunta Legal de esa institución advirtió la existencia de créditos en favor de retirados y pensionistas, que sólo se encontraban sometidos al porcentaje del haber de retiro previsto por el artículo 10 de la ley 13.018, sin que se hubiera aplicado el porcentaje móvil del 82 % establecido por el artículo 1º del decreto-ley ya citado.

II. — Los antecedentes que motivan la presente consulta son los siguientes:

1. Con fecha 11 de noviembre de 1994, la Auditoría Adjunta Legal del Servicio Penitenciario Federal produjo un informe en el que, luego de poner de manifiesto la circunstancia antes apuntada, entendió que el referido porcentaje del 82 % constituía un "techo" y que ningún retirado se encontraba legalmente autorizado a percibir un haber de retiro que no tuviera en cuenta conjuntamente el grado obtenido, la antigüedad en el servicio (art. 10, ley 13.018) y el porcentaje de movilidad (art. 1º, Dto.-Ley 23.896/56) (v. fs. 1/4).

2. Luego de que la Auditoría Interna de esa Fuerza de Seguridad compartiera el criterio vertido en el informe antes referido (fs. 16), la Dirección de Retiros y Pensiones de la institución sostuvo que el mentado 82 % había sido establecido por el legislador a efectos de garantizar el "mínimo" a percibir por parte de los beneficiarios del sistema.

Por tal motivo y, con relación a la metodología a implementarse para la liquidación de los haberes previsionales de los beneficiarios comprendidos en las leyes 12.922 y 13.018, consideró que, en principio, debería aplicarse la ley 13.018 (arts. 9º y 10) y, "... de existir aumentos para el personal en actividad se conjuga el Decreto-Ley Nº 23.896/56 en su Art. 1º que establece el mínimo al cual pueden llegar los haberes de retiro ..." (v. fs. 20/22, esp. fs. 21).

3. La Dirección de Auditoría General, en sentido concordante con su par de Retiros y Pensiones, consideró que el Decreto-Ley 23.896/56 no modificaba la ley 13.018 —que, a su criterio, fijaba el haber de pasividad—, sino que solamente la complementaba implantando la movilidad que se haría efectiva en los casos de incrementos de haberes (v. fs. 23/26).

4. Requerida su opinión, el señor Auditor Adjunto Legal del Servicio Penitenciario Federal, tras mantener el criterio vertido en su anterior informe de fojas 1/4, estimó que correspondía remitir las actuaciones a la Coordinación de la Sindicatura General de la Nación ante el Ministerio de Justicia, para luego requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. Fs. 58/59).

5. La precitada Coordinación compartió el criterio sostenido por la Dirección de Auditoría General en el dictamen de fojas 23/26, en el sentido de que el porcentaje del 82 % en cuestión constituía un "piso" en la liquidación de los haberes previsionales del personal de las fuerzas que de aquí se trata (v. copia de la Nota 39/95 - C. M. J., fs. 61/65).

6. A fojas 72/79 la mencionada Auditoría Adjunta Legal produjo un nuevo informe en el que reiteró el criterio sostenido en sus anteriores pronunciamientos de fojas 1/4 y 58/59, cabiendo acotar que antes se había acompañado copia de unas actuaciones en las que había tenido intervención, referidas a un tema aparentemente similar al que tratan estos obrados —fs. 66/70—.

El referido organismo, asimismo, entendió en esa intervención que correspondía remitir estos obrados al Señor Ministro de Justicia para que, de compartir el criterio, se pusiera en conocimiento de la cuestión planteada tanto al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, como a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), dada la importancia jurídica y económico-financiera del tema a dilucidar, requiriendo además, la opinión de esta Procuración del Tesoro.

Dicho informe fue compartido por la Auditoría Interna del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 80).

7. A fojas 83 y 84 obran constancias de que, en cumplimiento con lo sugerido por la Auditoría Adjunta Legal, se habría remitido al Señor Secretario General del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y a la Administración Nacional de Seguridad Social, copia del informe producido por la Auditoría Interna del Servicio Penitenciario Federal.

8. En este estado, el Señor Secretario General del Ministerio de Justicia solicitó la opinión de este organismo asesor (v. fs. 85).

III. — Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa debo señalar que, en mi opinión, no se encuentran reunidos los requisitos que habilitan la especial intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

1. En efecto, si bien sobre la materia que suscitó la disparidad de criterios apuntada en el acápite I del presente, existen diversas opiniones jurídicas y que "prima facie" resultan de trascendencia, no se ha expedido, en forma previa, el servicio jurídico permanente del Ministerio de Justicia de la Nación. Esta intervención constituye una instancia obligatoria, no sólo por razones de estricta procedencia legal (art. 6º de la ley 12.954 y 8º inc. "a" del dec. 34.952/47), sino también porque por su inmediatez, las asesorías jurídicas de las áreas ministeriales con competencia en las cuestiones planteadas, se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia y cuentan generalmente con mayores antecedentes que pueden resultar de utilidad para su dilucidación (cfr. Dictámenes 213:375; 205:106 y sus citas).

Además, con el cumplimiento de este extremo se intenta evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (v. Dictámenes 200:21 y 209; 199:92 y 410; entre muchos otros).

Asimismo, cabe advertir que la agregación de una copia de un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Justicia emitido en un expediente que podría guardar algún grado de similitud con el del sub examine, no sólo no suple el recaudo antes exigido dado que el análisis debe efectuarse en el caso concreto, sino que de su contenido resulta que apartó expresamente de su opinión el tema en cuestión pues "se encuentra debatido en actuaciones distintas de la que no ocupa" (véase fs. 70 y vta.).

Por otro lado, teniendo en cuenta lo manifestado por el Auditor Adjunto Legal del Servicio Penitenciario Federal a fojas 72/79, correspondería que, previo a expedirse el servicio jurídico de ese Ministerio se dé intervención al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y a la Administración Nacional de Seguridad Social.

IV. — Por lo expuesto, corresponde remitir en devolución las presentes actuaciones a ese Ministerio de Justicia a efectos de cumplimentar el previo recaudo señalado en el acápite anterior. Cumplido ello, si se estimara aún menester no tendré inconveniente en emitir opinión.

DICTAMEN Nº 120

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Casos concretos — Antecedentes — Remisión: necesidad

El dictamen de la Procuración del Tesoro debe recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos genéricos. (conf. Dict. 174:113; 199:115; 203:193; 205:139).

La cuestión concreta sobre la cual se requiere el asesoramiento de la Procuración del Tesoro, debe ser acompañada por el necesario dictamen previo producido por el servicio jurídico permanente del Departamento de Estado que tenga competencia específica en la materia, así como también por todos los antecedentes referidos a la causa de que se trate, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a opinión. (conf. Dict. 193:126; 198:166; 155/92; 273/91; 312/91; 16/92).

Dict. Nº 123/95, agosto 3 de 1995. Expte. Nota 1719/94. Subsecretaría de Desregulación y Organización Económica.

Expediente Nota Nº 1719/94
Subsecretaría de Desregulación y Organización Económica

Buenos Aires, 3 Ago. 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESREGULACION
Y ORGANIZACION ECONOMICA

I. — Se remiten las presentes actuaciones requiriendo la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al rango normativo que correspondería asignar a los distintos decretos incluidos en el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, celebrado por el Gobierno Nacional y diversas Provincias, que fuera ratificado por medio del decreto 14/94 (B. O. 25-I-94).

II. — En forma inicial, debo recordar que esta Procuración del Tesoro se halla impedida de emitir su opinión en consultas, como la presente, formuladas en términos abstractos.

Al respecto, este organismo asesor ha dicho reiteradamente que sus dictámenes deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos genéricos (conf. Dictámenes 174:113; 199:115; 203:193; y 205:139).

A ello corresponde agregar que, la cuestión concreta sobre la cual se requiera mi asesoramiento, debe ser acompañada por el necesario dictamen previo producido por el servicio jurídico permanente del Departamento de Estado que tenga competencia específica en la materia (Dictamen 273/91; 312/91 y 16/92, entre otros), así como también por todos los antecedentes referidos a la causa de que se trate, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a mi opinión (confr. Dictámenes 193:126; 198:166 y dictamen Nº 155/92, entre otros).

III. — Como necesaria derivación de las observaciones reseñadas corresponde remitir en devolución las presentes actuaciones sin dictaminar.

DICTAMEN Nº 123

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Antecedentes — Remisión: necesidad — Dictamen previo: necesidad — Finalidad

El dictamen del Procurador del Tesoro se halla reservado, en principio, al señor presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes. (conf. Dict. 212:180, 196, 214).

En forma previa a la intervención de la Procuración del Tesoro, es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los organismos, ministerios y secretarías con competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta. Ello corresponde no sólo por imperativo legal, sino también por razones de buen orden administrativo, coadyuvantes sin duda al logro de una solución más ponderada y justa. (conf. Dict. 160:87; 198:166; 199:92; 200:21; 208:16; 212:43).

Con el dictamen anterior de los servicios jurídicos de las secretarías y ministerios con competencia en el tema de análisis, se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias que les atañen, por lo cual resulta de valor su estudio del problema. (conf. Dict. 212:39, 180, 185).

Dict. Nº 124/95, agosto 3 de 1995. Expte. 3779/94.
Dirección Nacional de Vialidad.

Expte. Nº 3779/94
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 3 Ago. 1995

SEÑOR SUBGERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD:

I. — Se consulta en las presentes actuaciones acerca de la fecha de vigencia del decreto 528/94 modificatorio de su similar Nº 285/93, por el que se incorporó al artículo 5º de este último la elevación del coeficiente zonal de las asignaciones familiares para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de DOS (2) a CUATRO (4)" (art. 1º, dec. cit.).

Cabe aclarar que la referida consulta, tiene su origen en la solicitud que formulara el agente de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, don Víctor Hugo VACCARO de que se le reconozca el citado beneficio con retroactividad a la vigencia del decreto 285/93.

II. — 1. Conforme resulta de las presentes actuaciones, la Subgerencia de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Vialidad de la ex Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, actual Secretaría de Obras Públicas solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del área citada, su pronunciamiento sobre el tema (v. fs. 1).

En su intervención a fojas 4, dicha dependencia consideró que al no fijar el decreto 528/94 término de vigencia, era de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 2º del Código Civil.

En consecuencia, entendió que las disposiciones del referido decreto 528/94 comenzaron a regir el 27 de abril de 1994.

Dicho criterio fue reiterado por la citada dependencia a fojas 23/24, agregando que la intención del legislador de dar efecto retroactivo a una ley debe manifestarse en forma expresa, o bien en forma inequívoca, y que ello no surgía de la letra del decreto 528/94, sobre todo al referirse en su articulado a las partidas presupuestarias a las que debían imputarse los gastos en cuestión.

2. Requerida la opinión de la Unidad de Auditoría Interna, la misma puntualizó a fojas 25/26, que conforme con lo dispuesto por el artículo 102 de la ley 24.156, la intervención de la citada Unidad debe ser posterior a los actos que realice el organismo, no resultando por ende procedente que se expida emitiendo dictámenes jurídicos.

En ese orden de ideas, entendió que por tratarse en el caso de un acto administrativo de alcance general y que el precedente podía resultar de interés para toda la Administración, era aconsejable elevar las actuaciones a este organismo asesor; lo que se efectuó a fojas 27.

III. — Examinado el presente expediente, debo advertir que no surge del mismo los presupuestos que habiliten la intervención de esta Procuración del Tesoro.

1. En efecto, cabe señalar en primer término, que de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de este organismo asesor, el dictamen del Procurador del Tesoro se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos correspondientes (ley 12.954; decreto 34.952/47 y Dictámenes 212:180; 212:196; 212:214, entre otros).

2. En segundo lugar, debo recordar que en forma previa a la intervención de la Procuración del Tesoro, es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Organismos, Ministerios y Secretarías con competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta, en el caso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Ello corresponde no sólo por imperativo legal (ley y decreto precedentemente citados), sino también por razones de buen orden administrativo, coadyuvantes sin duda al logro de una solución más ponderada y justa (conf. Dictámenes: 160:87; 198:166; 199:92; 200:21; 208:16; 212:43).

En efecto, con el dictamen anterior de los servicios jurídicos de las secretarías y ministerios con competencia en el tema de análisis, se procura evitar que la Procuración del Tesoro se

convierta en una asesoria jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias que les atañen, por lo cual resulta de valor su estudio del problema (Dictámenes 212:39; 212:180; 212:185, entre otros).

IV. — En virtud de las razones expuestas, remito en devolución los presentes actuados a los fines pertinentes.

DICTAMEN Nº 124

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DOCENTES: Suplemento por tarea diferencial de miembro de Junta — Percepción: Improcedencia — Licencia anual complementaria — Ley: Interpretación — Tribunal de Cuentas — Observación — Ley 24.156 — Derogación — Efectos

El texto de la Resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública es claro y, como tal, debe ser aplicado en el sentido inequívoco de su letra, como ha sido sostenido, en materia de hermenéutica jurídica, tanto por la doctrina cuanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y esta Procuración del Tesoro (conf. Dict. 177:117; 195:107; 197:30; 202:127, Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 273:418; 277:25; 300:700 y doctrina de los autores).

No se advierte razón bastante por la que la recurrente deba cobrar durante su reposo laboral un suplemento salarial que no habría cobrado si hubiese estado trabajando efectivamente, en tanto había perdido el derecho a percibirlo desde que el 31 de diciembre de 1987 dejó de ser miembro de Junta de Clasificación, puesto que le correspondía únicamente por esa calidad y mientras ella durase, sea que estuviese prestando servicios o tomando sus vacaciones.

Durante el período vacacional correspondiente a 1986 la recurrente trabajó y percibió la bonificación por ser miembro de la Junta de Clasificación, y si hipotéticamente hubiese tomado sus vacaciones de ese año cuando correspondía, también la habría cobrado, por aplicación del principio expuesto en la resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública. Empero, de haber ocurrido las cosas de esta manera, en el año 1988 hubiera debido trabajar en el tiempo en el que realmente usufructuó la licencia diferida, en cuyo caso el adicional no habría integrado su remuneración, porque ya no era miembro de la Junta, de modo que su actual pretensión, de ser acogida, provocaría un enriquecimiento sin causa, pues cobraría algo que no le corresponde.

Desde un punto de vista sustancial la observación legal que el ex Tribunal de Cuentas formulara a la resolución Nº 173/89 del ex Ministerio de Educación y Justicia fue jurídicamente procedente; siéndolo también en el plano formal, dado que fue formulada antes de que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 derogara casi en su totalidad la Ley de Contabilidad y suprimiera a aquel Tribunal, de lo que naturalmente debe deducirse que su validez y vigencia no han desaparecido con dicha abrogación.

La observación legal emanada del Tribunal de Cuentas era un acto administrativo que, al suspender total o parcialmente el cumplimiento del acto observado, paralizaba sus efectos e impedía la constitución de derechos, de suerte que si no había insistencia por parte del Poder Ejecutivo podía válidamente ser dejado sin efecto por otro acto posterior (conf. Dict. 191:97; 200:133).

Dict. Nº 119/95, agosto 1º de 1995. Expte. 4733/88. Ex Consejo Nacional de Educación Técnica, Ministerio de Cultura y Educación.

Expediente Nº 4733/88
ex-Consejo Nacional de Educación Técnica,
Ministerio de Cultura y Educación.

Buenos Aires, 1 Ago. 1995

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Se requiere la opinión de este organismo asesor acerca de la procedencia actual del dictado de un decreto de insistencia en el cumplimiento de una Resolución del entonces Ministerio de Educación y Justicia —que fuera observada por el ex Tribunal de Cuentas de la Nación—, por la que se reconociera a la ex docente Elsa Carmen Echarte de Cadenazzi la inclusión de una bonificación en la remuneración correspondiente al período de su licencia anual ordinaria.

II. — Surgen de las actuaciones de la referencia los siguientes antecedentes de relevancia para la dilucidación de la cuestión planteada:

1. La señora Echarte de Cadenazzi, docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ingeniero Luis A. Huergo", se desempeñó como miembro titular de la Junta de Clasificación Docente Zona I del ex Consejo Nacional de Educación Técnica durante los años 1985, 1986 y 1987, cesando en esa función el 31 de diciembre de este último año sin haber usufructuado de las licencias anuales ordinarias de los años 1986 —denegada por razones de servicio— y 1987.

Habiendo gozado de esas vacaciones a partir del 4 de enero de 1988, y renunciado a su empleo el día 14 de marzo de ese año, en la liquidación de sus remuneraciones correspondientes al período de descanso se incluyó la bonificación denominada por "Tarea Diferencial de Miembro de Junta", lo que motivó que posteriormente la Dirección General de Administración del ex Consejo Nacional de Educación Técnica le formulara cargo por haber percibido de más el referido adicional (ver fojas 1, 2 y 23).

2. Cuestionada dicha medida a fojas 3/4 por la señora Echarte de Cadenazzi —argumentando que el salario del tiempo de licencia debía responder a la función desempeñada—, a fojas 9 la mencionada Dirección General desestimó su pretensión con sustento en el dictamen agregado en copia a fojas 8, en el que la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación sostuvo que la retribución correspondiente a la época de licencia anual ordinaria no debe ser la del cargo desempeñado cuando se generó el derecho, sino la asignada al nivel escalafonario del agente al momento de serle concedida.

3. Consecuentemente, la peticionante restituyó la suma que se le reclamaba (ver fojas 20 y 21) haciendo expresa reserva de sus derechos (ver fojas 22), y a fojas 22/26 interpuso contra el acto de fojas 9 un recurso al que llamó de "apelación en subsidio", en el que inicialmente alegó que en sus vacaciones los agentes públicos deben percibir el salario correspondiente a las tareas desempeñadas durante el tiempo de trabajo al que aquéllas corresponden, a lo que añadió que si las de 1986 le fueron postergadas por razones de servicio no era posible que luego se le castigase abonándoselas sin incluir la asignación por su desempeño como miembro de Junta.

Asimismo, invocó la aplicación subsidiaria de la Ley de Contrato de Trabajo en aquellas de sus disposiciones que establecen que la remuneración en tiempo de vacaciones debe estar integrada por las remuneraciones accesorias, y finalmente tachó de nulo de nulidad absoluta al acto objeto de recurso por haber sido emitido sin las formas esenciales.

4. A fojas 30 la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Educación y Justicia ante el ex Consejo Nacional de Educación Técnica opinó que, en lo formal, el recurso planteado por la interesada debía ser calificado como jerárquico, y que había sido interpuesto en término.

Respecto del fondo del asunto, se remitió a un dictamen propio anterior —que adjuntó en copia a fs. 31/32—, en el que se afirma que el propósito legislativo en materia de vacaciones consistió desde siempre en que el empleado conservara la retribución que recibía durante el servicio, observando además que la Ley de Contrato de Trabajo incluye en los haberes que se perciben durante la licencia ordinaria las bonificaciones y demás remuneraciones accesorias.

5. En este estado de las actuaciones se requirió la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, quien se expidió mediante el dictamen que luce a fojas 35/36 (Dictámenes 188:81), en el que liminarmente se advirtió que el recurso incoado por la señora Echarte de Cadenazzi debía ser caratulado como de alzada por haberse interpuesto ante un organismo autárquico.

En punto al tema sustantivo planteado, se recordó que en un anterior pronunciamiento —registrado en Dictámenes 76:173— este organismo asesor había sostenido que correspondía liquidar la bonificación por miembro de Junta como parte de la retribución por vacaciones por tratarse de una compensación permanente mientras el agente no cesase en esas funciones, no encontrándose disposición legal alguna que autorizara la supresión de dicho beneficio durante los períodos en que los docentes no las desempeñaran efectivamente por hallarse en uso de licencias.

En aplicación de ese criterio, se estimó entonces que la circunstancia de que los dos períodos vacacionales de la recurrente de autos habían sido generados durante el tiempo que fue miembro de Junta le daba derecho a percibir durante su licencia el rubro salarial en cuestión, haciéndose hincapié en que debió tomar sus vacaciones de 1986 cuando ya no cumplía aquellas tareas, por razones ajenas a su voluntad.

6. En consecuencia de este asesoramiento, el titular del ex Ministerio de Educación y Justicia, previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado (ver fojas 38), dictó la Resolución Nº 173/89 —inserta en autos a fojas 39/41—, en la que, con fundamento en lo dictaminado por este organismo asesor, se hizo lugar al recurso de alzada deducido por la señora Echarte de Cadenazzi.

7. Empero, antes de que la Resolución precitada le fuera notificada a la interesada, el entonces Tribunal de Cuentas de la Nación resolvió formularle observación legal, con suspensión del cumplimiento del acto, invocando para ello que por medio de la Resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación (B. O. 16.VIII.89) se aclaró que la norma del artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto Nº 3413/79 (B. O. 11.I.80), respecto de los períodos de licencia anual ordinaria debía entenderse "en el sentido de que la remuneración que debe abonarse al agente es la que corresponde percibir como si hubiera efectivamente prestado servicio en ese lapso".

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la recurrente ya no integraba la Junta de Clasificación Docente al momento de usufructuar sus vacaciones, se concluyó en que no resultaba procedente el pago del adicional en disputa, "... toda vez que la liquidación del tiempo de descanso obligatorio deberá hacerse con arreglo a la remuneración del cargo que efectivamente desempeñaba la ex-agente a la fecha de su goce" (ver copia de fojas 59/61).

8. A fojas 71 el señor Presidente del ex Consejo Nacional de Educación Técnica elevó al señor Secretario de Educación un proyecto de decreto de insistencia en el cumplimiento de la Resolución Nº 173/89 del ex Ministerio de Educación y Justicia —agregado en copia a fojas 81/83—, que no mereció objeciones por parte de los distintos servicios jurídicos llamados a expedirse (ver fojas 73, 76 y 80) y fue refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Cabe destacar que en el considerando 4º del proyecto de marras se pondera que resulta "... procedente liquidar en concepto de vacaciones el adicional como Miembro de Junta, aun cuando el agente haya cesado como tal, toda vez que dicho adicional integraba la remuneración percibida a la fecha en que se generó el derecho al mismo, debiéndose destacar que los períodos de vacaciones en cuestión no fueron gozados, por razones ajenas a la voluntad del agente, una vez finalizadas sus funciones como Miembro de Junta".

9. En este estado del trámite, el señor Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre el referido proyecto de decreto de insistencia (ver fojas 87), acompañando asimismo una copia del memorando producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría, en el que se estimó que aun cuando la facultad del Poder Ejecutivo Nacional de insistir en el cumplimiento de actos observados por el Tribunal de Cuentas había perdido vigencia con la derogación parcial de Ley de Contabilidad, igualmente era posible que decretara la ejecución de la Resolución ministerial observada, por motivos de razonabilidad y legitimidad (ver fojas 88/92).

III. 1. Relevadas como antecede las constancias de la presente causa, comenzaré por referirme a su faz formal, a cuyo respecto advierto que más allá de la denominación dada por la solicitante a sus recursos de fojas 3/4 y 22/26, y en virtud del principio del informalismo en favor del administrado que establece el artículo 1º, inciso c), de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B. O. 27.IV.72), deben tenerse respectivamente como de reconsideración y de alzada, enmarcándose, consecuentemente, en los artículos 84 a 88 y 94 a 98 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (B. O. 27.IV.72), texto ordenado por su similar Nº 1883/91 (B. O. 24.IX.91).

Ello así en atención al carácter de entidad autárquica que revestía, a la época de plantearse el recurso, el Consejo Nacional de Educación Técnica, sin que su reciente disolución, operada por medio del Decreto Nº 606/95 (B. O. 15.V.95), implique alteración alguna de lo precedentemente expuesto.

2. En cuanto al fondo de la cuestión planteada, adelanto desde ya que comparto los fundamentos y conclusiones de la observación legal del ex Tribunal de Cuentas de la Nación glosada a fojas 59/61.

La conclusión que he anticipado importa, obviamente, apartarme del criterio expuesto en el dictamen suscripto por el ex Subprocurador del Tesoro de la Nación que obra a fojas 35/36, pero es necesario advertir que al momento de ser emitido dicho asesoramiento aún no se había dictado la Resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública, norma esta en la que apoyaré sustancialmente mi opinión desfavorable a la pretensión de la recurrente.

3. Abocándome entonces al tratamiento de la cuestión jurídica suscitada, cabe liminarmente recordar que el artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto Nº 3413/79 establece, en su segundo párrafo, que "El período de licencia se otorgará con goce íntegro de haberes ...", y en sus incisos b) y c) que las vacaciones se concederán entre el 1º de diciembre del año al que correspondan y el 30 de noviembre del siguiente, pudiendo ser transferidas por razones de servicio.

Por otra parte, el inciso l) prescribe que al agente que se desvincule de la Administración se le liquidará el importe correspondiente a la licencia anual ordinaria pendiente de utilización en base a la categoría y remuneración que tenía al momento de su egreso.

Ahora bien, la Resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación dispone, en su artículo 1º, lo siguiente: "Aclárase que la expresión 'goce íntegro de haberes' a que se refiere el segundo párrafo del artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79 debe ser entendida en el sentido de que la remuneración que debe abonarse al agente por el período de la licencia anual ordinaria es la que le corresponde percibir como si hubiera efectivamente prestado servicio en ese lapso".

4. Así reseñadas las normas que guardan atinencia con el tema bajo examen, lo primero que cuadra señalar es que dado que la Resolución Nº 173/89 del ex Ministerio de Educación y Justicia no otorgó derecho alguno a la recurrente —por circunstancias en las que me detendré "infra" en ese asesoramiento—, no existe óbice en la especie para la aplicación retroactiva de la Resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública, por tratarse de una norma interpretativa o aclaratoria (ver Manuel María Diez, "El Acto Administrativo", editorial Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires 1956, página 412; Agustín A. Gordillo, "El Acto Administrativo", editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1969, páginas 386/387).

Sentado lo que antecede, es menester destacar que el texto de la precitada Resolución es claro y, como tal, debe ser aplicado en el sentido inequívoco de su letra, como ha sido sostenido, en materia de hermenéutica jurídica, tanto por la doctrina cuanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y esta Procuración del Tesoro (ver Jorge Joaquín Llambías, "Tratado de Derecho Civil", quinta edición actualizada, editorial Perrot, Buenos Aires 1973, tomo I, página 98; Eduardo B. Busso, "Código Civil Anotado", Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires 1944, tomo I, página 144; Fallos 273:418, 277:25 y 300:700, entre otros, y Dictámenes 177:117, 195:107, 197:30 y 202:127, entre otros).

Por lo demás, considero que el criterio al que responde la norma aclaratoria coincide con el que informa al inciso l) del artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias —a cuyo contenido normativo ya he aludido "ut supra"—, que si bien se refiere al pago de vacaciones no gozadas al momento del distracto del agente, posee, a mi juicio, aplicación analógica al asunto que se ventila en estos actuados.

5. Pero más allá de la aplicación de una regla exegética, estimo que la inteligencia dada por la Resolución de la Secretaría de la Función Pública es jurídicamente correcta, razonable y ajustada a los principios y fundamentos propios del instituto de las vacaciones.

Así, un prestigioso autor del Derecho Laboral enseña que "Las distintas formas de calcular el pago de las vacaciones ... están inspiradas en el principio de que durante dicho período el trabajador debe ganar un importe similar al que le hubiese correspondido en caso de encontrarse en actividad". (Juan Carlos Fernández Madrid, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo", editorial La Ley, Buenos Aires 1990, tomo II, página 1501; el resaltado en negrilla no está en el original; ver, en igual sentido, Julián Arturo de Diego, "Jornada de Trabajo y Descansos", ediciones Depalma, Buenos Aires 1986, página 326).

Tal es, en efecto, el axioma básico en esta materia, y así debe ser, toda vez que, como atinadamente lo destacaran en autos la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública y el ex Tribunal de Cuentas, el tiempo trabajado sólo genera el derecho a la licencia, pero no a recibir durante ésta la misma remuneración que en aquél.

6. Trasladando estas consideraciones al presente caso, cuadra indicar que no se advierte razón bastante por la que la recurrente deba cobrar durante su reposo laboral un suplemento salarial que no habría cobrado si hubiese estado trabajando efectivamente, en tanto había perdido el derecho a percibirlo desde que el 31 de diciembre de 1987 dejó de ser miembro de Junta, puesto que le correspondía únicamente por esa calidad y mientras ella durase, sea que estuviese prestando servicios o tomando sus vacaciones.

Con lo expuesto hasta aquí es suficiente, a mi juicio, para concluir en la improcedencia del reclamo de autos tanto en lo que se refiere a la licencia de 1986 como a la de 1987, pero creo conveniente abundar en mayores consideraciones respecto de la primera de ellas, a fin de que se entiendan mejor los fundamentos de este dictamen.

Cabe advertir, en tal sentido, que una de las principales argumentaciones de la recurrente —y del proyecto de decreto de insistencia— radica en que debió postergar sus vacaciones de 1986 por razones de servicio, viéndose así perjudicada por una decisión de la autoridad administrativa impuesta sin el concurso de su voluntad. Sin embargo, es justamente esta circunstancia la que mejor sirve —paradójicamente— para demostrar que no le asiste razón a la ex docente.

Obsérvese que durante el período vacacional correspondiente a 1986 la señora Echarte de Cadenazzi trabajó y percibió la bonificación por ser miembro de Junta, y si hipotéticamente hubiese tomado sus vacaciones de ese año cuando correspondía, también la habría cobrado, por aplicación del principio que más tarde explicitara la Resolución Nº 25/89 de la Secretaría de la Función Pública. Empero, de haber ocurrido las cosas de esta manera, en el año 1988 hubiera debido trabajar en el tiempo en el que realmente usufructuó la licencia diferida, en cuyo caso el adicional no habría integrado su remuneración, porque ya no era miembro de Junta.

Es decir, que no de habérsele trasladado la licencia de 1986 al año siguiente, tampoco hubiera obtenido la bonificación en el año 1988, de modo que su actual pretensión, de ser acogida, provocaría un enriquecimiento sin causa, porque cobraría algo que no le corresponde.

Por lo demás, si también de un modo hipotético nos situamos en la posibilidad de que el rechazo de la licencia se hubiese producido no siendo la reclamante miembro de Junta, para luego gozarla cuando sí revistiera tal carácter, sería indiscutible su derecho a percibir el adicional, aunque se tratare de un descanso originado en una etapa en la que el accesorio salarial no integraba su remuneración.

7. En consecuencia, y por las argumentaciones hasta aquí desarrolladas, opino que —desde un punto de vista sustancial— la observación legal que ex Tribunal de Cuentas formulara a la Resolución Nº 173/89 del ex Ministerio de Educación y Justicia fue jurídicamente procedente.

Y también lo fue en el plano formal, dado que fue formulada antes de que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B. O. 29.X.92) derogara casi en su totalidad la Ley de Contabilidad y suprimiera a aquel Tribunal, de lo que naturalmente debe deducirse que su validez y vigencia no han desaparecido con dicha abrogación.

Cabe señalar, al respecto, que la observación legal emanada del Tribunal de Cuentas era un acto administrativo (ver Dictámenes 198:124 y José Roberto Dromi, "Derecho Administrativo", editorial Astrea, Buenos Aires 1992, tomo 2, página 245) que, al suspender total o parcialmente el cumplimiento del acto observado, paralizaba sus efectos e impedía la constitución de derechos, de suerte que si no había insistencia por parte del Poder Ejecutivo podía válidamente ser dejado sin efecto por otro acto posterior (ver Dictámenes 191:97 y 200:133, entre otros).

8. Lo que se sigue de estas precisiones en su aplicación al "sub lite" es que la eficacia de la Resolución Nº 173/89 del ex Ministerio de Educación y Justicia fue válidamente enervada por la observación del ex Tribunal de Cuentas, por lo menos hasta tanto se dictara un decreto de insistencia, permitiendo, de no verificarse esto último, que pueda ser lícitamente revocada, toda vez que no fue notificada y, por ende, tampoco generó derechos adquiridos en favor de la causante (ver artículos 11, 17 y 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549).

9. Por lo tanto, soy de opinión que no debe ser dictado el proyecto de decreto de insistencia sobre el que se requirió mi parecer, sino que, por el contrario, es menester revocar la Resolución Nº 173/89 del ex Ministerio de Educación y Justicia —por razones de legitimidad y en los términos del precitado artículo 17 de la Ley Nº 19.549—, a través de otro acto administrativo del mismo nivel, o, si se estimare conveniente, de un rango normativo superior.

DICTAMEN Nº 119

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Inmuebles — Locación — Organismos del Estado — Desalojo — Configuración: improcedencia.

Las cuestiones vinculadas al desalojo de inmuebles escapan, por principio, al ámbito de aplicación de la ley 19.983 circunscripto a los reclamos de carácter pecuniario; sin perjuicio de ellos las entidades pertenecientes a la Administración tienen la facultad de procurar una solución por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Dict. Nº 118/95, agosto 1º de 1995. Expte. 743/84. Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Expte. Nº 743/84 c/ Notas 1935/94, 2003/94 y 2142/94
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Buenos Aires, 1 Ago. 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE NORMALIZACION PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. — En las presentes actuaciones la Caja Nacional de Ahorro y Seguro —actualmente en proceso de liquidación— reclama al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco del procedimiento de solución de conflictos interadministrativos previsto en la ley 19.983, el desalojo de dos inmuebles que habría locado a ese Departamento de Estado, ubicados en los pisos 3º y 6º del edificio ubicado en la calle San Martín Nº 608 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, así como también el pago de $ 57.650,66 en concepto de alquileres adeudados.

II. — 1. De los antecedentes acompañados se desprende que, llamada a intervenir en autos esta Procuración del Tesoro de la Nación, atendiendo al proceso de privatización de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, dictó la providencia Nº 1/95 (fs. 55/57 de la foliatura de esta Procuración, Nota 2142/94), por medio de la cual dispuso conferir traslado al organismo de liquidación de esa entidad para que informase acerca de la actual situación de los inmuebles cuyo desalojo se persigue y de la deuda que se reclama en estas actuaciones y, en particular, si esos bienes habían sido transferidos a los adjudicatarios de la mencionada privatización.

2. Al contestar el traslado precedente, el Subliquidador de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro —en liquidación— expresó que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ocupó —como inquilino— las oficinas del piso 3º del edificio mencionado "ut-supra" hasta el 26 de enero de 1994, y que aún permanecía ocupado el 6º piso (fs. 61/62).

Destacó además que, en virtud de la resolución Nº 256/94 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —que ratificó— la resolución 0671-I-93 de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro— las oficinas en cuestión fueron asignadas a la Caja de Seguro de Vida S. A., sociedad creada por el decreto 2715/93.

Señaló empero que, por ser de fecha anterior a la transferencia de esos activos, la deuda reclamada permanecía en cabeza de la empresa en liquidación.

III. — 1. Resumidas como antecede las constancias de la causa, es necesario recordar que en razón del monto del reclamo, la resolución del presente conflicto corresponde al Poder Ejecutivo Nacional (cf. art. 11 del decreto 2481/83, B. O. 13.XII.93).

Sin perjuicio de ello, es también del caso destacar que, de conformidad con lo que disponen los artículos 1º y 7º del referido decreto, la sustanciación de las actuaciones y ulterior emisión de un dictamen previo a la decisión del señor Presidente de la Nación le ha sido confiada a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

2. Tras la precedente aclaración, adelanto que, en mi opinión, no resulta actualmente procedente la reclamación formulada por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación).

3. En lo que concerniente al reclamo por alquileres impagos, cuadra destacar que, con posterioridad al inicio de estas actuaciones, se dictó el decreto 1836/94 (B. O. 19.X.94), cuyo artículo 11 modificó el artículo 6º del decreto 2394/92 (B. O. 21.XII.92) que, en lo que al caso interesa, en su actual redacción dispone que: "Los créditos y las deudas, cualesquiera fuere su causa o naturaleza, que un ente perteneciente exclusivamente al ESTADO NACIONAL, declarado o que se declare en proceso de liquidación, mantenga con cualquier otro organismo o empresa que pertenezca al ESTADO NACIONAL, con la sola excepción de los Bancos Oficiales, quedarán remitidos de pleno derecho".

4. De la precedente disposición se sigue, a mi juicio, que el crédito cuya cancelación se reclama en estos actuados se encuentra comprendido en la remisión dispuesta por el Poder Ejecutivo, toda vez que la empresa estatal que formuló este reclamo transita por el proceso de liquidación dispuesto por la Resolución MEyOSP Nº 470/94 (B. O. 13.IV.94), que designó liquidador de aquélla al señor Subsecretario de Normalización Patrimonial.

De tal suerte, cabe concluir que la cuestión que se controvierte se ha tornado abstracta, circunstancia que me releva de examinar el fondo del asunto.

5. En lo que atañe a la acción de desalojo promovida por esa entidad, es menester señalar que las pretensiones de esa naturaleza escapan, por principio, al ámbito de aplicación de la ley 19.983 —circunscripto a los reclamos de carácter pecuniario—. Sin mengua de ello cabe reconocer a las entidades pertenecientes a la Administración la facultad de procurar, en esta clase de contiendas, una solución de parte del Poder Ejecutivo.

Advierto, empero, que en el supuesto que se examina, el acceso a esta última vía también les ha quedado vedada a las partes en razón de que —como se informa a fojas 61/62— el inmueble cuyo desalojo se persigue ha sido transferido a uno de los adjudicatarios de la privatización llevada a cabo, dejando por ende de pertenecer al Estado Nacional.

IV. En mérito a lo expresado y de conformidad con lo que establece el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983—, corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán expresarla dentro del plazo de treinta (30) días, en cuyo supuesto las actuaciones se elevarán al Poder Ejecutivo Nacional para su resolución definitiva.

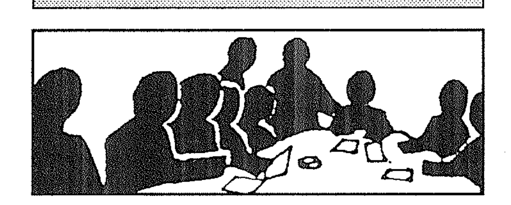
En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Resérvense las actuaciones, durante dicho lapso, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 118

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRAPIN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996 en Fitz Roy 1249 Depto. 4 - Planta Baja - Capital Federal; a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescirptos en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995.
3°) Asignación de Honorarios de los Sres. Directores por dicho ejercicio.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 2/5 N° 66.730 v. 8/5/96

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1996, a las 15 hs. en Arenales 2365, piso 1 dto. E Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/94 y el 31/12/95 y destino de sus resultados.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y su Síndico.
5°) Aumento del capital social, llevándolo a $ 4.500, por capitalización de ajuste del capital social.
6°) Reforma del estatuto social para adecuarlo a la reestructuración societaria y tratamiento del proyecto elaborado por el directorio.
7°) Modificación del valor de las acciones a un peso de valor nominal cada una y canje por las acciones en circulación.
8°) Disolución anticipada de la sociedad.
9°) Renovación del mandato otorgado al Directorio actual. Fijación del número de miembros titulares y suplentes y designación de los que corresponda y/o en su caso designación de liquidadores.
10°) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

Bs. As., 24/4/96.

Presidente - Marcelo Serra
e. 2/5 N° 66.726 v. 8/5/96

ALUMINIO ALMECO
S. A. C. I. C. y M.
N° Registro 22.444

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1996 a las 19 horas, en la calle Av. Corrientes 1250, 8° piso. dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Fijación del número de Directores y su elección.
3°) Asignación del Síndico Titular y Suplente.
4°) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio para el desempeño de tareas dependientes y otras.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bruno Reggi
e. 2/5 N° 66.695 v. 8/5/96

ARIZMENDI
Sociedad Anónima
N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696
Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 1995.

CONVOCATORIA

Se convóca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1996 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, Piso 10°, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Reorganización del Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes y elección de sus integrantes.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.

Presidente - María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedades, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el libro de Asistencia de las Asambleas".

e. 2/5 N° 66.770 v. 8/5/96

AGROPECUARIA DOS MARIAS
S. A.
N° de Registro I.G.J. 1.530.738

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 18 horas, en Ciudad de la Paz 2476, piso 4 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados al 31/7/95.
6°) Elección de Directorio.
7°) Aumento de capital mediante suscripción de acciones y modificación del estatuto social. Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1 emisión de acciones para su respectivo canje. (Para la consideración del séptimo punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Presidente - Marta Z. Trejo de Fernández

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 16/5/96, inclusive, en el horario de 10 a 18.

e. 3/5 N° 66.886 v. 9/5/96

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. I. C.
N° IGJ 3510/220.624

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, a celebrarse el día 24/5/1996 a las 12:30 hs. en Suipacha 664 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la Renuncia presentada por el director Titular y Presidente, Sr. Luis Fernando Vélez. Aprobación de su gestión y Renuncia a sus Honorarios.
3°) Elección del Director Titular reemplazante.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Manuel Jesús Estrelles Domingo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 3/5 N° 66.946 v. 9/5/96

ARCHITEC
S. A.
IGJ N° 1.550.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996 a las 18 horas en la sede social Costa Rica 4670 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de Directorio a los señores Accionistas de las causas que provocaron el atraso de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar el Balance al 30/9/1995.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (T. O.) por el ejercicio cerrado el 30/9/1995 y tratamiento de la pérdida acumulada.
3°) Designación de 2° Director Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - José Claudio Btesh
e. 3/5 N° 66.930 v. 9/5/96

ALKE
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria en los términos de los arts. 237 y 238 de la Ley 19.550, para el día 22 de mayo de 1996 en la calle Campillo 2914 - Capital Federal a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término;
2°) Documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria en los términos de los arts. 237 y 238 de la Ley 19.550 para el día 20 de mayo de 1996 en la calle Campillo 2914 - Capital Federal, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Disolución de la Sociedad;
2°) En su caso, designación de Liquidador.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Daniel Lentino
e. 6/5 N° 66.996 v. 10/5/96

APRINTA
S. A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APRINTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9.00 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Duración del mandato de los directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.

Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 7/5 N° 67.171 v. 13/5/96

APRINTA
S. A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APRINTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 284, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios del Directorio Art. 261 de la ley 19.550 y distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección.
5°) Elección de Síndico, Titular y Suplente.
6°) Ratificación del aumento de capital de $ 150.000 a su quintuplo de $ 750.000. Suscripción mediante la capitalización de utilidades y afectación parcial de la reserva para expansión. Emisión de acciones nominativas. Ejercicio del derecho de preferencia.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.

Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 7/5 N° 67.170 v. 13/5/96

"B"

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose reunido el quórum que requiere el artículo vigésimo-noveno del Estatuto Social para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que fuera convocada para el 25 de abril de 1996, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el día 23 de mayo de 1996 a la hora 10 en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajuste de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa tal como se expone en el estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 16.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscaliza-

dora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea el día 17 de mayo de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas.
e. 6/5 Nº 66.999 v. 10/5/96

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

16/6/94, Nº 5917, Lº 115, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 1996, a las 13.30 horas en la Calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal Nº 5, Capital Federal en primera convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 11.30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora preparados conforme al Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la retribución de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites fijados en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del directorio.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Apoderado - Pablo De Rosso
e. 6/5 Nº 67.090 v. 10/5/96

BEL-RAY ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Triunvirato 4135, 2º "35", de esta capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. A los efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Rafael Hugo del Cueto
e. 7/5 Nº 67.234 v. 13/5/96

BUNGALOW'S
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1996; a las once hora, en las instalaciones del club, propiedad de la Sociedad, sito en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del número de Directores y su designación.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1996; a las once treinta horas, en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aspectos de interés común.
Síndico - Juan C. Speziales
e. 7/5 Nº 36.003 v. 13/5/96

"C"

CENTRO COMERCIAL POMPEYA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1996 a las 20.30 hs. en la Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescirptos en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de directores renunciantes.
Presidente - Héctor Hugo Castegliano
e. 2/5 Nº 66.731 v. 8/5/96

COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFE
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA S.A.C.I.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo a las 16 horas en el domicilio Hipólito Yrigoyen 1315 5º "C" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios comerciales finalizados al 30 de abril de 1994 y al 30 de abril de 1995.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5º) Afectación de los resultados.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Humberto Do Santos
e. 2/5 Nº 35.657 v. 8/5/96

CERIGRAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/5/96, con domicilio en Lavalle 715 2º B Capital, a las 10 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de $ 2. a $ 400.000.
2º) Reforma del artículo Nº 3.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma del artículo Nº 9 del estatuto modelo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Norberto Oscar Páez
e. 3/5 Nº 66.951 v. 9/5/96

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la sede social sita en Rosario 625 4º Piso, Capital Federal, y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la ley 19.550 y los estatutos se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de los Directores actuales, responsabilidad de los mismos.
3º) Fijación del número de Directores y designación de nuevos Directores titulares y suplentes.
4º) Ratificación de la decisión del directorio de fecha 16/2/96, referente a la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo, así como continuar los trámites necesarios hasta su finalización (art. 6º de la Ley 24.522)
Presidente - Oscar Sergio Miodownik
e. 3/5 Nº 66.844 v. 9/5/96

CLINICA PRIVADA ALCORTA
Sociedad Anónima
Expte.: 178.713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de mayo de 1996, a las 10 horas, en Viamonte 1365, Piso 9, Of. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.
Moreno, 23 de abril de 1996.
Presidente - Luis Chiesa

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la Caja de Sociedad.
e. 3/5 Nº 66.926 v. 9/5/96

COMPAÑIA QUIMICA
S. A.
(Nº IGJ 4829/904.100)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, a celebrarse el día 24/5/96 a las 10:30 hs. en la Sede social de Suipacha 664 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la Renuncia presentada por el Directo Titular y Presidente, Sr. Luis Fernando Vélez. Aprobación de su gestión y Renuncia a sus Honorarios.
3º) Elección del Director Titular reemplazante.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Manuel Jesús Estrelles Domingo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 3/5 Nº 66.947 v. 9/5/96

CORRUGADORA DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1996 a las 10:00 horas en la calle Pje. Laplace 3327 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Considerar el aumento de Capital a $ 450.000.
4º) Aprobar conversión de títulos representativos de acciones de acuerdo a las prescripciones del Dto. 259/96 del Poder Ejecutivo Nacional
Presidente - Walter O. Cursio
e. 3/5 Nº 66.916 v. 9/5/96

CLINICA BAZTERRICA
S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1996 a las 10 horas a realizarse en el local social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Ricardo Guillermo Lemos García

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en la sede social, calle Juncal 3002, Cap. Fed., dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 6/5 Nº 66.972 v. 10/5/96

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA convoca a los Señores asociados a la Asamblea Electoral del Distrito Capital Federal que se realizará el 21 de junio de 1996 desde las 9 horas y hasta las 16 horas en San José 583,

6º piso oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para rectificar el Acta conjuntamente con el Presidente y el secretario.
2º) Elección de un Asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 55).
3º) Elección de tres Asociados para integrar la junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 57).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente (Estatuto Social Art. 50) los que representarán a los Asociados en la Asamblea Ordinaria o realizarse en el plazo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social, y en la que se elegirán tres Consejeros Titulares y un Consejero Suplente. La nómina completa de los demás Distritos con el Número de Delegados de Distrito a ser elegidos en cada uno, así como el texto del Estatuto Social y los correspondientes padrones de Asociados, están a disposición de los mismos para su consulta en la dirección que arriba se indica.

Por el Consejo de Administración.
Presidente - Luis Bernardo Chiappori
Secretaria - Susana Rita Planas

A los efectos de esta Convocatoria deben ser tenidas esencialmente en cuenta las disposiciones del Art. 52 del Estatuto Social.
e. 7/5 Nº 67.168 v. 9/5/96

CORBELLA Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Nº Inscripción I.G.P.J. 14.160

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Maure 3816, 1er. Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución del Directorio y Síndico. Remuneración de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el período de tres años.
5º) Anticipos a Directores por el ejercicio que se inicia el 1ro. de enero de 1996.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Presidente - Alberto Luis Corbella

A efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 7/5 Nº 67.277 v. 13/5/96

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1996 a las 14:00 horas, en el local social, Lima 229 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Afectación de los Resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del art 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
Vicepresidente - Daniel L. Laguzzi
e. 7/5 Nº 67.242 v. 13/5/96

"D"

DILUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1996 a las 19:00 hs., calle Cochabamba 848 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los Art. 62 a 66 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22903;
2º) Elección de Directorio y Sindicatura;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Díaz Vázquez
e. 3/5 Nº 66.874 v. 9/5/96

DISCUALCO
S. A.
Nº de Registro 54.057

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de mayo de 1996 a las 8.00 horas en la sede social, Olazábal 3.215 6to. Piso Dpto. "E", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 09:00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de los motivos que originaron la demora para la convocatoria y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1.994.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades correspondientes a ambos ejercicios económicos. Tratamiento del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Duración de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Walter Estévez
e. 3/5 Nº 66.900 v. 9/5/96

DEL REY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DEL REY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria si fracasa la primera, en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 139 1er. Piso Dto. 3 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1990 y sus respectivos hasta el cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndicos, titular y Suplente.
Presidente - Jorge E. Seminara

Para asistir a la Asamblea cumplir con los recaudos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
e. 6/5 Nº 67.014 v. 10/5/96

DOMINIQUE VAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 81.423

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 24 de mayo de 1996, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Elección de directores titulares.
Presidente

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563 hasta tres días antes de la asamblea.
e. 7/5 Nº 35.981 v. 13/5/96

"E"

EL HACHERO
S. A. F.
IGJ Registro 51.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27/5/96, a las 18 horas, en Maipú 267, piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio al 31/12/95; aprobación de la gestión;
3º) Elección de Directores y Síndicos
Presidente - A.K.H. Greele
e. 3/5 Nº 66.827 v. 9/5/96

ENGION
S. A.
4430/114/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 24 de mayo de 1996 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 10 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.950 por el segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Destino de resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.
Presidente - Mariana A. Gónzalez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 10 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
e. 3/5 Nº 66.822 v. 9/5/96

EST. GERIATRICO ALIHUEN
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la calle Rivadavia 8147 de esta Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Considerar las remuneraciones al Directorio por importes superiores a los porcentuales establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobar conversión de títulos representativos de acciones de acuerdo a las prescripciones del Dto. 259/96 del PEN.
Presidente - María del Carmen Vilariño
e. 3/5 Nº 66.940 v. 9/5/96

EL INDIO DE JUAREZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "EL INDIO DE JUAREZ" S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1996, a las 15 hs., en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 720, 9º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Destino del saldo de Ganancias acumuladas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Directora - C. Gavina
e. 6/5 Nº 67.059 v. 10/5/96

"F"

FONTALU
S. A.
Registro Nº 24.853

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas y Directores a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1996 a las 15:00 horas en la sede social de la Empresa, calle Suipacha 58, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre causas que originaron la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1994/1995.
2º) Consideración de la documentación citada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de junio de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración al Directorio. Consideración del exceso de los porcentajes fijados por la ley de Sociedades Comerciales sobre retribuciones a Directores que hayan desempeñado funciones técnico administrativas de carácter permanente.
4º) Determinación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Consideración del boleto de compraventa celebrado con tercero, ad referéndum de resolución de Asamblea que tiene por objeto el inmueble de propiedad de la sociedad sito en Patricias Mendocinas, Ecuador, Guayaquil y Fray Luis Beltrán, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti
e. 7/5 Nº 67.220 v. 13/5/96

"G"

GALVANIZACION MET-TAL
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2678 Lº. 105. - Tº a SA del 6-5-88
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10 hs. a los

accionistas en la sede social calle Marcos Paz 2209, piso 2, dpto. 11 Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1995.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio.
4º) Aplicación del resultado obtenido. Designación del presidente y director suplente del directorio

Presidente - Ricardo Bartolomé Tallone
e. 3/5 Nº 35.667 v. 9/5/96

GRANOTEC ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 10 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso oficina 24, Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1ero del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y honorarios del Directorio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Determinación del nuevo domicilio legal de la sociedad.

Vicepresidente - Miguel Angel Gónzalez Ortiz

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 3/5 Nº 66.908 v. 9/5/96

GEPRAN S. A. GRUPO DE EMPRESAS PRESTADORAS EN ARGENTINA DE NEFROLOGIA

CONVOCATORIA

Inscrip. Nº 13.493 Lº 116, Tº "A" de S. A., escr. 344, de fecha 22/12/94. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1996 a las 17 horas en Primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. Córdoba 1439 piso 9º of. 78, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto por el art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
La Asamblea Extraordinaria se realizara a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación de la sociedad y medidas a adoptar.

Presidente - Oscar Héctor Morelli (h.)
e. 6/5 Nº 66.978 v. 10/5/96

GEN AVE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 19 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un nuevo Director Titular, en reemplazo del renunciante Sr. Domingo Vicente Lopardo.
2º) Convocar a los tenedores de acciones de GEN AVE S.A. al canje de las mismas por títulos valores nominativos no endosables, según lo establecido por la Ley 24.587.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996
Contador - Gerardo Félix Cabrejas

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, Piso 4, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

e. 7/5 Nº 67.264 v. 13/5/96

GENERAL PUEYRREDON
Sociedad Anónima de Transporte Comercial e Industrial
Línea 110

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de la Empresa General Pueyrredón S.A.T.C.I., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1996 a las 18,00 horas, en la sede social sita en García del Río 4216 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de cuatro directores titulares y un suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Fernández
e. 7/5 Nº 67.271 v. 13/5/96

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 1996 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 piso 17 of. "B" de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según art. 234 inc. 1º de las leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Asignación de Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
5º) Designación de los Síndicos titular y suplente.
6º) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará el 30/9/96.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miró
e. 6/5 Nº 67.067 v. 10/5/96

HUBER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1996 a las 9,00 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración de Directores en los términos del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Director - Enrique J. Rodríguez
e. 6/5 Nº 67.043 v. 10/5/96

HYDROTUB
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 9.00 horas, en la calle Lavalle 120 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 7/5 Nº 67.134 v. 13/5/96

"I"

ILUMINACION AGÜERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de mayo de 1996 a las 10 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Retribución a los directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados del ejercicio.
6º) Asignación de una retribución mensual a los directores con funciones específicas.
7º) Designación de directores y síndicos por un nuevo período.

Presidente - Miguel M. Agüero
e. 2/5 Nº 66.672 v. 8/5/96

INDUSTRIAS HÖGNER
S.A.C.I.F.A.
I.G.J. Nº 25.737

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordianria para el día 20 de mayo de 1996 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en nuestro local social calle Baunes 2764 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y síndico.
2º) Distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico.
3º) Retribución al directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de directores y determinación de su número por dos años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Director - Eduardo Jorge Högner

Para concurrir a la asamblea, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 2/5 Nº 67.042 v. 8/5/96

INVERFE
Sociedad Anónima
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 41.288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 29 de mayo de 1996, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, calle 25 de Mayo 347. 3er. Piso, oficina 355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995; (Art. 234, Ley Nº 19.550)
3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; (Art. 275 - Ley Nº 19.550).
4º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio, y de los resultados no asignados.
5º) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 - Ley Nº 19.550).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandatos por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos.
7º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.

Presidente - Alejo F. Christensen

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.

e. 2/5 Nº 66.756 v. 8/5/96

IRUÑA FILMS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1996 a las 11 horas, en Carlos Calvo 365, Piso 2do., Departamento I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actividad del Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Director - Eduardo Esteban Montes
e. 2/5 Nº 66.715 v. 8/5/96

"L"

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA JOSEFINA S.A. AGRICOLA GANADERA Y CO-

MERCIAL a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, calle Lavalle 416, ps. 5º de la Capital Federal el día 20 del mes de mayo de 1996, a las 12,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de quórum. El depósito de acciones y certificados se regirá por las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Canje de acciones emitiendo acciones nominativas en reemplazo de las actuales (Dto. 259/96 reglamentario de la Ley 24.587)
4º) Aumento del Capital Social a $ 11.500 mediante suscripción y aporte de los accionistas en efectivo.
5º) Reforma de Estatutos. Su adecuación al actual Régimen Legal de Sociedades Comerciales.

Presidente
e. 2/5 Nº 66.644 v. 8/5/96

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 19 horas, en Nogoyá 5987, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1995, y demás documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades.
3º) Aprobación de honorarios del Directorio por sobre el porcentaje máximo previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades en ejercicio que arrojó pérdida.

Presidente - José A. De Pietro
e. 2/5 Nº 66.758 v. 8/5/96

LABORATORIOS CAMMAROTA S. A.C.E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ext. para el día 22/5/96, a las 18:30 hs., en el domicilio legal de Córdoba 1724, C.F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación.
2º) Aumento del capital. Forma de integración del mismo.
3º) Emisión y canje de acciones. Entrega de certificados provisorios.
4º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Amalia Nelly de Cammarota
e. 3/5 Nº 66.944 v. 9/5/96

LA PARAFINADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e industrial IGJ Expte. Nº 15.723

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1996 a las 17:30 horas en Virrey Liniers 1935, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

Presidente - Ricardo José Castro
e. 3/5 Nº 66.864 v. 9/5/96

LOJA S. A. Nº IGJ 96.462

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1996 a las 11 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º C C.F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
Cuarto: Destino de los Resultados No asignados al cierre del Ejercicio.
Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio.
Sexto: Fijación de honorarios del Directorio.
Séptimo: Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de accionistas a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme a lo ordenado por ley 19.550 (Art. 238 LSC).

e. 3/5 Nº 66.831 v. 9/5/96

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S. A.

CONVOCATORIA

(19/10/90, Nº 7693; Lº 108, Tº "A" de S. A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1996 a las 11:30 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Reducción del capital social de $ 8.355.000 a $ 4.563.750. Rescate de Certificados Provisorios. Aprobación del procedimiento para rescatar. Consideración del Dictamen de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.

Director - Juan C. Roberts

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social, calle Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día lunes 17 de mayo de 1996.

e. 6/5 Nº 21.780 v. 10/5/96

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S. A.

CONVOCATORIA

(8/6/94; Nº 5588; Lº 115; Tº "A" de S. A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1996 a las 11:00 hs., en el local de Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Aumento del Capital Social de $ 20.655.000 a $ 25.855.000. Emisión de 5.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades que permitan el mejor cumplimiento del mandato de la Asamblea de Accionistas.

Director - Juan C. Roberts

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social, calle Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día lunes 17 de mayo de 1996.

e. 6/5 Nº 21.779 v. 10/5/96

LA ESCALERA NORTE S. A. Reg. Nº 1.530.922

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 19 horas, en Av. Corrientes 3859, Piso 6º D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Demora en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino del resultado, por el ejercicio cerrado el 30/9/95.

Presidente - José Liberman
e. 6/5 Nº 67.023 v. 10/5/96

LABORATORIOS CAMMAROTA SACI

CONVOCATORIA:

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24/05/96 a las 10.30 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs., en el domicilio social Av. Córdoba 1724, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, y consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de Directores por finalización de su mandato.
6º) Designación de síndico titular y Suplente y su remuneración.
7º) Consideración requerimiento art. 234 ley 19.550 último párrafo.

Presidente - Amalia Nelly Cammarota
e. 7/5 Nº 67.260 v. 13/5/96

"M"

MOTOR ONCE S.A. IGJ: 13.266

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996 a las 20 hs. y 21 hs. en primera y segunda convocatoria en Tucumán 3001, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 del ejercicio 1-1-95 al 31-12-95.
2º) Remuneración del Directorio en exceso al límite dispuesto por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección y número de Directores y Síndicos Titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Libertario Cukierkopf
e. 2/5 Nº 66.659 v. 8/5/96

MURANO S. A., Comercial e Industrial Nº Registro 11.182

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996, a las 15.30 horas en Arzobispo Espinosa 1590, 1er. Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Destino de las utilidades acumuladas.
5º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Nombramiento de liquidadores y síndicos.

Presidente - Lydia T. de Llauró
e. 2/5 Nº 66.514 v. 8/5/96

MERCEDES CABLE VISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21/5/96, a las 10 hs. a realizarse en Av. del Libertador 5582, 4º Piso, Dto "C", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social; emisión de acciones y su destino.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Rafael Muñoz

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/5 Nº 66.890 v. 9/5/96

MOURIN S. A. I.G.J. Nº 68.486

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1928, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
3º) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
4º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y Síndico Titular, para el mencionado ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Héctor Antonio Mourin
e. 3/5 Nº 66.800 v. 9/5/96

MUÑOZ SAUCA S. A. I.G.J. Nº 6599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 21 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la Sede Social de Avda. Callao 1350 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, por el Ejercicio Nº 42, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de Síndicos por un año.
6º) Distribución de Utilidades.

Director - Ernesto J. Peña
e. 3/5 Nº 66.875 v. 9/5/96

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 5225. Lº 109. Tº A Se convoca a los señores accionistas de MULTICANAL S.A. (Ex COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A.) a

Asamblea General Ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 1996 a las 14.30 horas en la sede social, sita en la calle San Juan 1170, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995;
2º) Remuneración al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Remuneración a los Síndicos directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
9º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Director - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 6/5 Nº 67.353 v. 10/5/96

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
Registro I.G.J. Nº 50.399/228.085

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Nazca Nº 3360, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1 de la ley Nº 19.550, modificada por ley 22.903 correspondiente al 21º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura a la misma fecha.
4º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Alfredo H. Nahon

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 y 30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 6/5 Nº 67.008 v. 10/5/96

"N"

NATIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 19 horas, en Talcahuano 1293, piso 4, B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Autorización de venta inmueble Pacheco de Melo 2476/78, piso 6, A y B, Cap. Fed.
Presidente - Adolfo Fernández
e. 6/5 Nº 67.030 v. 10/5/96

NEXO PUBLICIDAD
Nº Correlativo: 231.020

CONVOCATORIA

Ante la imposibilidad por falta de quórum de constituir la Asamblea Ordinaria Especial de NEXO PUBLICIDAD S.A., entendiéndose que ésta reviste dicho carácter atento al modo de su convocatoria y no por su carácter especial en los términos del artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales que es totalmente ajeno a la presente convocada por mí para el día 25 de abril de 1996 a las 9.30 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, por una declaración presentada por el presidente del Directorio dando cuenta de las impugnaciones que habrían formulado algunos de los accionistas no comparecientes, no pudiendo tampoco celebrarse por los mismos motivos la Asamblea General Extraordinaria convocada para el mismo día, lugar y hora, en mi carácter de síndico titular de NEXO PUBLICIDAD S.A., convoco a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Especial y Extraordinaria en virtud del inc. 7) del artículo 294 de la Ley de Sociedades para el día 21 de mayo de 1996 a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Florida 1 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Regularización de la situación por los ejercicios vencidos antes de asumir el cargo de síndico titular y no presentados ante la Inspección General de Justicia, correspondiente a los cierres del 31.3.91, 31.3.92 y 31.3.93.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades por ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994. Explicación del motivo para la realización de la Asamblea transcurrido el plazo legal para convocarla. Retribución directores y síndicos. Distribución de utilidades. Deslinde de mi responsabilidad por no haber ejercido el cargo durante el ejercicio comercial.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades de ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Explicación del motivo para la realización de la Asamblea transcurrido el plazo legal para convocarla. Retribución directores y síndicos. Distribución de utilidades. Deslinde de mi responsabilidad por no haber ejercido el cargo durante el ejercicio comercial.
5º) Responsabilidad de los directores y síndicos por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1994 y 31 de marzo de 1995.
6º) Informe de la Sindicatura respecto a lo actuado desde el 28 de abril de 1995 en que acepto el cargo para el que fui designado hasta el día de la fecha donde establezco la responsabilidad del directorio por no cumplimiento de sus deberes.
7º) Aprobación de mi actuación durante el período 28 de abril de 1995 a la fecha de celebración de esta Asamblea, sin reserva alguna, deslinde de mi responsabilidad a la fecha.
8º) Renuncia al cargo de síndico titular. Aprobación remuneración y designación de reemplazante.
9º) En mi carácter de síndico titular hago expresa reserva de la facultad que me confiere el inc. 8) del artículo 294 de la L.S.C.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Síndico titular - Francisco M. Ocampo Seguí
e. 6/5 Nº 35.871 v. 8/5/96

"O"

OILFIELD
Sociedad Anónima
Nº de registro I.G.J. 1.102.211

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Carabelas Nº 281, 6 piso "E" Capital Federal, el próximo 20 de mayo de 1996, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades y Remuneración al directorio.
3º) Firma del acta por dos accionistas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996
Presidente - Pedro J. Tischik
e. 3/5 Nº 66.894 v. 9/5/96

OSVALDO TACCONI Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA S.A., que se realizará el 31 de mayo de 1996 en su sede social de la calle Magallanes 830/42 a las 11.00 horas de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los honorarios de Directores.
4º) Elección de un Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente
e. 7/5 Nº 67.289 v. 13/5/96

"P"

PEM
S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 9286 - Lº 110 - Tº A Se convoca a los señores accionistas de PEM S.A. a Asamblea General Ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 1996 a las 16,30 horas en la sede social, sita en la calle San Juan 1170, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995;
2º) Remuneración al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Remuneración a los Síndicos durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
9º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Director - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 6/5 Nº 67.354 v. 10/5/96

PROCOBA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "PROCOBA S.A." para el día 24 de mayo de 1996 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda, en Nazca 415, 5º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Designación de directores titulares y suplentes.
4º) Consideración honorarios presidencia.
Presidente - Raquel L. Szpunt
e. 2/5 Nº 66.772 v. 8/5/96

PETERS HNOS
C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PETERS HERMANOS COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea Ordinaria que se celebrará, en Primera Convocatoria, el día 8 de mayo de 1996, a las 9,00 horas, en su sede social de la Avda. Santa Fe 1780, piso 6º, of. 608, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Pronunciamiento de la Asamblea respecto a si decide o no continuar el trámite del proceso concursal preventivo de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. ratificando lo dispuesto en la Resolución de Directorio de fecha 2 de abril de 1996, conforme art. 6 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Presidente - Angel Luis Márquez
e. 2/5 Nº 67.156 v. 8/5/96

PAY T.V. S.A. BUENOS AIRES
I.G.J. Nº 77.791

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PAY T.V. S.A., en Primera y Segunda convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 20 de mayo de 1996, a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el domicilio de Avenida Belgrano 1123, P.B., Depto. 1 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado en el año 1995;
2º) Fijación del número de miembros del Directorio;
3º) Designación y remoción de directores y síndicos, Titulares y Suplentes. 4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico salientes, en su caso. 5º) Consideración de la remuneración de Síndicos y directores por el ejercicio de su cargo y/o por cumplir funciones técnico-administrativas y
6º) Elección de los encargados de suscribir el acta".
Presidente - Claudia Elena Strazza

NOTA: a) Los Sres. accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PAY T.V. S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 239 L.S. c) Se transcribe lo previsto por el art. 12 del Estatuto Social: "Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley de Radiodifusión vigente".
e. 3/5 Nº 66.922 v. 9/5/96

PERLI
Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 1.600.295

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de Cerrito 836, piso 9º (fte.), Capital Federal, el día 23 de mayo de 1996 a las 11 horas 30 minutos en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas 30 minutos, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Director-administrador el acta de la Asamblea;
2º) Resolución sobre la disolución de la sociedad;
3º) Designación de liquidador.
Presidente - Edgardo M. González

NOTA: Según el artículo 238 de la ley de sociedades, los accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones —o un certificado del depósito de las acciones emitido al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada— con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 6/5 Nº 66.963 v. 10/5/96

"Q"

QUILEXA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo

de 1996 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al 13° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Director - Heriberto G. Fiorito

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la Sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, 3° piso, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 23 de mayo de 1996.
e. 6/5 N° 67.097 v. 10/5/96

"R"

RECONSTRUCCION CAÑOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de RECONSTRUCCION CAÑOS SA a Asamblea General Ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, para el día 20 de mayo 1996 en la sede de la calle Adolfo Dávila 1080, Piso 4, Capital Federal a las 18.30 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Elección o ratificación de las autoridades del Directorio.
3°) Aumento del capital social.
4°) Consideración de los documentos que se refiere el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
Presidente - Emilio Caputo
e. 2/5 N° 66.732 v. 8/2/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 2679 - F° 436, L° 242. Convócase a los Sres. accionistas de REMOTTI S. C. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1996 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. Adecuación de los Estatutos.
3°) Fijación del número y designación de directores.
4°) Designación de Síndico titular y suplente.
5°) Designación de Supervisor General para los bienes de la empresa ubicados en la localidad de Emilio V. Bunge, Prov. de Buenos Aires.
6°) Designación de asesor en lácteos y fabricación de quesos para desempeñarse en la sede de la Capital Federal.
7°) Fijación de remuneraciones para los funcionarios designados en los puntos 3) y 4), como así también para el Administrador Provisorio Dr. Raúl Adrián Vergara.
8°) Fijación de política a seguir respecto de la compra y/o importación de leche en polvo.
9°) Fijación de política a seguir respecto de la necesidad y/o conveniencia en la importación de quesos.
10°) Fijación de política de seguir respecto de la situación de accionistas con reclamos hacia la sociedad.
11°) Promoción de acción de responsabilidad contra la Sra. Nelly Elsa Remotti y contador Gustavo Idoyaga.
12°) Situación ingeniero Quiroga. Designación de asesor.
13°) Análisis de la validez del contrato de pastaje celebrado con el Sr. Carlos A. Abed. Promoción acción de nulidad.
14°) Venta inmueble calle Valentín Gómez 3751, Capital Federal.
15) Estado gestión de venta fábricas. Determinación empresa autorizada al efecto.
16°) Escisión de la sociedad para disolver la misma mediante adjudicación patrimonial.
17°) Consideración de las acciones societarias para preservar los bienes de uso de la misma.
18°) Aprobación Balance Ejercicio Económico N° 30 cerrado al 31/3/95.
Administrador Judicial - Raúl Adrián Vergara

NOTA (1): Los puntos 1° al 11° inclusive han sido solicitados por los accionistas Sra. Amelia I. Bargero y Sr. Carlos A. Remotti. Los puntos 12° a 15° inclusive lo fueron por dichas personas y la Sra. Alicia C. Remotti y Arturo L. Piano. Los puntos 16° y 17° han sido requeridos por los accionistas Sras. Nelly E. Remotti y Graciela Abed, y Sr. Carlos A. Abed. El punto 18° se incluye por decisión de ésta administración judicial.

NOTA (2): Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.

e. 2/5 N° 66.698 v. 8/5/96

REI ARGENTINA
Reg. N° 116.724

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED EDITORIAL IBEROAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1996 a las 10:00 hs. en Moreno 3362 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Remoción de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos hasta completar el mandato de los eventualmente removidos.
Presidente - José Juan Fernández Reguera

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 23 de Mayo de 1996. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio
e. 6/5 N° 66.960 v. 10/5/96

RIVADAVIA 12300 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIVADAVIA 12300 S.A. el día 21 de Mayo de 1996 a las 9:00 hs. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Monroe 2224, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Presidente y Vicepresidente y en su caso designación de las personas a ocupar dichos cargos.
Presidente - Hernán Javier Ayas
e. 6/5 N° 67.011 v. 10/5/96

REVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo en Primera Convocatoria a las 10 horas y 30 minutos y en 2da. Convocatoria a las 11 horas y 30 minutos en la sede de Belgrano 510, 2do. Piso Dep. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y tratamiento de los Estados contables por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1995.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio. Renuncia de un miembro del directorio. Designación de su reemplazante elección de un director suplente.
Presidente - Haydee Pirosanto de De Filippi
e. 7/5 N° 67.248 v. 13/5/96

"S"

SISCOTEL S.A.
N° de Inscripción en la I.G.J. 105.230

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 822 primer piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas par firmar el acta.
Punto 2: Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19.550.
Punto 3: Consideración del destino de los resultados acumulados y la retribución a los Directores.
Presidente - Héctor Francisco Buzinel
e. 2/5 N° 66.734 v. 8/5/96

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Mayo de 1996, a las 9,00 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
3°) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Enrique J. Rodríguez
e. 2/5 N° 66.646 v. 8/5/96

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de mayo de 1996, a las 10,00 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de Diciembre de 1995 como Balance Especial de Fusión correspondiente a SKF Argentina S.A.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Rodamientos Steyr Sudamericana S.A. con fecha 29 de marzo de 1996 y su modificación y/o aprobación.
4°) Adecuación de los Estatutos Sociales de SKF Argentina S.A. con motivo de la fusión.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Enrique J. Rodríguez
e. 2/5 N° 66.647 v. 8/5/96

SERTESA S. A.
Inscrip. IGJ N° 9607

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. el 22 de mayo de 1996 a las 11 horas primera convocatoria, y a las 12 horas segunda convocatoria, en la calle Montevideo 666 piso 8 of. 806/11 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, firma acta Asamblea.
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1992 1993, 1994 y 1995.
4°) Remuneración de directorio Art. 261 Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Claudio Daniel Neponmiaschy Forster
e. 3/5 N° 66.898 v. 9/5/96

SANTA LUCIA S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Mayo de 1996, a las 18 horas en Alsina 1569-3° Piso - Ofic. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos del Art. 234 - Inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/95.
3°) Número de Directores y su elección hasta el 31/12/96.
Presidente - Edgardo Soto Romay
e. 6/5 N° 67.041 v. 10/5/96

SASULA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Avda. Gaona 2540, Capital Federal, el 23 de mayo de 1996 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Ratificación del aumento del capital dispuesto con fecha 4 de mayo de 1993.
3°) Nuevo aumento de capital hasta la suma de $ 440.000. Modif. Arts. 4° y 5° del Estatuto.
4°) Autorización al Directorio para imputar como integración de las nuevas acciones a emitir los "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital" ya efectuados y los que se efectuaren en lo sucesivo.
5°) Autorización al Directorio para "canjear" las acciones en curso por títulos abarcativos, también de la nueva emisión mencionada en el punto anterior.
Presidente - José Alberto Torri
e. 6/5 N° 106 v. 10/5/96

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro N° 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en

San Martín 910, 3° Piso, Capital Federal, a realizarse el 27 de mayo de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
5°) Elección de directores y síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Madero

Por disposición del art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 7/5 N° 67.233 v. 13/5/96

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A.
N° Inscripción I.G.J.: 50.347

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1996 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Alte. F.J. Seguí 2349, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas por las que se convoca a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 21° ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 1995.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Destino de los resultados no asignados - Ganancia.
6°) Designación de los miembros del Directorio que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
Presidente - Horts Guillermo F. Nikelski

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar la notificación que indica el Art. 238 de la Ley de Sociedades, hasta el 13 de Mayo de 1996, en el domicilio legal de la empresa en días hábiles de 10 a 16 hs.
e. 2/5 N° 21.636 v. 8/5/96

TRAFILACION WULFMAN
Sociedad Anónima
I.G.J. N° 67.685

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRAFILACION WULFMAN SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social de Av. Amancio Alcorta N° 2870 de Capital Federal, el 20 de Mayo de 1996, en primera Convocatoria a las 10:00 horas y segunda Convocatoria a las 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura y asignación de honorarios a los mismos por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1995.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
5°) Elección de Directorio por un nuevo periodo.
Presidente - Humberto Wulfman
e. 2/5 N° 66.701 v. 8/5/96

TINTAS LETTA
S. A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle Córdoba 417, 1° Piso, "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro, Anexos, Notas al Balance e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, terminado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Determinación del número de Directores; designación de los mismos por el término de un año.
3°) Elección de síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, abril 25 de 1996.
Presidente - Alfredo M. Terra
e. 3/5 N° 66.903 v. 9/5/96

TINTAS LETTA
S. A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la calle Córdoba 417, 1° Piso, "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación Art. 3, Art. 4, Art. 5, y Art. 8 del estatuto Social.
Buenos Aires, abril 26 de 1996.
Presidente - Alfredo M. Terra
e. 3/5 N° 66.902 v. 9/5/96

TOSHIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 18:00 hs., en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 375 2° B Capital Federal, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en inc. 1° art. 234 Ley 19.550 al 30/09/1995.
3°) Aprobación de los Resultados del Ejercicio, distribución de resultados acumulados.
4°) Distribución de los Cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Síndico Titular, y Suplente por el término de un año.
5°) Designación de los Accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
Presidente - Tomonori Kitayama
e. 3/5 N° 66.867 v. 9/5/96

TRANSPORTE SANTA FE
S. A.C.e I.
I.G.J.: 15.156

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, la primera a las 18:00 hs. y la segunda a las 18:30 hs. en la Sede Social de Jorge Newbery 3943, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea General Ordinaria.
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por renovación parcial.
5°) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6°) Retribución a los miembros del Directorio.
7°) Retribución a los miembros del consejo de Vigilancia.
b) Asamblea General Extraordinaria
1°) Reforma de Estatutos en sus artículos 2, 3, 8, 9, 12, 13, 16, 19 y 22.
Presidente - Manuel Ramos
e. 3/5 N° 66.912 v. 9/5/96

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S.A.
LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Mayo de 1996 a las 17.30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Complementaria, Cuadros Anexos, e informe de la Comisión fiscalizadora correspondientes al trigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
3°) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de Explotación.
4°) Retribuciones a Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 6/5 N° 67.082 v. 10/5/96

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S.A.
LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Mayo de 1996 a las 18.30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación y Reordenamiento del Estatuto Social.
2°) Modificación y Reordenamiento del Reglamento Interno.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 6/5 N° 67.080 v. 10/5/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 17 de mayo de 1996, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables constituido por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1996.
Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: El Directorio recuerda a los Señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de mayo de 1996 a las 17 horas.
e. 7/5 N° 67.287 v. 13/5/96

"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 12 horas, en Avda. Belgrano N° 1670 - 8vo. piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación o no de la disolución de la sociedad
Presidente - Carlos Andrés Delafosse
e. 3/5 N° 66.863 v. 9/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Nicolás Conrado Manuli vende a Pedro Car, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su cincuenta por ciento indiviso del negocio de Casa para Fiestas Privadas, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1353, de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/5 N° 66.776 v. 8/5/96

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Nicolás Conrado Manuli vende a Pedro Car, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su cincuenta por ciento indiviso del negocio de Panadería, fábrica de masas y venta de helados, elaboración y venta de emparedados, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1355/57 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas
e. 2/5 N° 66.775 v. 8/5/96

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Pedernera 294 S.R.L. vende a Graciela Noemí Staffolarini, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de Produc-

tos de Panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 1234, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 Nº 67.092 v. 10/5/96

Marzoa, Yebra y Cía S.A.M.C., representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Café, Bar (602020), casa de lunch (602010), despacho de bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050)). Denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3085, según edicto Nº 15.290 del 9/6 al 15/6/1995. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 Nº 35.798 v. 10/5/96

Marzoa, Yebra y Cía S.A.M.C., representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Café, Bar (602020), casa de lunch (602010), despacho de bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050)). Denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3085, según edicto Nº 33.508 del 1/4 al 9/4/996. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 Nº 35.799 v. 10/5/96

A. B. Bienes Aires S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Dolores Acevedo domicilio Pereyra Lucena 2579 7 "B" Capital vende a José Alberto Nally domicilio Salmin 1177 Campana Pcia. de Buenos Aires el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch" ubicado en AV. LAS HERAS 2285 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/5 Nº 67.159 v. 13/5/96

"C"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto c/domic. en EE.UU. 719 Cap. avisa que rectifica edicto Nº 30.558 del 15/2 al 21/2/96, de la calle CATULO CASTILLO Nº 2451/5/7 de Cap. siendo Julio César López su único comprador. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/5 Nº 35.771 v. 9/5/96

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28 - Fº 784, dclio. en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que los Sres. Mario César Nardi, Alfredo O. Pecorino, dclio. en Cerrito 228, Cap. Fed., transfieren a las Sra. Alcira L. Bonavita, dclio. Pico 3151, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica de Arg., con kiosco, sito en CORRIENTES 1123, Cap. Fed., esta venta de libre de gravámenes e inhibiciones y de personal Opos. de Ley en Congreso 2501.

e. 7/5 Nº 35.978 v. 13/5/96

"G"

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, of. Pte. L. S. Peña 250 - 2º Capital, rectifican edicto 59.965 del 1 al 7/3/96. Rubro correcto: Playa de estacionamiento anexa a Albergue Transitorio, GÜEMES 4853 y GODOY CRUZ 2649/51/53 P.B. y Entrepiso, Capital. Reclamos ley, n/oficinas.

e. 2/5 Nº 66.781 v. 8/5/96

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, of. Pte. L. S. Peña 250 - 2º Capital, rectifican edicto 59.965 del 1 al 7/3/96. Rubro correcto: Alojamiento, GÜEMES 4859 Capital. Reclamos ley, n/oficinas.

e. 2/5 Nº 66.780 v. 8/5/96

"J"

Messina Inmobiliaria S.R.L., repres. por A. Mithieux mart. públ. ofic. Vera 401 Cap. avisa: que Juan C. Salinas domic. en Sarmiento 3761 Cap. vende a Viviana Renaud domic. en Roque Sáenz Peña 5267, Pcia. Bs. As. su negocio de Kiosco sito en JURAMENTO 2091 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 66.729 v. 8/5/96

El Escribano J. A. Aznarez Jáuregui, con domicilio en Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed. hace saber por 5 días: Que el Lavadero Automático de Vehículos Automotores que funciona en JOAQUIN V. GONZALEZ 4311, Esq. FRANCISCO DE ENCISO 4365, Cap. Fed., habilitado a nombre exclusivo de Omar Daniel Cheik, DNI 10.777.403, con domicilio en Av. Rivadavia 10.979, Cap. Fed., con fecha 10/4/91, fue transferido a la sociedad de hecho integrada por Omar Daniel Cheik y Fabián Norberto Naranjo, con igual domicilio. Reclamo de Ley: Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed.

e. 6/5 Nº 66.962 v. 10/5/96

El Escribano J. A. Aznarez Jáuregui, con domicilio en Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed. hace saber por 5 días: Se rectifica edicto Nº 61.217 de fecha 14/3 al 20/3 de 1996 dejando constancia que don Alfredo Leopoldo Tambussi, adquirió el fondo de comercio dom. local J. V. GONZALEZ 4311, Esq. FERNANDEZ, referidos en dichos edictos en representación y para doña Susana Noemí Manteiga, C.I.P.F. 6.648.055, dom. Pareja 4290, Cap. Fed. Reclamo de Ley: Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed.

e. 6/5 Nº 66.964 v. 10/5/96

"L"

El que suscribe Blas Tomasco con domicilio en la calle Lerma 259, Capital, transfiere al señor Antonio Santos Tomasco con domicilio en la calle Lerma 257 Capital el fondo de comercio de taller de encuadernación e impresos cito en la calle LERMA 257 de Capital, reclamos de ley en Lerma 257 - Cap. Fed.

e. 3/5 Nº 66.917 v. 9/5/96

"O"

Mat. Nº 228. Fº 200. Libro 79. Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Irene Cobelli, Martillera Pública con domicilio en Av. Cabildo 546 de Capital Federal avisa, que Rómulo Franco y Teodolina Dicono domiciliado en O'Higgins 2235, de Capital, venden a Pedro Traverso y Gloria Traverso domiciliados en Obispo San Alberto 2235 de Capital, su fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico sito en OBISPO SAN ALBERTO 2233/35 de Capital. Reclamos de ley Av. Cabildo 546, Capital.

e. 7/5 Nº 67.197 v. 13/5/96

"P"

Armando G. Godard, Martillero Público, con oficinas en Avda. Nazca 2411 - Capital, comunica: Ning-Xiong, con domicilio en Tamborini 3116, Capital, vende a Plubi-Laser S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 5810, Piso 10º, Capital, su restaurante (068479/94) sito en PIEDRAS 1892, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/5 Nº 35.717 v. 9/5/96

"S"

Messina Inmobiliaria S.R.L., repres. por A. Mithieux mart. públ. ofic. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Alberto Abiuso domic. San Martín 545 Cap. vende a Oscar Menéndez domic. Sarmiento 4288 P.B. "3" Cap. su Bar-Parrilla sito en SAN MARTIN 545 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 66.727 v. 8/5/96

"T"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Israel Ghertner, domicilio en Talcahuano 995, Capital, vende a Ricardo Juan Torres, domiciliado en Asamblea 1446, 7º, Capital, negocio de agencia de lotería, prode y quiniela, tabaquería, regalos, peluquería, sito en TALCAHUANO Nº 995, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/5 Nº 35.965 v. 13/5/96

"V"

Baisur Motor S. A., domiciliada en Av. Vélez Sársfield 1101/49, Capital Federal, comunica que transfiere a la firma Arcodisa S. A., con domicilio en la calle Vieytes 1769/71/75, Capital Federal, el local sito en la calle VIEYTES 1769/71/75, P.B. E.P. y Planta Alta, Capital Federal, que funciona autorizado por Carpeta Nº 10.057/85 con el rubro: Taller de reparación de vehículos automotores (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores); Comercio Minorista: Exposición y Venta de Automotores y sus repuestos y accesorios. Reclamos de Ley, misma dirección.

e. 2/5 Nº 21.695 v. 8/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGREST S.A.C.I.F. e I.

Canje de Acciones. Se comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 24.587 y Decreto 259/96, deberán presentar en la sede social Avda. Jujuy Nº 161, Capital Federal, los títulos representativos de las acciones ordinarias al portador que posean, para ser canjeados por títulos nominativos no endosables, habiéndose fijado un plazo hasta el 22 de mayo de 1996. La no presentación en término hará pasible de las sanciones previstas en la referida ley.

Presidente - Rafael Agrest

e. 7/5 Nº 67.210 v. 9/5/96

"C"

CLINICA PRIVADA SANTA ANA S. A.

Por 3 días: Por Asamblea General Extraordinaria del 12 de abril de 1996 se aumentó el capital social a la suma de $ 63.000.00, reformándose el artículo 4º, quedando del siguiente tenor: El capital social es de $ 63.000 representado por 6.300 acciones por valor de $ 10,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Asimismo, en la citada asamblea se aprobó la reforma del artículo undécimo, quedando del siguiente tenor: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes poseen el derecho de contralor individual prescindiendo en consecuencia de la sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Carlos Alberto Capare
Abogado - Roberto Carlos Moreno

e. 6/5 Nº 66.979 v. 8/5/96

"P"

PEREZ COMPANC S. A.

AVISO DE PEREZ COMPANC S.A. DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA Y NOTIFICACION DE RESCATE ANTICIPADO A LOS TITULARES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE U$S 75.000.000 10 1/2 % DE COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (Ahora PEREZ COMPANC S. A.).

Por el presente se notifica, de conformidad con el Anexo Seis del Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de Junio de 1993, entre Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora Perez Companc S.A., "Perez Companc") y Citicorp Trustee Company Limited, como Fiduciario (el "Fiduciario") en relación con las Obligaciones Negociables por U$S 75.00.000 10 1/2 con vencimiento en 1999 (las "Obligaciones"), que la asamblea de tenedores de Obligaciones a celebrarse en las oficinas de Clifford Chance sito en 200 Aldersgate Street, Londres EC1A 4JJ, Reino Unido, el día 2 de Mayo de 1996 a las 14.00 horas (la "Asamblea de Obligacionistas") debe ser convocada nuevamente debido a que no se alcanzó el quórum necesario para su constitución. Se realiza entonces una segunda convocatoria para la Asamblea de Obligacionistas para el día 17 de mayo de 1996 a las 14.00 hs. en el mismo lugar de celebración anterior a los fines de deliberar sobre las Resoluciones Extraordinarias propuestas a fin de modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones reemplazando la obligación de Perez Companc de canjear el Certificado Global Temporario por Títulos Definitivos al Portador, por otra de canjear dicho Certificado Global Temporario por un Título Global Registral, obligación que es definida con mayor precisión más abajo (las "Resoluciones Extraordinarias"). Además, la asamblea de obligacionistas para ratificar la acción tomada en la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 1996 a las 10.00 hs. en las oficinas de Pérez Companc en Maipú 1, 2º subsuelo, Buenos Aires, Argentina (la "Asamblea Ratificatoria" y junto con la Asamblea de Obligacionistas, las "Asambleas de Obligacionistas") debe ser convocada nuevamente debido a que no se alcanzó el quórum necesario para su constitución. Se realiza entonces una segunda convocatoria para la Asamblea Ratificatoria para el día 20 de mayo de 1996 a las 10.00 hs en el mismo lugar de celebración anterior. Las Resoluciones Extraordinarias son las siguientes: "1º. Se resuelve que, sin perjuicio de las disposiciones en contrario de los Términos y Condiciones de las Obligaciones, el Contrato de Fideicomiso, y cualquier otro documento, las Obligaciones pueden ser representadas en un Título Global Registral y que los funcionarios y directores de Perez Companc están, y por la presente estarán, autorizados e instruidos para tomar todas las acciones apropiadas para emitir un Título Global Registral a cambio del Certificado Global Temporario; y además, 2º. Se resuelve que, si la resolución precedente es aprobada por los Obligacionistas, la comunicación de rescate publicada el 3 de abril de 1996 por Pérez Companc según la disposición de la Condición 6 (b) será revocada y dejada sin efecto, y Pérez Companc no tendrá obligación de rescatar las Obligaciones; y además, 3º. Se resuelve que el Fiduciario, y Pérez Companc, convendrán todos los restantes acuerdos y documentos y realizarán todo lo necesario para otorgar efecto a las resoluciones precedentes. Los antecedentes y fundamentos para adoptar las Resoluciones Extraordinarias se encuentran resumidas en un memorándum explicativo preparado por Pérez Companc S. A. que se encuentra a disposición de los Obligacionistas contactando cualquiera de las instituciones que se mencionan al final de la presente. Se solicita a los Sres. Obligacionistas tener particularmente en cuenta el quórum necesario para la realización de las Asambleas de Obligacionistas en segunda convocatoria y asimismo se los insta a completar las formalidades necesarias para estar representados en las Asambleas de Obligacionistas, todo lo cual se explica en la sección siguiente. "Votación y Quórum. a) Las Obligaciones son al Portador. Los Obligacionistas que quieran asistir y votar personalmente en la Asamblea de Obligacionistas deberán presentar en la misma la Obligación u Obligaciones de las que es titular, un certificado de voto válido o certificados emitidos por un agente de pago, o debe ser un apoderado que tenga una instrucción de voto en bloque emitida por un Agente de Pago. Los certificados de voto e instrucciones de voto en bloque serán emitidos con relación a las Obligaciones depositadas no después de las 14.00 hs. de Londres el 14 de mayo de 1996, en cualquier Agente de Pago o (a satisfacción de

ese Agente de Pago) mantenidas a la orden o bajo su control, o bloqueadas por un depositario manteniendo las mismas del modo aprobado por el Fiduciario. Certificados de voto debidamente emitidos e instrucciones de bloqueo de votos serán válidas mientras las respectivas Obligaciones permanezcan así depositadas, mantenidas o bloqueadas y, mientras sea válido, el tenedor de cualquier certificado de voto o (según sea el caso) los apoderados indicados en esas instrucciones de voto en bloque serán considerados para todos los fines en relación con la Asamblea de Obligacionistas en segunda convocatoria como el titular de las Obligaciones respecto de las cuales ese certificado de voto o instrucciones de voto en bloque se relacionan (y el Agente de Pago en el cual esas Obligaciones han sido depositadas o a cuya orden o bajo control estén mantenidas, o la persona que las tenga bloqueadas según se ha descripto, será considerado a ese propósito que no es el titular de esas Obligaciones). b) A efectos de la Asamblea Ratificatoria en segunda convocatoria, cada Obligacionista presente o representado en la Asamblea de Obligacionistas en segunda convocatoria nombrará un apoderado en el certificado de voto o en la instrucción de voto en bloque, según sea el caso, para votar en la Asamblea Ratificatoria según lo instruido por el Obligacionista en esos instrumentos. c) El quórum requerido es al menos de dos o más personas, para el caso de la Asamblea de Obligacionistas en segunda convocatoria, y una o más personas para el caso de la Asamblea Ratificatoria en segunda convocatoria, que tengan Obligaciones o certificados de votos o que sean apoderados que tengan o representen en total, en la Asamblea de Obligacionista en segunda convocatoria, no menos del 30 % y en la Asamblea Ratificatoria en segunda convocatoria, no menos del 30 % del monto total de las Obligaciones existentes en ese momento. d) La aprobación de las Resoluciones Extraordinarias en las Asambleas de Obligacionistas en segunda convocatoria requerirá el voto afirmativo unánime de todos los votos allí presentes. Si las Resoluciones Extraordinarias fueran aprobadas, ellas serán obligatorias para todos los Obligacionistas (ya sea que estuvieren o no presentes o representados en las Asambleas o que hayan o no votado). e) Para el caso que no se alcance el quórum necesario en la Asambleas de Obligacionistas en segunda convocatoria, no existirá una nueva convocatoria de las mismas. Otras disposiciones relativas a las Asambleas de Obligacionistas en segunda convocatoria están dispuestas en el Convenio de Fideicomiso, y están disponibles si son requeridas a los Agentes de Pago referidos al final del presente. Además, por el presente se notifica, de acuerdo a la Condición 6 (b) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de fecha Junio 29, 1993, que la Serie Nº 3 del Programa de U$S 75.000.000 10 1/2 Obligaciones Negociables de Pérez Companc con vencimiento en 1999 será rescatada en su totalidad el día 21 de mayo de 1996 (la "Fecha de Rescate") por el capital pendiente a la fecha junto con el interés devengado a la Fecha de Rescate si las Resoluciones Extraordinarias descriptas anteriormente no fueran debidamente aprobadas por los Obligacionistas en las Asambleas de Obligacionistas en segunda convocatoria. Las Obligaciones dejarán de devengar interés a partir de la Fecha de Rescate. Esta noticia de rescate anticipado fue anteriormente publicada a partir del 2 de abril pasado del corriente año, sirviendo la presente al sólo efecto de dar a conocer la fecha exacta del rescate propuesto. Los términos en mayúscula aquí no definidos tendrán el mismo sentido que en el Contrato de Fideicomiso. Emisor: Pérez Companc S.A., Maipú 1 (1599) Buenos Aires, Argentina. Agente Fiduciario: Citicorp Trustee Company Limited, 336 Strand, Londres, WC2R 1HB. Agentes de Pago: Citibank (Luxembourg) S.A.16 Avenue Marie - Therese.L-2132 Luxembourg. Citibank N.A. 336 Strand. Londres WC2R 1HB. Morgan Guaranty Trust Company de Nueva York actuando como operador del sistema Euroclear: Boulevard E. Jacqmain 151, B-1210 Brussels, Bélgica, Atte.: Serge Manpaey, tel: 322-224-1211, fax: 322-224-1549. Cedel Bank: 67 Boulevard Grand-Duchesse Charlotte, L1010 Gran Ducado de Luxemburgo, tel. 352-44-99-28234. fax 352-44-99-28234.

Director - Alfonso Pascual Porrino
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 6/5 Nº 67.273 v. 8/5/96

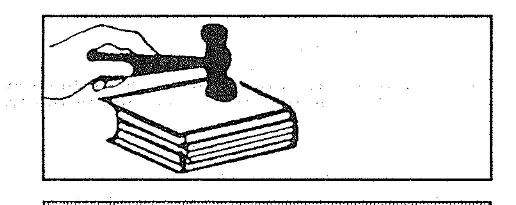
TELEVISION INTEGRAL S. A.

ESCISION

Se hace saber por tres (3) días que conforme a lo dispuesto en el artículo 88, apartado II de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, que 1) TELEVISION INTEGRAL S.A. ha decidido escindir su sucursal de Gualeguay, que será la sociedad escisionaria. 2) A dicho efecto se informa la siguiente: a) Que TELEVISION INTEGRAL S.A., tiene su domicilio en Avda. Independencia 2014 2º Piso "A". Capital Federal y esta inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6345 del libro 102 tomo A de sociedades anónimas de fecha 3 de Octubre de 1986. b) Que el activo y pasivo de TELEVISION INTEGRAL S.A. ascienden a $ 3.206.861,87 y $ 673.497,6 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de Diciembre de 1995; c) Que el activo y pasivo de la sociedad escindida de Televisión Integral S.A.., ascienden a $ 469.975,00 y $ 127.723,63 respectivamente, según el balance de escisión practicada al 31 de Diciembre de 1995; d) Que la nueva sociedad se denomina T.C. 4 S.A. y fija su domicilio en Avda. Independencia 2014 2º "A", Capital Federal. d) Que la escisión y los estados patrimoniales que dan origen a las cifras mencionadas en los apartados 2.b) y 2.c) que anteceden, han sido aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la sociedad escindente con fecha 29 de Marzo de 1996; e) Los acreedores de fecha anterior a la escisión pueden formular oposiciones dentro de los quince (15) días a partir de la publicación de este aviso ante el escribano José María Labayru, con domicilio en la calle Montevideo 527, 9º piso, Capital Federal; f) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83 y 88 y concordantes de la ley 19.550.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Director - Urbano C. Germano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4 al 29/4/96.
e. 6/5 Nº 66.122 v. 8/5/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan, modelo R-19 RT, año 1994, motor marca Renault Nº 5707623, chasis marca Renault Nº 8A1L533ZZRS007645, Dominio AKL 818, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. — Base: U$S 14.761. Seña 30%. Comisión 10 % — Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Noemí R. Portis.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.794 v. 8/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 14 de mayo de 1996 a las 8:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 4 Puertas, modelo VW 1500, año 1988, motor marca Chrysler J5S04090, chasis marca Volkswagen 8AVZZZ15ZJR304139, dominio C 1.427.796, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 3.626, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. — Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 6/5 Nº 67.126 v. 8/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 14 de mayo de 1996 a las 8:40, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FORD, tipo Sedan 4 puertas, modelo Galaxy 12 D, año 1993, motor marca Ford UQ113287, chasis marca Ford 9BFZZZ33ZPPO30688, dominio B 2.580.446, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 13.679, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 6/5 Nº 67.127 v. 8/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 14 de mayo de 1996 a las 8:50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor marca Volkswagen UNB033710, chasis marca Volkswagen 98WZZZ30ZRP211318, dominio B 2.629.754, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.340, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. — Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 6/5 Nº 67.128 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1992, motor marca Volkswagen Nº UD262965, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT108749, Dominio B-2.430.867, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 2.380. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Orlando Mantello.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.849 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1995, motor marca Fiat Nº 159A30388198931, chasis marca Fiat Nº 8AS138A00 00150282, Dominio ADK 194, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 13.629. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge E. Nicolini.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.850 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort, año 1994, motor marca Ford Nº UI044785, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ075933, Dominio G-050054, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 13.039. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es José R. Ruiz.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.851 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RN, año 1995, motor marca Renault Nº 5961323, chasis marca Renault Nº L428-049602, Dominio AFZ 769, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 11.033. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Demetrio Silva.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.852 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank

N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Suzuki, tipo sedán NLX, modelo SEL634NL1AB61 (SF416NLX), año 1992, motor marca Suzuki Nº G16A-823796, chasis marca Suzuki Nº AH14S-201735, Dominio C-1.612.277, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 5.400. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge O. Muchenik.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.853 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5864838, chasis marca Renault Nº L813-010591, Dominio P-033.769, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 4.410. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge A. Ruiz.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.854 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1994, motor marca Ford Nº UQC014759, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP003467, Dominio B-2.604.198, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 8.274. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Angel N. Spenza.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.855 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca GMC Chevette, tipo sedán 2 puertas, modelo 5C11JN, año 1992, motor marca GMC Nº 2JH05MC54347, chasis marca GMC Nº 9BGTC11JNN142303, Dominio B-2.426.534, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 3.819. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Mario L. Ojeda.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.856 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10HJB13014525, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BRFX2 R5106233, Dominio A-092553, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 19.219. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis D. Zavaleta.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.857 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN976347, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ011260, Dominio X-681.324, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 10.368. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Osvaldo E. Vincenti.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.858 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CWJ51007714, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BD2H2 5070553, Dominio B-2.606.217, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 16.268. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Raúl R. Bustos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.859 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tipo SX 1.6, año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30009100732, chasis marca Fiat Nº ZFA16000004955400, Dominio C-1.833.798, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 12.282. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Nilda G. Stelladoro.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.860 v. 8/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1994, motor marca Ford Nº UQC020017, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP013773, Dominio A-093.192, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs As. Base: U$S 11.635. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Graciela A. Torfe.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 6/5 Nº 21.861 v. 8/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MARTINEZ, IVANNA PATRICIA, subastará el día 16 de mayo a las 10.05 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen UNB801642, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ060753, Dominio Q-0072495, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.762. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.862 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GALAXI SA, subastará el día 16 de mayo a las 8.50 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Dacia, Tipo breack, Modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia 031789, Chassis Dacia UU1R13311R0135021, Dominio C-1.739.719, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.113. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.863 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra VERA GOMEZ, HECTOR ALVARO, subastará el día 16 de mayo a las 8.45 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Opel, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Vectra GL, año 1993, motor marca Opel 20NE-14758169, Chassis Opel W0L000087R5009696, Dominio C-1.721.647, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.618. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.864 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GRETTER, OMAR ANIBAL, subastará el día 16 de mayo a las 9.10 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo berlina 5 puertas, Modelo 19 RN (bic), año 1993, motor marca Renault 5888632, Chassis Renault 8A1B53SZZPS006887, Dominio C-1.712.058, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.647,03. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.865 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra DE ROBERTIS, RICARDO HECTOR, subastará el día 16 de mayo a las 8.55 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, motor marca Ford UQC031835, Chassis Ford 9BFZZZ33ZPRO34189, Dominio C 1837055, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.724. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.866 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LANDI, LUCIA RAMONA, subastará el día 16 de mayo a las 10.05 hs. en Talcahuano, 479,

Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Sierra GL, año 1989, motor marca Ford KBAZ18140, Chassis Ford KA61KA-12506, Dominio W-076.721, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.615. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.867 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ARIAS, LEOPOLDO RUBEN, subastará el día 16 de mayo a las 9.20 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5931587, Chassis Renault L428-036926, Dominio C-1.755.387, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.979.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.868 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALIANO, PEDRO RODOLFO, subastará el día 16 de mayo a las 9.15 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 19 RT, año 1994, motor marca Renault F2N2726I015273, Chassis Renault VF1L5330510921934, Dominio C-1.788.626, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.122.-. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.869 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CORDOBA, HECTOR LUIS, subastará el día 16 de mayo a las 9.45 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Toyota, Tipo camioneta, Modelo Hilux 4X2 C/S, año 1994, motor marca Toyota 2L-3469016, Chassis Toyota LN85-0127149, Dominio Q-0068629, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.674.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.870 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MACHNAU, JUAN CARLOS, subastará el día 16 de mayo a las 9.50 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Maruti, Tipo camioneta, Modelo Gypsy Canvas Top, año 1993, motor marca Maruti F10AIN184253, Chassis Maruti SJ411N153280, Dominio W-093.743, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.566. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.871 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BERKHAN, CARLOS JOSE, subastará el día 16 de mayo a las 10.00 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen UD932391, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ008992, Dominio A-093.161, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.512. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.872 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FERNANDEZ DE CRISTALDO, GLADYS BEATRIZ, subastará el día 16 de mayo a las 9 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, motor marca Ford UQ117582, Chassis Ford 9BFZZZ33ZPPO42712, Dominio W-090977, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.165. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.873 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra AGUERO, CARLOS ALBERTO, subastará el día 16 de mayo a las 9.55 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 Srtca, año 1989, motor marca Peugeot 498979, Chassis Peugeot 5264014, Dominio Res-129, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.811. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.874 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra INTERMEDICAS S.A., subastará el día 16 de mayo a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta SC, año 1994, motor marca Fiat 159A30388197085, Chassis Fiat 8AS1380A0000147510, Dominio AMR-966, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 14.145. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.875 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MORICONI, JORGE ALBERTO, subastará el día 16 de mayo a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno 70 S, año 1994, motor marca Fiat 146 C2 0288906194, Chassis Fiat ZFA1400004820987, Dominio X-678.464, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.803. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora, de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.876 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MONTES, TULIO ANTONIO,, subastará el día 16 de mayo a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo furgón, Modelo Traffic, año 1994, motor marca Renault 5665621, chassis Renault 8A1T313ZZRS001875, Dominio R-098.180, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 6.324. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.877 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra OJEDA, RAMON EDUARDO, subastará el día 16 de mayo a las 9:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Shadow, año 1994, motor marca Chrysler PN594486, Chassis Chrysler 1B3XP28K2PN594486, Dominio H-088.462, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 12.403. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.878 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra EJARQUE, HUMBERTO NICANOR, subastará el día 16 de mayo a las 9:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 33 16V, año 1993, motor marca Alfa Romeo AR 307470014667, Chassis Alfa Romeo ZAR907000+05869779, Dominio M-296.545, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 12.643. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.879 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GARCIA, JUAN CARLOS, subastará el día 16 de mayo a las 9:25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo rural 4 puertas, Modelo 21 TXE Nevada, año 1993, motor marca Renault 5519430, Chassis Renault 8A1K48SZZNS0016707, Dominio B-1.445.568, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.339. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.880 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del

CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ISA, JOSE LUIS, subastará el día 16 de mayo a las 8:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo familiar, Modelo Duna WE SR, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8100269, Chassis Fiat 9U1146000 P7134812, Dominio H-090.570, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 11.953. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.881 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CANESA, JORGE LUIS, subastará el día 16 de mayo a las 8:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta SC, año 1990, motor marca Fiat 138 B3 038 7513396, Chassis Fiat 8AS 138A000 00054531, Dominio C-1.483.454, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 3.203. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.882 v. 9/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1995, motor marca Peugeot Nº 963719, chasis marca Peugeot Nº 5353791, Dominio AFY 622, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.864. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Héctor L. Dorado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/5 Nº 21.934 v. 9/5/96

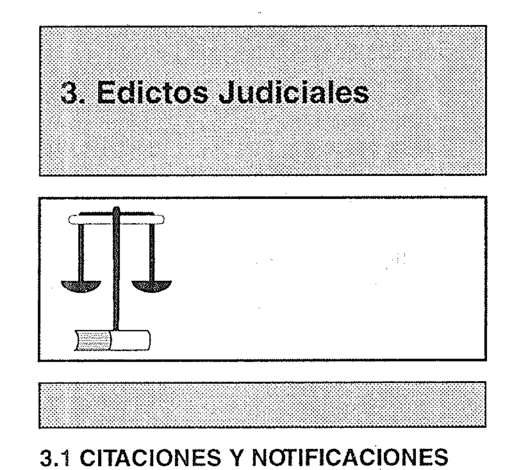
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1995, motor marca Peugeot Nº 10CU7F4007573 chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271233092, Dominio ABY 459, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.864. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge R. Soares.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/5 Nº 21.935 v. 9/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R-19 Bic, año 1993, motor marca Renault Nº 5875174 chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS002995, Dominio B-2.543.184, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.944. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Virgilio R. Russo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/5 Nº 21.937 v. 9/5/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TUCUMAN

Se hace saber al delegado liquidador del BANCO COMERCIAL DEL NORTE, C.P.N. Oscar Vissani, que por ante esta Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia a cargo de la secretaría Dra. María C. Racedo Aragón de Luna, se tramitan los autos caratulados: PEREZ, DANIEL ESTEBAN y Otros vs. BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. s/Cobro de Australes, en los cuales se ha dictado la siguiente Resolución: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Y visto: Resuelve: I. — Declarar mal concedido el recurso de casación parcialmente deducido por la parte actora, contra la sentencia de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala I, de fecha 11 de Marzo de 1993, obrante a fs. 229/236 de autos. — II. Costas como se consideran. III. — Diferir pronunciamiento sobre honorarios. Hágase saber. Fdo. dres.: Arturo Domingo Ponsati, René Mario Goane, Alberto José Brito (en disidencia), Alfredo Carlos Dato. Ante mí, María C. Racedo Aragón de Luna.

María C. Racedo Aragón de Luna, secretaria judicial.
e. 7/5 Nº 1930 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza a GUSTAVO ROGELIO DUARTE para que en el plazo de sesenta días comparezca ante este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada en los autos caratulados "DUARTE, GUSTAVO ROGELIO s. Ausencia por desaparición forzada de persona". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 6/5 Nº 1910 v. 8/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Capital Federal, ha dispuesto notificar a LETICIA NORMA RIAL DE ZUCCON, LUISA GERPE DE RIAL y JUAN JOSE RIAL, que a fs. 80 vta. de los autos: LEON, PEDRO c/RIAL JUAN JOSE y Otro sobre escrituración, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, noviembre 19 de 1993. Por recibido y hágase saber la Juez que va a conocer. Notifíquese. Elisa M. Diaz de Vivar, juez nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 7/5 Nº 35.914 v. 8/5/96

Nº 36

El Juzgado en la Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTINA BARREIRO por 30 (treinta) días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/5 Nº 35.763 v. 8/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVELINO MANUEL LAMANA por 30 (treinta) días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/5 Nº 35.765 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO ALEJANDRO OSTREJ. El presente edicto se publicará por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/5 Nº 35.769 v. 8/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN EMINA VIDELA DORNA DE HEARNE.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/4/96 al 3/5/96.
e. 7/5 Nº 66.783 v. 9/5/96

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos de JUANA AMADA LUCERO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial (cfr. arts. 145, 343 y ccs. del Código Procesal), en los autos "ORTIGUEIRA, ELISARDO ALBERTO c/LUCERO, JUANA AMADA s/Sucesión y Otros s/Escrituración".

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 7/5 Nº 35.917 v. 8/5/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 cita y emplaza durante dos días a herederos de LAURA JUANA BRUZZONE para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que les corresponda en el juicio caratulado "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. ALMIRANTE BROWN 402 c/ BRUZZONE LAURA JUANA y Otros s/Cobro de Expensas-Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (arts. 43 y 53 inc. 5 del C. Procesal).

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 7/5 Nº 35.973 v. 8/5/96

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BARBEITOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 al 3/4/96.
e. 7/5 Nº 33.457 v. 9/5/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan José Caprio, situado en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, cita a CARLOS MARIA ARAYA y CATALINA FLEMING DE ARAYA a estar a derecho en el término de sesenta días en el juicio caratulado "ARAYA CARLOS MARIA Y FLEMING CATALINA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 117.957/95), en el que se solicita se declare su ausencia por desaparición forzada de los citados, conforme lo autoriza la ley 24.231. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 7/5 Nº 1931 v. 9/5/96

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418 3º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CHICUREL. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Juan A. Casas, secretario.
e. 7/5 Nº 1932 v. 9/5/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Lavalle 1212, 5º piso, de la Capital Federal, cita por quince días al Sr. DAVID JOSE FRAGA para que conteste la demanda en autos caratulados: "SERVIN VARGAS DE FRAGA, NIDIA RAQUEL c/FRAGA, DAVID JOSE s/Privación de Patria Potestad", Expte 73003/94", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 7/5 Nº 35.930 v. 8/5/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA GALELIANO MARIA DEL CARMEN. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 7/5 Nº 1933 v. 9/5/96

Nº 93

El Juzgado en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANCINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3/96 al 6/3/96.
e. 7/5 Nº 59.911 v. 9/5/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, en expediente Nº 17.856/96 en

autos caratulados "GALEANO, JACINTA s/ Ausencia por desaparición forzada", cita por sesenta (60) días a JACINTA GALEANO a efectos de comparecer a estar a derecho en este Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 6/5 Nº 1911 v. 8/5/96

JUGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal (1035), comunica por cinco días que en los autos caratulados "CIESA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 20 de marzo de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de CIESA S.A., inscripta el 31/10/89 bajo el nº 7466 L 107 T A de S A, habiendo sido designado Síndico el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal Nº 1695, piso 3º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996, fijándose como fecha para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 LC el día 31 de octubre de 1996, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Norte Nº 1211, 7º piso de Capital Federal, a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/5 Nº 66.934 v. 9/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de esta Capital Federal en los autos caratulados: "CAPASSO DE DI LELLO, MARIA LUISA s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza a la deudora a fin de que en el término de 5 días se presente, invoque prueba y cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso (artículo 84 de la Ley de concursos y quiebras), a cuyo fin publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/5 Nº 67.269 v. 9/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, cita y emplaza a ANA GROSSO DE ALLIETTI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/GROSSO DE ALLIETTI s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/5 Nº 67.150 v. 8/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, cita y emplaza a PATRICIA GIARGIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "BLUE BELL S.R.L. c/GIARGIA PATRICIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/5 Nº 67.143 v. 8/5/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 23 de abril de 1996. A fin de recibirle declaración indagatoria a DIEGO ANDRES ROSALES (Art. 294 del C.P.P.N.) tal como fuera ordenado en autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días para que a partir de tal publicación se presente ante los estrados del tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo de cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Martha Halperín, secretaria.
e. 6/5 Nº 1984 v. 8/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a FERNANDO ERNESTO MIRANDA (C.I. Nº 5.340.869), ///nos Aires, 23 de abril de 1996. No habiendo comparecido FERNANDO ERNESTO MIRANDA, cítese al nombrado por edictos, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día, en la causa Nº 3132, caratulada: "JULIPAP S.A. s/ Art. 302 del C. Penal. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Federal. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
e. 6/5 Nº 2013 v. 10/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 3570/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTEGA, DNI 4.853.503 y a HORACIO RUBEN CALEVOSO, DNI 11.376.409 para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Eugenia Enzorreguy, secretaria.
e. 3/5 Nº 1927 v. 9/5/96

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 43.253/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN PALADINO a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Eugenia Enzorreguy, secretaria.
e. 3/5 Nº 1928 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Faciutto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.247 seguida por el delito de Infracción a la Ley 12.331 - cita y emplaza a los Sres. MIGUEL ANGEL EDUARDO PUENTES, GUSTAVO ALBERTO DIAZ, OSCAR ALFREDO TIRAO y ALFREDO VISENTINI por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1996. ... a lo informado a fs. 47 vta., hágase saber por medio de edictos a los imputados referidos precedentemente para que comparezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a fs. 42 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: PRS. Omar Faciutto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/5 Nº 1856 v. 8/5/96

Nº 10

"Buenos Aires, 27 de marzo de 1996, cítese por edictos a CLAUDIO ROBERTO MORALES VERA y CRISTIAN MAURICIO GARRIDO MOLINA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 38.193 caratulada " CLAUDIO ROBERTO MORALES VERA y Otro por Art. 162 del C.P., damnificado: SALOMON JOSE CHEJA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente."
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/5 Nº 1855 v. 8/5/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO BELGRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.510 que se le sigue por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/5 Nº 1857 v. 8/5/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sitos en Lavalle 1638, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones —art. 94 del Código Penal— , bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/5 Nº 1858 v. 8/5/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CARMELO D'AGOSTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.749 que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/5 Nº 1859 v. 8/5/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROMULO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.646 que se le sigue por Infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/5 Nº 1860 v. 8/5/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO MASTRONICOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.365 que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/5 Nº 1861 v. 8/5/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARISOL DEL CARMEN AGUAYO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 37.753 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/5 Nº 1890 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2226/96, caratulada "URQUIZA, HORACIO ALBERTO s/ Inf. Ley 23.737" y falsificación de moneda", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO URQUIZA (D.N.I. 20.519.600), a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/5 Nº 1862 v. 8/5/96

María R. Servini de Cubría, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, ante la Secretaría Nº 1, en los autos Nº A-2196/96 caratulados: "CORNEJO, JULIO; PALAVECCINO, MARCELO s/ Inf. Ley 23.737" notifica a MARCELO PALAVECCINO que el día 1º de febrero del cte. este Tribunal resolvió sobreseer al mismo (arts. 334 y 336 inc. 3º del C.P.P.)". Emplácese a las partes para que mantengan el recurso ante el superior dentro de los tres días de que las presentes tuvieran entrada en aquél. Intímese al nombrado PALAVECCINO para que dentro de los cinco días de notificado nombre Abogado Defensor bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 5 (cinco). Fdo.: Enrique Méndez Signori, secretario federal.
Secretaría, 17 de abril de 1996.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 2/5 Nº 1863 v. 8/5/96

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui cita y emplaza a CLAUDIO CESAR RIOS DNI 18.533.930, nacido el 29/7/67, hijo de Abel y de María Ferreyra, domiciliado en la calle 28 Nº 5299 Berisso, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002 Piso 3º de Capital Federal, en los autos 18.474, caratulados RIOS, CESAR y Otros s/ 189 bis y Ley 23.737, dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura a Policía Federal y Provincial. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Secretaría, 18 de abril de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 2/5 Nº 1864 v. 8/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a JUAN ANTONIO BOLTON, con LE Nº 8.235.770 a fin de que se presente ante el Juzgado, dentro de las 48 horas de notificado, y en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292, 2º párrafo, del Código Penal en concurso real con el delito previsto y reprimido por el artículo 296 del mismo cuerpo legal y en concurso ideal con el delito previsto y reprimido por el artículo 172 del Código de Fondo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 2/5 Nº 1865 v. 8/5/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate Juez Federal Nº 2 de Neuquén. Cita y emplaza: A ESTEBAN CASIANO, D.N.I. Nº 13.123.794, que se presente al Tribunal dentro del tercer día de notificado el presente bajo apercibimiento de que en caso de inasistencia se decrete su captura en causa Nº 208-224095 caratulado: "N.N. s/pta. Infrac. art. 292 del C.P.". NOTA: que los teléfonos del Tribunal son: 4240781/422005 y Fax: 486035.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 7/5 Nº 1958 v. 9/5/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Civil y Comercial

de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra" (Expte. Nº 1379/95) se ha dispuesto mediante Resolución Nº 185 de fecha 24 de abril de 1996: 1) Decretar la quiebra del Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado, sociedad inscripta originariamente en el Registro Nacional de Acción Cooperativa con fecha 27 de marzo de 1979, Folio 132 del Libro 29, bajo matrícula Nº 8985 y Acta Nº 14.047 y sus modificaciones hasta llegar hasta la última reforma inscripta al Folio 227 del Libro 49 bajo Acta Nº 22.068, Matrícula Nº 8985, inscripta con fecha 14 de julio de 1994 y con domicilio social en calle 25 de Mayo Nº 1002/88 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa fe. 2) ... 3) Hágase saber al Sr. Administrador Judicial y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Respecto de los terceros hágase saber la prohibición de realizar pagos a aquélla, bajo apercibimientos de ser considerados ineficaces. 4) ... Síndico: Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, con domicilio real en calle Francia Nº 1570 y legal en calle 25 de Mayo Nº 1002, ambos de Venado Tuerto, Sta. Fe. Se hace saber igualmente que las fechas para la presentación de Verificaciones de Créditos, de Informes Individuales, de Informe General y las que determinan los arts. 36 y 201 de la Ley Concursal serán dadas a conocer por publicación complementaria de la presente. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).

Secretaría, 29 de abril de 1996.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 6/5 Nº 1983 v. 10/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/04/96	RICARDO NORBERTO CUCCO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	Marisa A. Murado	17/04/96	JORGE PALULI	3	Nº 59.442
5	116	Marisa A. Murado	19/04/96	EDUARDO RAUL ZUNINO, titular del D.N.I. Nº 13.021.008	3	Nº 15.987/96
5	116	Marisa A. Murado	19/04/96	RUBEN JOSE VALLEJOS, titular del D.N.I. Nº 10.966.288	3	ESTAFA EN TENTATIVA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	25/04/96	NORMA SUSANA GIMENEZ	3	USURPACION
11	133	Marcela Laura García	17/04/96	ROBERTO YONI NUÑEZ JARA	3	ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	15/04/96	CHRISTIAN CESAR CHUQUIMANGO GUEVARA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	17/04/96	JORGE VALLEJOS	5	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	22/04/96	MARIANA FERNANDA ALBARRACIN, ALICIA ROXANA KARABOVICH y ANDREA VERONICA LOPEZ	3	Nº 14.471/95
24	131	Gabriel M. Presa	23/04/96	MARTIN JAVIER BATIZ	3	ESTAFA
26	155	Enzo M. Cipriani	18/04/96	LUIS PEDRO SALINAS TRONCOSO	3	Nº 40.882 ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	22/03/96	MING LIN HAY	10	Nº 4.975/96 EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	17/04/96	ANTONIA VARGAS, nacionalidad española, pasaporte Z529405	10	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	18/04/96	DANTE CARLOS DALBON	10	ESTAFA
38	132	Mariana Turner	25/04/96	ENRIQUE ISLA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 6/5 Nº 57 v. 10/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Pablo García de la Torre	18/03/96	ALBERTO REY	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
17	153	Silvia S. López Crespo	18/04/96	EUGENIO AUGUSTO PAPARINI	3	Nº 7.944/96 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	24/04/96	HECTOR GUILLERMO RIOS EREÑU	3	Nº 7.154/96 QUIEBRA FRAUDULENTA
25	145	Carlos E. Parga	22/04/96	RAFAEL GEY	3	Nº 15.214/95 ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	23/04/96	EUGENIA CRISTINA PICCIRILLI	3	COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	23/04/96	IGNACIO ORWASCHEL	3	Nº 37.415 COMISION DEL DLEITO DE ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	25/04/96	CAROLINA BATISTA	3	ROBO - ARTICULO 164 DEL CODIGO PENAL
33	170	Gustavo R. Núñez	15/04/96	LEONARDO ADRIAN SIMON	3	ESTAFAS REITERADAS
39	135	María Cristina Espeche	19/04/96	ANA WITTMAN DE MANOUKIAN	3	Nº 38.770/95 DEFRAUDCION
39	135	María Cristina Espeche	19/04/96	QI DONG GUANG	3	Nº 26.828/95
39	135	María Cristina Espeche	22/04/96	CHRISTIAN HERNAN BALLESTEROS, CRISTIAN DAVID ROLDAN y VERONICA ELIZABETH ROMERO	3	Nº 4.223/96

e. 6/5 Nº 58 v. 8/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1996, se decretó la quiebra de GLATAM S.A., (Inscripta el 15/11/90, bajo el Nº 8.443, Lº 108, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/5 Nº 1866 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1996, se decretó la quiebra de INTERDOC S.A., (Inscripta el 30/07/82, bajo el Nro. 4558, Lº 96, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 6 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/5 Nº 1959 v. 13/5/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de SALADINO DE SACCOMANNO, CARMEN MARIA D.N.I. Nº 11.258.373. Se ha designado Síndico al Doctor Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 743, Piso 1º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de junio de 1996 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de julio de 1996. Hácese saber al Sr. Síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de agosto de 1996 y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Fíjase en el día 9 de diciembre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 29 de noviembre de 1996

a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/5 Nº 66.967 v. 10/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de ANTONIO SACCOMANNO, C.I. Nro. 5.190.589. Se ha designado Síndico al Doctor Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 743, Piso 1º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de junio de 1996 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de julio de 1996. Hácese saber al Sr. Síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de agosto de 1996 y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Fíjase en el día 9 de diciembre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 29 de noviembre de 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/5 Nº 66.969 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, en los autos "LOUBES, MARCELO CELESTINO s/Quiebra" se ha resuelto con fecha 21 de febrero de 1996 decretar la quiebra de MARCELO CELESTINO LOUBES L.E. 154.554. Se hace saber a los acreedores de la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 11 de junio de 1996 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 27 de junio de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de julio de 1996. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al fallido. El síndico designado en autos es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/5 Nº 1912 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados GRANADEX S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 14 de junio de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos, designando el día 1 de julio de 1996 para que los acreedores formulen las observaciones pertinentes y el día 16 de julio de 1996 para que el Síndico las conteste. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/8/96 y 30/9/96 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/5 Nº 1960 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de ALUMINIO BUENOS AIRES S.R.L. Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Av. Paraná 774, 3º "D". Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de mayo de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con un plazo hasta el día 28 de mayo de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 11 de junio de 1996. Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de julio de 1996 y 3 de septiembre de 1996 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días fallida y terceros entreguen los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/5 Nº 1961 v. 13/5/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L. s/ Quiebra", que por auto del 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, piso 7º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de junio de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 23 de agosto y 4 de octubre de 1996 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuesto en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/5 Nº 1867 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñado por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DE MENDONCA NUNES JUAN CARLOS s/ Quiebra de la persona de referencia, expte. Nº 78026 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856, piso 1º, "3" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de junio de 1996 y 15 de agosto de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/5 Nº 1895 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 30 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MELIAN MASSERA GF. s/ Quiebra de la persona referida, expte. Nº 77341 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de febrero de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Caro Juan Carlos, con domicilio constituido en Av. Corrientes 456, P. 2, Depto. 24 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1966, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/5 Nº 1896 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "PIMIENTA VIDAL, OSCAR s/Quiebra", que por auto del 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de OSCAR PIMIENTA VIDAL, habiendo sido designado Síndico el Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 6 de agosto y 17 de septiembre de 1996 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/5 Nº 1913 v. 10/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, hace saber en los autos "FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOETRA), Sindicato Buenos Aires s/ Concurso Preventivo" lo siguiente: que hasta el 26 de abril de 1996 el concursado presentará propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar: A. hasta el 6 de mayo de 1996 para que el síndico se pronuncie en los términos del artículo 39, Inciso 8 de la ley 24.522. B. hasta el 20 de mayo de 1996 para que el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al pronunciamiento del síndico. C. hasta el 27 de mayo de 1996 para que el Tribunal se pronuncie respecto de la categorización. D. hasta el 11 de julio de 1996 el término de exclusividad del artículo 43 LC. E. hasta el 11 de junio de 1996 para que la concursada haga pública su propuesta. En caso de corresponder la audiencia informativa se celebrará el 3 de julio de 1996 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/5 Nº 66.660 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA JORGE ALFREDO s/Quiebra", Expte. Nº 64.776, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoselos hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 26 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/5 Nº 1962 v. 13/5/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de COHEN, ROSA RAQUEL, en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2º, "200". Se hace saber que por abrirse nuevo período informativo, se establecieron nuevas fechas. Fíjase el día 13 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 12 de agosto de 1996 y 24 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 22 de abril de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/5 Nº 1897 v. 9/5/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "SANCHEZ MARCELA PAULA" habiéndose designado síndico al contador Daniel E. Sadofschi con domicilio en Riobamba 496, 2º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto de 1996 y 19 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/5 Nº 1868 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RUIZ DIAZ ARNALDO" habiéndose designado síndico al contador Mossi Atilio Rubén con domicilio en Av. de Mayo 1343 5º of. 3 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de agosto de 1996 y 26 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, den-

tro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/5 Nº 1963 v. 13/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SABATE ALBERTO FRANCISCO. El síndico designado es Otto Reinaldo Munch domiciliado en Maipú 509 Piso 3º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de junio de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/5 Nº 1914 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8/4/96 se ha abierto el concurso preventivo de ARIE LEON WAJNSZTOK, D.N.I. 17.301.910, domiciliado en Suipacha 531 9º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Eduardo González Bergerot en su domicilio de Tucumán 1484 2º "C", Capital Federal, hasta el día 28/5/96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/5 Nº 35.859 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2do. Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "AUTOMOTORES EUROCARSA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8/4/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/6/96, al Síndico designado Cont. Gustavo Pagliere, Pedro Morán 2229, Cap. Fed. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13/11/96 a las 8:30 hs. con los acreedores que concurran. En la Cdad. de Bs. As., a los 26 días del mes de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/5 Nº 67.175 v. 13/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SUSANA AIDA ELVIRA PERCUOCO DE OTERMIN", Síndico Sr. Guillermo M. Ruberto, con domicilio constituido en Avda. Roque S. Peña 825 —piso 1º— Of. 12/14 Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 y 27 de agosto, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 de art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/5 Nº 1869 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CORONADO S. R. L. s/ Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de CORONADO S. R. L. ... Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1996. Fíjase el día 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que pongan a disposición del síndico en el término de tres días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/5 Nº 1898 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ALFONSO NUÑEZ, C.I.: 4.422.356, habiéndose designado síndico al Doctor Bernardo Faingold, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 3 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 29 de agosto de 1996 y 10 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El juzgado dictará la resolución del art. 36 antes del 12 de septiembre de 1996, y el plazo para efectuar la revisión vence el día 10 de octubre de 1996. Se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/5 Nº 1915 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SINTEGAM SOCIEDAD ANONIMA", (inscripta el 12-12-88, bajo el Nº 8979, Libro 106 Tomo "A" de S.A. en la Insp. Gral. de Justicia); habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1996. Fíjanse los días 4 de julio de 1996 y 30 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24:522. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/5 Nº 1964 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber que con fecha 7 de marzo de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de EXPORTADORA BUENOS AIRES FORESTAL S.A. con domicilio en la calle Moreno 769 6º piso "B" de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 6to. "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 13 de septiembre y el 25 de octubre de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/5 Nº 1965 v. 13/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BANCO AUSTRAL S.A.", decretada el 13 de marzo de 1996, haciendo saber que se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico verificador contador Raul Atilio Ramil en el domicilio de la Calle San Martín 933, piso 5º, "R", Capital Federal, hasta el 18 de junio de 1996. Asimismo se fijó: a) fecha para la presentación del informe del art. 35 por el Síndico verificador el 14 de agosto de 1996. b) El síndico general contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º, "C", Capital Federal, deberá presentar el que prescribe el art. 39 L.C. el 26 de septiembre de 1996. c) fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 LC. el 29 de agosto de 1996 y d) plazo hasta el día 12 de septiembre de 1996 para que el Síndico general promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C., fijándose a tal efecto audiencia para ese día a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se desarrollará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/5 Nº 1870 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de PRODUCTOS HIGIENICOS DESECHABLES ARGENTINOS S.A., siendo el síndico el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 2º "F" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de mayo de 1996 (art. 88 último párrafo ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC. los días 3 de julio y 29 de agosto de 1996, respectivamente, con cumplimiento de este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de junio de 1996 a las 12,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/5 Nº 1871 v. 8/5/96

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "LOS TRIUNFADORES S.R.L.", inscripta en la IGJ. el 14 de febrero de 1985 bajo el Nº 385-Libro 85 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la Avda. General Paz Nos. 10.766/68 de esta ciudad, fijándose hasta el día 24 de mayo de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1er. Piso E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 10 de julio y el correspondiente al art. 39 el 4 de setiembre, ambos de 1996. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so peña de declarados ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 86 l.c. citándosela juntamente con sus administradores a dar explicaciones a la audiencia del 4 de junio de 1996 a las 12 horas. También se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/5 Nº 1916 v. 10/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN MUNSTER S. A." con fecha 15 de agosto de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 21 de junio de 1996 ante el Síndico Cdor. Ricardo Salton con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Déjanse constancia que aquellos acreedores que ya se hubiesen presentado a verificar, no tendrán que hacerlo nuevamente. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores y a su órgano fiscalizador para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. Fíjase el día 20 de agosto de 1996 para que el síndico presente el informe individual (LC: 35) y el día 1º de octubre de 1996 para la presentación del informe general (LC: 39). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MARTIN MUNSTER S. A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Claudia Raisberg, secretario.
e. 3/5 Nº 1899 v. 9/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MOLINA VIAMONTE AVELINO decretada el 27/2/96. El síndico actuante es la contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la Avenida Rivadavia 1615, 9º piso of. "34" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/96. La síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19/7/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13/9/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 16/8/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/5 Nº 1873 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º piso, comunica la apertura del concurso preventivo de CENTRO CULTURAL DEL DISCO S.A.C.I.F. E I., con domicilio en Alsina 1279, Cap. Fed. e intima a los acreedores a presentar los pedidos verificatorios hasta el día 21/6/96 ante el síndico, contador Jorge O. Gorjon, en su domicilio de Av. Corrientes 4396, piso 2º "E"; quien presentará el informe art. 35 el día 19/8/96 y el art. 39 el día 30/9/96. La audiencia informativa se celebrará el día

3/12/96 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/5 Nº 66.657 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 con asiento en Av. Callao 635, piso 4º, comunica en los autos "CARLOS DONNARI S. A. s/ Concurso Preventivo" que el día 13 de marzo de 1996 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CARLOS DONNARI S. A." (importadora y exportadora) inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 24/9/87 bajo el Nº 7371 del libro 104, Tomo A con domicilio social en Av. Luis M. Campos 475, piso 9º, A y que en él se ha designado Síndico al C. P. N. Mario Oscar Resconi con domicilio en Uruguay 775, piso 3º "B", ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 20 de mayo de 1996. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/5 Nº 35.715 v. 9/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1996, en los autos caratulados "CHAFER CONSTRUCCIONES S. R. L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHAFER CONSTRUCCIONES S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1.464, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/5 Nº 1900 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1996, en los autos caratulados "WASSER, ADOLFO JOSE s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WASSER, ADOLFO JOSE, haciéndosele sabe a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando, con domicilio en la calle Vallejos 4400, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de julio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/5 Nº 1901 v: 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "PAY TV S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 63.699/95), en trámite por ante el mismo, se ha fijado el día 21 de mayo de 1996, a las 11:00 horas, para que se celebre en la Sala de Audiencias del Fuero (1º Piso) la Junta de Acreedores, oportunamente postergada. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 6/5 Nº 35.877 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, en los autos caratulados "BOBER, PABLO ARIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BOBER, PABLO ARIEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 7/5 Nº 1966 v. 13/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de RENARD S. R. L. El síndico designado contadora Cristina T. Cantero con domicilio en Montevideo 765, 5º piso, "B", Capital Federal. En los términos de art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. La fallida deberá entregar al Sr. Síndico sus bienes y en el término de 24 horas los libros de comercio y documentación respaldatoria. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de reputarlos ineficaces de pleno derecho. Cítase a los restantes socios gerentes a la audiencia del día 24 de abril de 1996 a las 10 hs. a los fines que el Juzgado les requerirá.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/5 Nº 1902 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de abril de 1996, en los autos caratulados: "BLAU HORST, FELIX JUAN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BLAU HORST FELIX JUAN, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon con domicilio en Lavalle 1430 piso 1 Depto. "C" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/5 Nº 1918 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1996, en los autos caratulados: "PROYECTO EDUCATIVO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PROYECTO EDUCATIVO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Iris Norma Varela con domicilio en Gral. Perón 1642 piso 1 Of. "11" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/5 Nº 1967 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra", Exp. Nº 72.125, en los que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra a la Sra. AYDEE DOTI DE NICORA, habiéndose designado síndico al contador Angel José Elias, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, que se ha fijado nuevas fechas hasta el día 1º de julio de 1996 a los efectos del art. 200 de la ley concursal; el día 18 de julio de 1996 para que el Síndico presente el juego de copias con las impugnaciones recibidas para ser agregadas al legajo del art. 279 LC.; el día 27 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual del art. 35 de LC, conforme art. 200, dos últimos párrafos y hasta el día 8 de octubre de 1996 para la presentación del informe general del art. 39 LC, el cual podrá ser observado.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/5 Nº 1968 v. 13/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 3 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. VICARIO ALBERTO ANTONIO DNI: 11.027.817. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770 10º piso F hasta el día 3/6/96. El informe art. 35 LC se presentará el 19/8/96 y el informe art. 39 LC el día 30/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/5 Nº 1919 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO integrada por JOSE LUIS MIKA, LILIANA NOEMI PERRONE DE MIKA y ELIDA ROSA BAU DE PERRONE con domicilio en Nueva Zelandia 4865 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Perón 1615 8º piso hasta el día 20/5/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/5 Nº 1969 v. 13/5/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de ANUSH SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 10/11/89, bajo el Nº 7830, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas en la Inspección general de Justicia, con domicilio en Iriarte 2258/60, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 1996 y 2 de setiembre de 1996, respectivamente. Intímase a la Sociedad deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Asimismo intímase a la deudora para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la L.Q. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/5 Nº 1875 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de PECK, JUAN GASPAR, L.E. 07.755.924, con domicilio en Almirante Brown 101, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1996. El funcionario concursal deberá presentar los informes previstos por los árts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 1996 y 2 de setiembre de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, prohibiéndose hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue

al síndico los libros de comercio y demás documentación.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/5 Nº 1876 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de PABLO BALTAIAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 17/3/80, bajo el Nº 0656, Libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registros 2965, con domicilio en Iriarte 2258/60, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996, respectivamente. Intímase a la Sociedad deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Asimismo intímase a la deudora para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la L.Q. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/5 Nº 1877 v. 8/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1995 se decretó la quiebra de COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, habiendo sido designado síndica la Contadora Lidia Mabel Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de agosto de 1996 y 18 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, cumpliendo los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y a que, dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/5 Nº 1878 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Cap. Federal, Secretaría Nº 35, informa por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CARLOS PILLADO MATHEU, D.N.I. 16.452.994, con domicilio en Moldes 1743, planta Baja "A" Capital. El síndico designado es la Contadora Liliana E. Cichero, con domicilio en Esmeralda 634, 5 piso Of. A, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos, hasta el día 17 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de agosto de 1996, y el día 25 de septiembre de 1996, el informe del Art. 39, de la citada ley.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María De Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/5 Nº 35.637 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a EDICIONES PRISMA S.A. El síndico de la quiebra es la Dra. Lidia S. Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2do. Piso, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24.00 horas. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C. , los días 19 de agosto de 1996 y 30 de setiembre de 1996, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/5 Nº 1920 v. 10/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "LUXPLAS S.C.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 27.374, comunica por cinco días la quiebra de LUXPLAS SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES, nombre que resulta del contrato social, constituida el 4/12/68 por escritura pública Nº 5.238 ante la Escribana de la Capital Federal Laura Achiary; inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20/12/68, bajo el Nº 4.755 Folio Nº 15 del Libro Nº 249, de Contratos Públicos, con domicilio en la calle Mariscal Francisco Solano López 2245, de esta Capital Federal y con fecha 18/4/96 en autos ampliatorios se decretó la quiebra al socio comanditado Sr. Francisco Muscio, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 0.444.425, con cédula de identidad de Policía Federal número 2.115.897, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 2958, Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 L.C.). b) Se abstengan de salir del país la Sra. Viviana Mónica Parada y el Sr. Jorge Mancuso, sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/5 Nº 1879 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "LISTAS ARGENTINAS S. A. s/ Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LISTAS ARGENTINAS S. A. Fíjase hasta el día 13 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353 de Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de agosto de 1996 y 25 de setiembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de diciembre de 1996 a las 10:30 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/5 Nº 66.817 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade Secretaría Nº 40 del Doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR OSVALDO SIERRA, con domicilio en la calle Saladillo Nº 5420 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba Nº 4710 de Capital Federal ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día treinta de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/7/96 y 10/9/96 respectivamente. La celebración de la junta informativa prevista en el artículo 45 penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 25/11/96 a las 10,30 hs. con los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. En dicha audiencia el deudor dará explicaciones respecto de la negociación que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo los asistentes formular preguntas acerca de las propuestas. Publíquese por 5 días.
Bs. As., 18 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/5 Nº 36.019 v. 13/5/96

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "NORESE FERNANDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25/03/96 se decretó la quiebra de FERNANDO HORACIO NORESE; 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, 1 piso, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 27/05/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 11-07-96 y 05-09-96 respectivamente; 4) se intima al fallido y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se intima al fallido para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; 7) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/5 Nº 1970 v. 13/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR EDUARDO SAMARA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 24 de junio de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 20 de agosto de 1996 y el que se refiere el art. 39 LC. el día 1º de octubre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al deudor a la audiencia de explicaciones del día 5 de junio de 1996 y supletoriamente la del día 18 de junio de 1996, ambas a las 8,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 1880 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "FERRUCCI JUAN CARLOS - MAROTTA DE FERRUCCI MARIA D. (S. H.) s/ Quiebra", que se decretó con fecha 3 de abril de 1996 la quiebra referida. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Los acreedores de títulos posteriores a la presentación en concurso deberán cumplir lo dispuesto por el art. 196 L. C., pudiendo presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el día 20 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes de fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. El síndico presentará un nuevo informe individual con arreglo al art. 35 L. C. el día 20 de julio de 1996 y presentar si correspondiere, el informe general que dispone el art. 40 L. C., el día 13 de setiembre de 1996. Se intima a los fallidos para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/5 Nº 1903 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "LITOCROM S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra decretada a dicha empresa con fecha 29 de marzo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en la calle Ferre 2360 de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1966; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de agosto de 1996, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 20 de septiembre de 1996; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/5 Nº 1921 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "YOFRE ACHAVAL, GUILLERMINA - ORLOV ANTONIO PABLO - ALO ALO RESTAURANT SOCIEDAD DE HECHO" en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de junio de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de octubre de 1996. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a los

terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/5 Nº 1971 v. 13/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FREIGEIRO MIGUEL ANGEL", el 15 de noviembre de 1995. El síndico designado en autos es Elina Mónica Fernández con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 10 º oficina "1002" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 11 de julio de 1996 y 5 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 2/5 Nº 1881 v. 8/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAFORET S. A.", el 18 de abril de 1996. El síndico designado en autos es Ana María Carroza con domicilio constituido en Av. Corrientes 2885, piso 12 "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de agosto de 1996 y 19 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/5 Nº 1904 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Brago, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "S. SANTORO Y CIA. SOCIEDAD DE HECHO DE JUAN MIGUEL SANTORO Y SEBASTIAN GABRIEL SANTORO", el 9 de abril de 1996. El síndico designado en autos es ROBERTO JOSE QUIAN con domicilio constituido en Lavalle 120, piso 3º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 28 de junio de 1996 y 26 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/5 Nº 1905 v. 9/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de BUCHICCHIO MARTA decretada el día 19-04-96, cuyo Síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-05-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 16-07-96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 10-09-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/5 Nº 1972 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-03-96, cuyo Síndico actuante es el Contador Pascale Armando el cual constituyó domicilio en Uruguay 390 19º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 06-06-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 6-08-96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 17-09-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/5 Nº 1973 v. 13/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de CHAPARRO, SANDRA MARIELA, D.N.I. 22.062.162, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten al síndico Oscar Luis Serventich con domicilio constituido en Piedras 1319 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CHAPARRO, SANDRA MARIELA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/5 Nº 1882 v. 8/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital, en autos: "COLOMER S.A. s/Concurso Preventivo", expte. nro. 27.678, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo, en los términos del art. 288 ley 24.522, habiendo designado Síndico a Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en Suipacha 211, 5to. "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/7/96, el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 26/8/96 y 1/11/96 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa para el día 16/12/96 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/5 Nº 67.061 v. 10/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "HIGIA S. A. s/ Quiebra", que con fecha 10 de abril de 1996, se decretó la quiebra de HIGIA S. A., inscripta el 8/10/87, Lº 104, TA, domicilio: Venezuela 560, 1º, "A", Capital. Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio constituido en la calle: Uruguay 594, piso 5º, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/5 Nº 1906 v. 9/5/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CURUZU CUATIA CORRIENTES

Curuzú Cuatiá, 10 de enero de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Declarando la extensión de la quiebra para TECNOALGARROBO S.R.L. y sus socios RUBEN DARIO BRASCHI y ELDA DEL CARMEN BARBOSA DE BRASCHI, con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini 27 de Capital Federal. 2º) Ordenar la incautación y desapoderamiento de los bienes de la ahora fallida y su entrega al Síndico contador Dante Osmar Bravl. 3º) En lo atinente a la verificación del crédito, informe individual, informe general estése a lo resuelto en los autos: "BRASCHI, RUBEN DARIO y BARBOSA DE BRASCHI, ELDA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. Nº 27.280/95. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de La Paz (Entre Ríos) haciendo reconocer lo dispuesto en el presente. 5º) Hágase entrega al Sr. Síndico de toda la documentación entregada correspondiente a TECNO ALGARROBO S. R. L. Regístrese, insértese, agréguese copia el expediente y notifíquese. Fdo. Dra. Manuela Itati Silva, juez. Dra. Gladys Martha Girotto, juez.
Curuzú Cuatiá, 22 de enero de 1996.
Lidia C. Fochesatto, secretaria.
e. 2/5 Nº 1924 v. 8/5/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra" (Expte. Nº 1379/95) se ha dispuesto mediante Resolución Nº 185 de fecha 24 de abril de 1996: 1) Decretar la quiebra del Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado, sociedad inscripta originariamente en el Registro Nacional de Acción Cooperativa con fecha 27 de marzo de 1979, Folio 132 del Libro 29, bajo matrícula Nº 8985 y Acta Nº 14.047 y sus modificaciones hasta llegar hasta la última reforma inscripta al Folio 227 del Libro 49 bajo Acta Nº 22.068, Matrícula Nº 8985, inscripta con fecha 14 de julio de 1994 y con domicilio social en calle 25 de Mayo Nº 1002/88 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa fe. 2) ... 3) Hágase saber al Sr. Administrador Judicial y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Respecto de los terceros hágase saber la prohibición de realizar pagos a aquélla, bajo apercibimientos de ser considerados ineficaces. 4) ... Síndico: Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, con domicilio real en calle Francia Nº 1570 y legal en calle 25 de Mayo Nº 1002, ambos de Venado Tuerto, Sta. Fe. Se hace saber igualmente que las fechas para la presentación de Verificaciones de Créditos, de Informes Individuales, de Informe General y las que determinan los arts. 36 y 201 de la Ley Concursal serán dadas a conocer por publicación complementaria de la presente. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).
Secretaría, 29 de abril de 1996.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 6/5 Nº 1983 v. 10/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcana estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/5/96 - Vence: 8/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02/04/96	ALICIA NORA BERTOLI	35.703
3		Marcela L. Alessandro	16/04/96	ANA MANUELA TOLOSA	35.710
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10/04/96	AMELIA PIEDRABUENA Y JOSE TAGLIAFERRO	35.709
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19/04/96	BLAKE, EDUARDO RENALDO	35.687
17	33	Raquel Elena Rizzo	19/04/96	RAFAEL BENITO AMATO	35.691
17		Raquel Elena Rizzo	19/04/96	CARLOS LUIS SEGAT	35.670
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/04/96	CARLOS EMILIO PEÑA	35.730
18		Iris A. Pini De Fusoni	09/04/96	FAUTINO ALBERTO COUCHOUD	35.758
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/04/96	JESUS ARES GAREA	35.678
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23/04/96	SILVANA LIDIA CRISTINA PIKMAN	35.760
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/04/96	EDUARDO ENRIQUE ABBAS	35.713
32	UNICA	José Benito Fajre	11/12/95	AMALIA ROMERO Y FRANCISCO PEREZ	35.683
33		Clementina Del Valle Montoya	22/04/96	MARIA AMALIA SABORIDO	35.720
34	UNICA	José María Pérez	25/03/96	ROLANDO LUIS FORTUNATO GANDINI	66.923
34	UNICA	José María Pérez	16/04/96	JOSE LO FRANCO	35.690
35		Alejandra D. Abrevaya	21/12/95	MARGARITA NELIDA POZA	35.692
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona		ARMANDO VACCARO	35.728
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	03/04/96	INES FIGUEROA DE ARDILES	35.718
41	UNICA	José Antonio Charlín	28/03/96	NORBERTO ADOLFO LAMBERTINI	35.721
41	71	José Antonio Charlín	16/04/96	EDELMIRA CASTRO	35.729
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/04/96	GLORIA VIRGINIA ABALO	35.714
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	19/03/96	SALVADOR GUAGLIANI	35.759
47	UNICA	Silvia R. Rey	22/03/96	HUMBERTO JUAN CERULLO	35.735
48		María C. E. De Benincasa	19/04/96	EDUVIGES LADISLAVA JAMROZIK	35.672
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/03/96	JUAN MANUEL DE LA ROSA	35.732
51		Jorge A. Cebeiro	23/04/96	MIGUEL KELEDJIAN	35.675
53		Elsa Isabel Miranda	10/04/96	CANTORNA, ELBA LUCIA	35.727
54		Fernando Cesari	24/04/96	ENCARNACION BALBOA	35.716
54		Paula I. Stanislavsky	25/04/96	CARLOS ALBERTO RIOBOO	35.772
55		Olga María Schelotto	18/04/96	NARDO IRIS VANOLI	35.734
57	UNICA	Graciela L. Echevarría	14/02/96	ROSA ALICIA VALDEZ DE CASTELLANO, HECTOR REINALDO CASTELLANO Y SILVIA CRISTINA CASTELLANO	35.764
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/04/96	JUAN PABLO OSSOINAK	35.689
59		Ferando Cesari	23/04/96	SERAFIN OSES ALVAREZ	35.680
60		María Delia E. De Osores	10/04/96	EMMA MIÑO	35.711
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/04/95	ROSA GAIVORONSKY y/o ROSA GAIVARONSKY y/o ROSA GAIVANOSKY	35.736
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/04/95	ISRAEL GUREVICH	35.737
62	92	Mirta Lucía Alchini	22/04/96	ORLANDO HECTOR GAYOSO	35.707
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	05/03/96	CARLOS JOSE LADIO	35.742
68		Patricia Barbieri	17/04/96	ARQUIMEDES BOTTARO	35.756
69		Nora C. González De Roselló	17/04/96	NICOLAS FLORENCIO WHELAN	35.725
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	18/04/96	MATILDE LEITMAN	35.701
73	UNICA	Dolores Miguens	22/02/96	MIGUEL YOMHA	35.712
75	UNICA	María Inés Lezama	23/04/96	BERNARDA OBDULIA BOGADO	35.722
79		José Luis López zCastiñeira	23/04/96	MALKA GLASER	35.668
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/03/96	CRISTINA FRANCISCA PALUDI	35.749
95	UNICA	Fernando P. Christello	09/04/96	TATSUKO OSHIRO	35.752
98	UNICA	José Luis González	22/04/96	JOSE BERENSTEIN	35.700
100	UNICA	María Cristina Battaini	19/04/96	DOMINGO ANTONIO LOPEZ	35.761
100		María Cristina Battaini	22/04/96	NELIDA CATALINA OLIVEROS	35.706
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/04/96	JUAN CARLOS BOGANI	35.750
101		Eduardo A. Caruso	18/04/96	EDUARDO ALEJANDRO CARUSO	35.679
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	28/12/95	CONCEPCION MANCINI	35.762
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/04/96	CARLOS ATANASIO FERRERO	35.723
107		Pablo M. Aguirre	24/04/96	EULOGIO FERNANDEZ FERNANDEZ	35.673
108		Daniel Rubén Tachella	01/04/96	VALENTIN PEDREIRO	35.669
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/03/96	ALFREDO LUCIANO CACHON	35.719
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	17/04/96	CARMEN ENRIQUETA TEGLIO	66.818
110	UNICA	María Clara Lagache	18/04/96	EMILIA DURAN	35.699
110		María Clara Lagache	19/04/96	HERMINIA VILLASOL	35.745

e. 6/5 Nº 76 v. 8/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

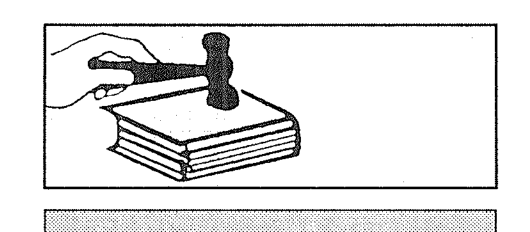
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/96 - Vence: 9/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro		EMILIA SCHIOCHET de TOSO	35.786
7		Luis Eduardo Sprovieri	22/04/96	JUDA LEON UNIKOWSKI	35.800
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/04/96	MONICA GRACIELA SUAREZ	35.884
11	22	María M. Viano Carlomagno	25/04/96	ELIDIA GURWICZ DE FERDER	35.860
14		Marcela L. Alessandro	18/04/96	ALICIA FRANCISCA PETRICH	35.843
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/04/96	AMELIA CRISTINA MANCUSO	35.794
17		Raquel Elena Rizzo	18/04/96	ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	35.862
17		Raquel Elena Rizzo	23/04/96	FANNY BENDEL	35.849
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	22/04/96	HILDEGARD ELISABETH FRANK	35.869
27	UNICA	Roberto Parrilli	23/04/96	JOSE MANGIAFAVE	67.057
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/04/96	EUGENIO DUILIO GHERNEK Y MARTHA HAYDEE MARTINEZ	35.852
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/04/96	VICTORIANA ANTON	67.001
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/04/96	MARIA ISABEL MENENDEZ	35.820
32	UNICA	José Benito Fajre	23/04/96	CARLOS AGUSTIN BONSIGNORI	35.881

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	10/04/96	ISAAC KLASMER	35.875
33		Clementina Del Valle Montoya	18/04/96	MARIA AMELIA ETCHEVERRY	35.887
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/04/96	AMALIA COSCHIGNANO	35.806
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	11/04/96	MARIA ANGELICA LONGHI DE ALLEVA	35.836
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/04/96	ERNESTO GINO GOFFO	35.813
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/04/96	VIOLINDA PELIGRI	35.821
41	UNICA	José Antonio Charlín	25/04/96	GRACIA VENIA	35.842
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/04/96	LIDIA POLATNIK	35.837
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/04/96	CONCEPCION MARIA SELECHE	35.795
47	UNICA	Silvia R. Rey	16/02/96	BAUDILLO LOPEZ RODRIGUEZ	35.823
47	UNICA	Silvia R. Rey	10/04/96	VICENTE UBALDINO MARTINO	35.858
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/04/96	RAMON FERNANDEZ	35.805
49		Virginia Simari de Landó	12/04/96	ISAAC RABINOVICH	35.782
54		Paula I. Stanislavsky	26/04/96	ANTONIO GRIECO	35.835
54		Paula I. Stanislavsky	26/04/96	SUSANA LILA ESPINDOLA	35.882
57		Carlos Roberto Garibaldi	19/04/96	MIGUEL SCHWARTZ	35.833
58		Viviana Fernández Seoane	23/04/96	RICARDO ALBERTO PINI	35.815
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	18/04/96	BER LERNER ROSENTHAL o BERNARDO LERNER	35.817
64		Liliana E. Abreut de Begher	18/04/96	GENOVEVA ROSA CANCIELLO	35.846
65		Rubén D. Orlandi	26/04/96	AMALIA BEATRIZ BERTOLINO	35.880
66		Juan José Caprín	21/02/96	CATALINA THUS Y MARIA THUS	67.098
66		Juan José Caprín	25/04/96	FERNANDO LUIS TISCORNIA	67.106
66		Juan José Caprín	26/04/96	LILIANA ALICIA ABELLA	35.829
68	UNICA	Patricia Barbieri	22/04/96	JOSE MANUEL FERNANDEZ	35.868
72		Daniel H. Russo	14/03/96	ISAAC IAMPOLSKI y/o ISAAC YAMPOLSKI	67.019
73	UNICA	Dolores Miguens	26/12/95	ADELINA IGNACIA SANTIESTEVEN	35.792
73		Dolores Miguens	03/04/96	VICTOR HUGO PERUSIN	35.791
73		Dolores Miguens	22/04/96	ATILIO VOLPI	35.864
75		María Inés Lezama	29/04/96	FRANCISCO GALLINO	67.005
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/02/96	ROBERTO DI PIETRO	67.025
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	15/04/96	ELISA NELIDA CAMINO	35.870
80	110	Gustavo Enrique Toledo	24/04/96	NIEVES BERDASCO	35.797
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24/04/96	VICENTE ROBERTO COLFERAI	35.793
89	UNICA	Damián Ignacio Font	09/04/96	JORGE OSCAR ROSSI	35.790
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/04/96	SARA NORMA WAINSTEIN	35.865
89		Damián Ignacio Font	15/04/96	PAZ TOSCANO Y ALFREDO HORACIO FERNANDEZ	35.827
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	08/04/96	MANUEL VAZ	35.844
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	08/04/96	ELENA ISABEL MEOLA	35.845
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	23/04/96	CARMEN ELVIRA COLUCCI	67.070
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	24/04/96	EDUARDO PEDRO OVINGTON	35.826
98	UNICA	José Luis González	29/03/96	GALLIANO MATTIUSSI	67.093
103		Luis José Carballido	11/04/96	GHINA TEPLITZKY	35.803
103		Luis José Carballido	17/04/96	ADULIO ATILIO CICCHINI	35.819
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	23/04/96	WOLF ENGELSBERG	35.788
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	25/04/96	ELSA BEATRIZ BALLESTERO	35.834
109	58	María C. Bourgués Capurro	19/04/96	JULIA VILLAR	35.850

e. 7/5 Nº 77 v. 9/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle: Bartolomé Mitre Nº 718, piso 9º, Capital Federal comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ MURUA CARLOS H. s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 122.395/93, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 10 de mayo de 1996, a las 9,30 hs., en la calle: Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Basigaluppi Nº 4222, González Catán, Barrio Oro Verde, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI. Secc.: R, Mza.: 97. Parc.: 10, Matrícula: 62.669. Compuesta de las siguientes comodidades: 1 living-comedor; cocina, baño instalado, 2 dormitorios, se trata de una construcción económica y en regular estado de conservación. La propiedad está ocupada por el demandado, su esposa Lidia Lugo (C.I. 17.632.831) quien compareció a la constatación y 1 hijo menor del matrimonio. Deudas: Obras Sanitarias: No adeuda por no prestar servicios en la zona. Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Inmobiliario). Fs. 84 del 9/93 al 1/94 ($ 202.48.-) Fs. 85 92 B6 al 94/B4 ($ 112.94.-) Fs. 87 fuera de Moratoria 94 (09/10) ($ 11.38.-) 94 (11/12) ($ 11.38.-). Base 6.000,00. Si no existiera postores, se procederá a la venta sin base, luego de transcurrida media hora (Art. 585 CPCCN). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que no se aceptará la compra en Comisión. El bien podrá visitarse el día 9 de mayo de 1996, en el horario de 10 a 11 hs. libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.

e. 7/5 Nº 67.294 v. 8/5/96

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 718, hace saber por dos días en los autos "POLONSKY JULIO AARON y Otro c/ BOSCIGLIO CARLOS ALBERTO y Otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 58.679/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 14 de mayo de 1996, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, una casa y dos lotes linderos, ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires: La casa con frente a la calle 24 de octubre Nº 844, compuesta de: Garaje, amplia sala a la calle, dos habitaciones, baño, cocina, otras dos habitaciones con baño, cocina y patio, ocupada por un cuidador puesto por el propietario del inmueble. Edificado en el Lote 2 de la Manzana 57, que mide; 8 m. 66 de frente al N., por 43 m. 30 de fondo. Sup. total 374,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 179, Parcela 30. Matrícula 65.910. Se adeuda: Imp. Municipales fs. 94 al 31/8/95 $ 199,07; Imp. Inmobiliario fs. 36 al 30/11/94 $ 161,79; Aguas Argentinas fs. 38 al 1/12/94. Fuera de radio de servicio. Dos lotes linderos con frente a la calle 24 de Octubre Nº 697, se trata de un edificio en construcción, con una parte de hormigón y algunas paredes levantadas, en estado de abandono y libre de ocupantes. Edificado sobre los Lotes 18 y 19 de la Manzana 51, que miden cada uno: 8 m. 66 de frente al S.E., por 43 m. 30 de fondo. Sup. total 374,9780 m2 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 159, Parcelas 8 y 7 respectivamente. Matrículas 58.394 y 58.884. Se adeuda: Imp. Municipales; Parc. 7 fs. 91 al 5/9/95 $ 1.824,14; Parc. 8 fs. 97 al 31/8/95 $ 629,12; Imp. Inmobiliario fs. 35 y 37 al 30/11/94 $ 1.822,75. Aguas Argentinas fs. 38, al 1/12/94 fuera de radio de servicio. Base U$S 71.394,71 para cada inmueble. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos depositados. Se hace saber que se subastarán en primer lugar los lotes 18 y 19 en conjunto, sus pendiéndose la subasta respecto del inmueble ubicado en la calle 24 de Octubre Nº 844, para el caso que se obtenga por los primeros una suma no inferior a U$S 145.000. Los bienes se exhibirán los días 9 y 10 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 7/5 Nº 67.275 v. 8/5/96

Nº 39

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAISE ARGENTINO S.A. c/ LIBROL S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.534/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 24 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Av. Juan B. Justo Nº 9143/47/51/59, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 15; Sec. 91; Mz. 10; Parc. 24a. Matrícula: FR 15-40832. Título: Fs. 129/37. Se trata de un local en planta baja, con entrada para camiones, y con construcción en primer piso sobre las tres cuartas partes de ese local; sobre tres lotes unificados de 25,78 mtrs. de frente por 27,30 mtrs. de fondo al O, 29,30 mtrs. al NO y 39,90 al E (cert. de dominio fs. 100). Se encuentra desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 157: MCBA al 23/1/96: $ 21.343,45. Fs. 150: Aguas Arg. al 29/1/96: $ 8.921,74. Fs. 121/2: OSN al 22/1/96: $ 16.401,29. Condiciones de Venta: Ad.Corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Las deudas que registra el inmueble se hallan sujetas a los reajustes que correspondieran y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas, si los fondos resultaran insuficientes. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición del bien se realizará los días 20 y 21 de mayo de 1996, en el horario de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 7/5 Nº 67.177 v. 8/5/96

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 Pº 4º de Capital Federal, comunica por Dos días en autos "SARTI, SILVIO c/RIZZO, SALVADOR FRANCISCO s/Ejec. Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 65.379/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 13 de mayo de 1996 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio Nº 859, P.B. unidad 2, letra "C" de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Mz. 147; Parc. 13. Matrícula 15-19015/2. Con una superficie total aproxim. de 50 m2 69 dm2. Porcent.: 4,27%. Departamento de dos ambientes al contrafrente, hall de entrada, cocina c/piso de cerámica, living comedor c/moquette, dormitorio c/moquette, baño c/ducha y piso de cerámica y pequeño patio

c/lavadero descubierto, encontrándose ocupado por el demandado y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas Expensas fs. 68 a Septiembre 95 $ 4.804,36. Expensas de Septiembre de 1995 $ 106,75. Aguas Argentinas fs. 71/2 al 6/10/95 $ 134,50. M.C.B.A. (A.B.L.) fs. 75/78 al 10/10/95 $ 949,72. Base: U$S 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo en el momento del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Visitas: los días 8 y 9/5/96 de 14:40 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto en el art. 598 del C.P.C.C. no procederá la compra en comisión.

e. 7/5 Nº 67.436 v. 8/5/96

Nº 43

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por tres (3) días, en autos: "FRANCO, JOSE c/ MACHADO, Bernardo O. s/ Ejecución Hipotecaria". Expte.: 21.891/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de mayo de 1996 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Santa Juana de Arco 3634, Ciudadela, Pto. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional 1 constituido en Planta Baja por el Polígono 00-01 con superficie total de 99,39 m2. y en Primer piso (terraza) por el Polígono 01-02 con superficie total de 54,78 m2, lo que hace una superficie total de 154,07 m2. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 84, Parcela 8, Sub-parcela 1, Polígonos 00-01 y 01-02. Partida 100309. El inmueble consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Tiene una amplia terraza de uso exclusivo de la unidad. Mal estado de conservación como surge de autos y le faltan las dos puertas del living hacia dormitorios, las puertas corredizas de los placards de ambos dormitorios, el lavatorio está sobre la bañadera y falta alacena en la cocina. Registra deudas en concepto de Impuesto municipal a fs. 87/88 por $ 867,74 al 1/3/96; de Rentas a fs. 74 por $ 367,75 al 13/3/96 y de Aguas Argentinas a fs. 57 por $ 222,25 al 19/2/96. El inmueble se encuentra desocupado como consta en autos. Se deja constancia que no se admitirá la compra en Comisión. Base: $ 33.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 % más IVA, 0,5 % impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. Se exhibe los días 10 y 13 de mayo de 1996 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 7/5 Nº 67.139 v. 9/5/96

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "MEDINGER ALEXANDER JOHANN EDUARD y Otro c/ PARK SANG HO s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 122.887/95", que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el miércoles 22 de mayo del corriente año a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta baja y planta azotea, del inmueble sito en la calle Senillosa Nº 1551/1557, Capital Federal, entre Avelino Díaz y Santander, con entrada común por Senillosa Nº 1557. Según título tiene las siguientes superficies: en planta baja, cubierta de 54,41 m2, semicubierta de 17,27 m2. y descubierta de 55,17 m2; total por piso de 126,85 m2. y en planta azotea, a cubierta de 16,61 m2. y semicubierta de 4,74 m2.; total por piso de 21,35 m2. Total de la unidad funcional 148,20 m2. y le corresponde un porcentual del 53,14 %. Matrícula FR 1-2054/1. Se trata de una casa antigua, refaccionada en parte y a la que se le agregaron algunas construcciones. Consta de patio al frente, con tapial a la calle, en el que se ha construido un cuarto y un depósito pequeños; a continuación hay dos habitaciones con galería a un patio, cocina y baño, en altos un cuarto con galería; este patio ha sido cerrado. Si bien le faltan detalles de terminación, en general el estado de conservación es bueno. El inmueble está ocupado por el accionado, quien vive allí con su esposa y dos hijos menores de edad. La cláusula "5" del contrato de mútuo hipotecario dice: "El inmueble gravado no podrá ser ocupado por terceras personas durante la vigencia del gravamen hipotecario, comprometiéndose el deudor a entregarlo totalmente libre de ocupantes en caso de subasta judicial, dentro de las 24 hs. de intimado al efecto". Visitar los días 8, 10 y 14 de mayo de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas, sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas: M.C.B.A. al 8/2/96, $ 26,17 y O.S.N. al 8/2/96, $ 50,24. No hay administrador, ni se pagan expensas comunes, según manifestación realizada por la actora a fs. 46. Base $ 35.000 al contado y mejor postor; si no hubiera postores, a la hora se realizará una nueva subasta con la base disminuida en el 25 %. Seña 30 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 7/5 Nº 67.206 v. 8/5/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ COCUZZA, CLAUDIO JUAN JOSE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.369/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 23 de mayo de 1996, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble de la calle Jerónimo Salguero 1469, entre las de El Salvador y Honduras de esta ciudad. Matrícula F.R. 18-5852 con las demás medidas y linderos que surgen de fs. 86/89, que según informe de fs. 93 se trata de una casa con puerta de entrada de madera y vidrio de dos hojas con dos balcones a la calle, con un frente de mármol hasta la altura de un metro, y consta de un pasillo, un amplio hall con vitraux, una pequeña habitación, una amplia habitación a la calle con baño, cuatro habitaciones y un baño completo que dan a una galería techada, puerta que accede a otra galería con techo de chapas de zinc y plástico, al que dan dos habitaciones unificadas con dos ventanales a dicha galería, una cocina. Un amplio patio con parrilla y al fondo una construcción con techo de tejas, con una habitación, lavadero y baño desmantelado. Del patio se accede por una escalera de material a la planta superior, donde hay una habitación y terraza. Ocupada por el demandado Claudio Juan José Cocuzza, como oficinas y depósito, en regular estado de conservación. Base: U$S 96.580,83. Seña 30%. Comisión 3 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas. O.S.N. sin deuda; Aguas Arg. al 7/9/95 $ 144,79; MCBA: al 21/9/95 $ 1.553,06; los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y que en caso de no depositar el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno (1 %) por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago, todo conforme con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse de 8 a 14 horas durante el lapso que media entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/5 Nº 67.296 v. 8/5/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, (Maipú 92, 7º Capital) comunica por dos días en autos "FREIMAN HAROLD JOSEPH y Otro c/ RODRIGUEZ EDUARDO OSVALDO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 15.317, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 23 de mayo de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal y de acuerdo a la providencia dictada por el Tribunal que expresa: Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 577 del CPCC, decrétase la venta en pública subasta los lotes de terreno embargados Nº 19 de la manzana 321 con frente a la calle R. Lacaze entre dos calles sin nombre y el lote de terreno 20 de la manzana 321, ambos de la localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Del informe agregado en autos, surge que sobre los mismos se encuentra una construcción que lo conforma un gran local totalmente decorado para su utilización como discoteca, en tres niveles principales, siendo el inferior la pista de baile, con dependencias sanitarias —damas y caballeros, asimismo posee el local varias dependencias utilizadas como guardarropas, despacho de bebidas y bar, administrativas y anexas en todo su ámbito, al inmueble con frente a la Av. Lacaze (ex Monteverde) entre las de Liniers y J.J. Paso de la Localidad anteriormente citada, se accede por escaleras marmoladas, y en el momento de la diligencia de apertura con el Oficial de Justicia, se encontraba desocupado y en mal estado de conservación. A la derecha del mismo existe construcción —esqueleto de hormigón armado, en estado de abandono, con prolongación a inmueble ajeno a estas actuaciones. Nom. Catastral: Circ.: III, Sec.: F; Mza. 321; Lotes: 19 y 20 cuyas medidas según título es de 12 mts. de frente por 24 mts. de fondo o sea 288 mts2 para el lote 19 y similar para el lote 20. Venta "Ad-corpus" con todo lo en ello plantado, clavado y adherido. Base de venta: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Visitar 21 y 22 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs. Deudas: Municipal (fs. 72/73) $ 437,65 y 448,56 resp. Rentas: (fs. 80/81) $ 118,40 y 222,10 resp. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Más detalles consultar el expediente o al martillero (381-3002). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 7/5 Nº 67.245 v. 8/5/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ NAVARRO JOSE ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.935/93), que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 15 de mayo de 1996 a las 12,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra, un inmueble situado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Magdalena, calle Guayanas 3019, entre Charlón y Rivarola, lote 11 manzana catorce b, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J; Quinta 11; Manzana 11 b; Parcela 11. Partida Inmobiliaria 89.788. Matrícula 24.050. Superficie 278,30 m2. Deudas: a) Tasas municipales: ...; b) Impuesto Inmobiliario:... Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El inmueble podrá visitarse el 10, 13 y 14 de mayo de 1996, de 15 a 18 hs. Base: $ 7.500. Seña: 10 %. Comisión: 1,5 %. Todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 7/5 Nº 67.098 v. 8/5/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, hace saber por dos días en los autos "IPARRAGUIRRE de POMES OTTONE NELIDA RAFAELA c/ DIEZ GLORIA SUSANA y Otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8.198/94, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 14 de mayo de 1996, a las 13 horas; en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Local con sótano "Desocupados", con frente a la Avenida Lisandro de la Torre Nº 1391/93/95, Unidad Funcional Nº Uno, de esta Capital Federal, con entrada directa por el Nº 2393. Compuesto de: Amplio Salón de ventas con frente de Blindex y reja de hierro, dos privados, dos baños, cocina y sótano. Representa una superficie total para la Unidad Funcional de 143,80 m2. Porcentual 33,27 %. Base U$S 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de Comisión, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio que se abonará también en dólares (art. 617 y 619 del Código Civil, texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Señor Juez, como pertenecientes a estos autos. Adeuda por: Imp. Municipales fs. 221 al 14/10/94 $ 1.869,80; O.S.N. fs. 171 al 19/10/94 $ 1.042,06 y Aguas Argentinas fs. 74 al 13/10/94 $ 59,36. El bien se exhibirá los días 8, 9, 10 y 13 de mayo de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 7/5 Nº 67.278 v. 8/5/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tucumán 1393 Piso 1º, comunica por dos días en autos: "GALSANFE I.C.C. S.A. c/ RUE DE PARADISE S.A. y Otro s/ Ejecución de Expensas" (Expte. 83.749/92) que el martillero Luis F. García Rojas rematará en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 el día 15 de mayo de 1996 a las 12 horas varios juegos de loza y cristal divididos en sesenta y dos (62) lotes. Sin base al mejor postor al contado y en efectivo. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. La mercadería deberá ser retirada dentro de los tres (3) días de efectuada la subasta. La misma se exhibirá los días 8 y 9 de mayo de 15 a 17 horas en el Local Nº 61 de la Av. Santa Fe 1654 de esta Capital. Buenos Aires, abril de 1996. Se deja constancia que la descripción de los lotes referidos se halla agregada a la causa a la que los interesados deberán remitirse para mayor información.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 7/5 Nº 67.297 v. 8/5/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "FELDER RAUL GREGORIO y Otros c/ LEZCANO VALDINO y Otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 101.151/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 14 de mayo de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Luis Nº 241, entre las de Echeverría y Directorio. Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto de: Jardín al frente, garaje, porch, living-comedor en desnivel, cocina-comedor, baño, un dormitorio, galería cubierta y fondo libre; en Planta Alta: Tres habitaciones y baño instalado. Se encuentra ocupado por el Sr. Waldino Lezcano con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 15, de la Manzana G, que mide; 8 m. 66 de frente al S.E., por 48 m 505 de fondo. Sup. total 420,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sec. J; Manz. 24, Parcela 15, Matrícula 19.995. Base: U$S 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 1,50 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de Boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 65, al 22/2/95 $ 706,94; Imp. Inmobiliario fs. 66/70, al 9/2/95 $ 611,36 y por O. Sanitarias fs. 71 al 31/1/95 $ 758,72. El bien se exhibirá los días 8, 9, 10 y 13 de mayo de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 7/5 Nº 67.276 v. 8/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos, "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 64.448) que los martilleros P. Benegas, M. Espina Rawson, P. Gonzáles Chaves, G. Labourdette y M. Sarachaga, rematarán el 15 de mayo de 1995, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Avda. Vernet 54/62 y Senillosa 1444/46/48 de Cap. Fed. Matrícula FR 1-48347; Con las correspondientes habilitaciones municipales (fs. 79/82). Es un edificio de sótano, planta baja y piso 1º, adaptado para la fabricación de chacinados, con oficinas, salones de expedición, cámaras

de secado y frigoríficas grasería, carpintería, sala de máquinas, garaje, depósitos, cocina, comedor, equipado con caldera, sala de compresores, báscula para camiones. Terreno superficie estimada de 2.780 m2. sup. cubierta de aprox. 7.200 m2., con frente sobre las dos calles mencionadas. Se vende desocupado. Adeuda por ABL $ 62.261,890. Base: U$S 600.000, las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, se hallan determinadas en el expediente. La venta se realizará "ad corpus", contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30 %; Comisión 3 %, IVA sobre la 1/5ª parte de la comisión, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como su ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble saldrá a la venta en block, con la totalidad de los bienes muebles e instalaciones que se hallan en su interior, en consecuencia el comprador deberá abonar IVA sobre el 3,33 % del precio de venta. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta por la compra financiada hasta el 50 % del precio obtenido en el remate, previa integración del 20 %, conforme surge del auto de subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.Q. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior al del remate. En todos los casos los compradores, deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 9,10 y 11 de mayo de 1996, de 12 a 15 hs., en otros horarios, concertar entrevista con los martilleros. Mayores informes Te/Fax 372-9616 Y 322-2789/3913.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/5 Nº 1974 v. 13/5/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos SASETRU S. A. s/Quiebra - Incidente de realización de buques - Exp. Nº 27.728, que el martillero Eneas V. Gianella, rematará el día 16 de mayo de 1996, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal: I) El buque motor pesquero de altura "Virgen de la Estrella" matrícula 5757-insc. 16/9/87, bandera de origen holandesa - casco de acero - eslora 61,20 m.; manga 10,50m; puntal 7,31m; tonelaje total 939; tonelaje neto 682; arqueo 5614 Regla Nacional; motor marca Barreras Werkspoor Nº 229 - diesel - 1850 CV =1362 KW. Constructor Hijo de J. Barreras S. A., España 1965 - Exp. J-4662-c-a-83. Congelador o fresquero; rastrero de popa; descabeza; desentraña; semi-factoría. Inactivo - permiso de pesca vigente - Surto en Astilleros Tandanor, Dársena Norte. Capital Federal. Base U$S 260.000.- II) Buque motor pesquero de altura "San Benildo" ex Voorwa arts Nº VL 142 - matrícula 5063, insc. 16/12/74, exp. H-5243-c-c-74. Caso de acero: eslora 43,96m.; manga 7,30m.; puntal 3,80m.; tonelaje total 244; tonelaje neto 129; arqueo 8251 Regla III; motor "Otto Deutz" Nº 2751- 919-126, diesel, 1000 Hp. Inactivo - permiso de pesca vigente - surto en el Puerto de Mar del Plata. Base U$S 175.000.- y III) Buque motor pesquero de altura "Santa Rosa" ex Voorbode VL 103 -, bandera de origen holandesa - matrícula 5120, insc. 12/9/75 exp. H-8843-c-c-74. Casco de acero: eslora 43,96m.; manga 7,30m.; puntal 3,80m.; tonelaje total 244; tonelaje neto 133 - arqueo 8591 Regla III; motor "Otto Deutz" 2752047 054- diesel -R. B. V. 8 M 1000 CV. Inactivo - permiso de pesca vigente. Surto en el Puerto de Mar del Plata- Base U$S 175.000.- Los referidos buques podrán ser revisados en los respectivos puertos en que se encuentran, libremente, de 11 a 16 horas. La venta se efectúa en el estado en que se encuentran, declarando expresamente "el Comprador" haber tomado pleno y previo conocimiento del estado físico y jurídico de los buques y sus permisos de pesca, al contado y bases indicadas - seña 30 % y comisión 10%, en el acto del remate y dinero efectivo dólares estadounidenses-billete y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, de banco de esta plaza. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de tener a "el comprador" como postor remiso. Permisos de pesca: Los buques señalados, cuentan con permisos de pesca vigentes, definitivos e irrestrictos (excluido langostino), obrando en poder del martillero detalles sobre características operativas y estadísticas de pesca, producción anual, etc.. Obra en autos a fs. 13, nota de la Secretaría de Pesca - DCARP Nº 668 del 30/3/95, por la que se comunica "se impuso una medida de no innovar sobre permisos de pesca de los buques San Benildo y Santa Rosa, sin determinar plazo y que de acuerdo a las constancias de este organismo, a la fecha de la presente no se habría dispuesto su levantamiento." A fjs. 527/528 obra resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, que ampara a los buques en subasta, cuya parte pertinente se transcribe: "Bs. As. febrero 23 de 1996. 1. El síndico concursal pidió "resguardar y mantener los permisos de pesca dados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, para los buques "San Benildo" (matrícula 5063), "Santa Rosa" (matrícula 5120) y "Virgen de la Estrella" (matrícula 5757)... 3. Por los fundamentos empleados por el señor Fiscal de Cámara de fs. 113/4 (a) confírmase lo principal de lo decidido el 24.11.94 (copia en fs. 31), (b) limítase el alcance temporal de la medida de no innovar decretada a 240 días contados desde la fecha de la presente resolución, y (c) encomiéndase al magistrado de primera instancia el urgimiento de la liquidación del activo concursal, asegurando la publicidad suficiente de la situación jurídica de los permisos de pesca sobre los bienes incautados y de la responsabilidad impuesta al adquirente en el decreto 2236/91 8 (JA, Legislación Argentina, 1991-C, 3119; Ley 19.551: 297 ... Fdo. Carlos María Rotman; Felipe M. Cuartero y Edgardo Marcelo Alberti". Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. "El comprador" deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Más informes: Martillero Eneas V. Gianella 371-3860; 806-8261; 023-937837 / 935432 - lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial 5 días, La Nación 5 días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 6/5 Nº 2014 v. 10/5/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "GAMUTEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.601, que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día viernes 17 de mayo de 1996 a las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble edificado en dos fincas a saber: calle Bahía Blanca 2042/46 y Bahía Blanca 2052/54, entre Jonte y Miranda de Capital Federal. Ambas sobre terrenos de 8,66 mts. de frente por 49,50 mts. de fondo, con una superficie de 468,67 m2 cada uno (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 79, Mza. 60, Parc. 6a). Se trata de un local de planta baja de 1.350 m2 aprox. que en la parte de atrás tiene comodidades sanitarias y vestuario del lado izquierdo y del lado derecho depósito y taller de tejeduría. En el 1º piso oficinas y recepción, comodidades sanitarias, comedor de personal y depósito. En el 2º piso oficinas y atención clientes. A los pisos se accede por escaleras y ascensor. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: sábado 11 de mayo de 10,30 a 12,30 hs., lunes 13 y martes 14 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 280.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/5 Nº 67.131 v. 10/5/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "MADILAN S.A. s/Quiebra (Expediente Nº 63.227), que los martilleros: Edelmiro S. Daneri; Martín Sarachaga y Enrique R. Lanusse, rematarán el día jueves 30 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: La planta industrial "en block", ubicada en la calle República Argentina Nº 2515 al 2573, entre las de Juan Farrel e Isleta - Partido de Lanús - Valentín Alsina, en la Provincia de Buenos Aires. Esta venta incluye: a) El edificio: Que ocupa poco más de las 2/3 partes de la manzana comprendida por las calles: República Argentina; Juan Farrel; Brasil e Isleta. Formada por 2 parcelas, que a su vez se subdividen en 23 lotes. Superficie Total "Ad-Corpus" del terreno: 5.598,76 mts./2. Es una construcción sólida, con sus pisos y columnas de cemento armado, apta para soportar pesos importantes; y con grandes superficies libres. Se encuentra desocupada y en general, en buen estado de conservación. 1) Planta baja: Tiene acceso individual por la calle República Nº 2515, y cuatro entradas para camiones; 2 por la calle República Argentina; una por la calle Isleta y la otra por la calle Brasil. Consta de: oficina de recepción; oficina gerencial; Oficina de balanza con entrepiso; laboratorio; vestuarios; baños y ascensor que conduce de la planta baja, hasta las oficinas principales, ubicadas en la planta azotea. Superficie total de planta baja: 5.341 mts./2. 2) Planta primer piso: destacándose sus grandes superficies libres (antiguamente destinado acopio y clasificación de la lana). Tiene varios guinches fijos distribuidos en lugares estratégicos, para carga y descarga. Con oficinas; Cocina y Baños. Superficie total de planta primer piso: 4.540 mts./2 - 3) planta azotea: a la que se tiene acceso por: a) Ascensor: Marca "OTIS", a las Oficinas del Directorio; Gerencia; Administración; Cocina y Baños. b) por escalera, se tiene también acceso al resto de la azotea, donde además del Sector Oficinas mencionado, hay una chimenea; Tanque de agua, y casilla importante de resguardo de la Prensa. Superficie cubierta de oficinas en planta azotea: 250 mts./2 - Superficie cubierta total "ad-corpus": 10.331 mts./2 - Nomenclatura Catastral; Circunscripción I - Sección A - Manzana 105 - Parcela 2: Lotes: 1; 2; 3-; 25; 26; 27-28- Matrícula 29780. (Fs. 633) - Parcela 3: Lotes Nº 4 al 19 - matrículas: 29771 al 29779 (Fs. 635/651). B) Maquinarias; equipo de lavado Nº 1: Compuesto por: a) Un cargador de lanas sucias Marca Rielo: b) Un abridor de lanas sucias Marca Rielo; c) Un tren de Lavado Marca Charpenter - Equipo de lavado Nº 2: Marca "Charpenter"; Una Cargadora y Seis bateas de hierro. Equipo de secado Nº 2 Marca Sein - Una torre elevadora hidráulica de 600 kgs. acoplada a un tractor Marca Deutz - Compresores, 2 equipos completos con su instalación eléctrica - Sistema de cintas combinadas para clasificación de lanas, por finura Marca Movilmat; Cinta Portátil - 2 Balanzas "Bianchetti" de 20 y 80 toneladas; Máquina abridora de capas; 2 máquinas mezcladoras y batidoras de lanas sucias; 2 máquinas batidoras y limpiadoras de lanas lavadas - una caldera Marca "Caren" de 175 mts./2 de superficie de calefacción, con bombas; motores y tableros de comando - 2 equipos suavizadores de agua - una prensa de enfardelar Marca "Borrogou y Cuomo" con tablero; con 2 cintas alimentadoras; elevadora; 2 tolvas de almacenaje: 2 pistones hidráulicos mecánicos, accionado por 8 motores con una capacidad de 51 HP. 4 Guinches - C) Rodados: un camión Ford F900, Modelo 1956 - motor Perkins Diesel; caja playa con baranda, Dominio B 863488; un acoplado Marca "Helvética - Modelo 1956 - Domino B 863484 Carga: 13.000 Kgs. - Un acoplado Marca "Pratti" - Modelo 1958 - Dominio B 863487 - Carga 15.000 Kgs. Aparentemente toda la maquinaria y rodados, están en buen funcionamiento, lo que no pudo constatarse por la falta de energía eléctrica. E) Bienes Muebles: Equipos de Aire Acondicionado individuales; Escritorios; Sillones; Sillas; Sofás; Mesas de Directorio; Mesas ratonas; 2 Cajas fuertes; Equipo Amplificador "Leme"; Archivos; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. "En Block" y "Ad-Corpus". Base: $ 458.222 - La seña: 30 % - La Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 %, más el 21 % de IVA sobre el 23,61 % sobre la venta total del bien, ello en virtud a los bienes muebles que juntamente se venden con el inmueble; más 1/3 del IVA sobre la comisión de los martilleros. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. (Arts. 583 y 584 Cpr.). El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible, todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 206 de la ley 19.551 - las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención al público, y siguiendo las instrucciones obrantes a Fs. 730/731, o información que podrá requerirse en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, y no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Días de exhibición: 21-22-23 de mayo de 1996, en el horario de 12,00 a 15.00 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/5 Nº 1922 v. 10/5/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32 comunica por cinco días en autos: "DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A.C. e I. s/ Quiebra Expte. 9171" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 10 de mayo 1996, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la Pcia. de Bs. Aires, Ptdo. de La Matanza, localidad Lomas del Mirador, designados s/títulos con los Nros. Ocho y Quince. Nom. Cat. Circ. III, Sec. J, Manz. 30, Parc. 8 y 15 respectivamente. Lote 8: Calle Bolívar s/nº; Mide: 8,66 ms. fte. por 39,92 ms. Fdo. Sup. 345,71 mts. 2; Linda: S.O. calle Bolívar, N.E. pte. L. 15; S.E. pte. L. 17 N.O. c/L. 9. Deudas: Rentas fs. 1320/25 $ 2.306,73; Municipalidad fs. 1288 $ 873,14; A. Arg. fs. 1360 $ 83,03; O.S.N. fs. 1391/92 $ 129,90. Se encuentra en estado baldío. Lote 15, calle Gaboto (hoy Nº 258 lindero al Nº 266) según mandamiento de fs. 1396/97 ocupada por Juan Fernández y Nilda Acha y dos hijos menores sin acreditar carácter en una casilla prefabricada. Mide: 8,66 ms. Fte. por 43,01 ms. Fdo. Sup. 372,47 mts. 2; linda: N.O. calle Gaboto, S.E. pte. L. 7 N.E. L. 16; S.O.L. 14 y Fdos. L. 8. Deudas: fs. 1291 Municipalidad $ 789,78 O.S.N. fs. 1329 $ 120,34; A. Arg. fs. 1331 $ 73,54. Venta "Ad-Corpus" sin base contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 2 %. Sellado de ley; en efectivo. Saldo del precio conf. art. 580 C. Procesal dentro quinto día aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104, 6 Reg. Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Los lotes se exhiben libremente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/5 Nº 67.292 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo, de la Dra. Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "JERIN PLAST S.R.L. s/Quiebra" Expediente 23.992, que el martillero Juan Luis Wiener rematará en día 13 de mayo de 1996 a las 10:30 horas en el salón de ventas, sito en Uruguay 461, Piso 1º de Cap. Fed., las mercaderías, bienes muebles y marcas propiedad de la fallida inventariados en el expediente y en los catálogos de venta a disposición de los interesados, entre los que se destacan jabones "Ann-Bow", jeringas y agujas "Terumo", medias "Kendall", sondas foley látex "Medicath", apósitos "Telfa-kendall" y otras más, así como varias marcas clases 3-5-9 y 10; condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, en pesos en efectivo en el acto del remate, comisión 8%, I.V.A. incluido en el precio final de venta: los bienes serán exhibidos en calle Santo Domingo 2618 de Cap. Fed. el día 11 de mayo de 1996 de 14:00 a 17:00 hs; habiéndose exhibido todos los bienes con antelación, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado, su calidad y/o su cantidad, siendo las condiciones de venta "en el estado en que se encuentran y exhiben"; los compradores se obligan a realizar las repara-

ciones de los daños que causaren con motivo del retiro de las mercaderías y/o mobiliarios adquiridos, dejando las instalaciones en las mismas condiciones en que se encontraban; fechas y horarios de entrega 15 de mayo de 8:00 a 14:00 hs., siendo por cuenta y riesgo de los compradores el retiro y traslado de las mercaderías y bienes muebles, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 7/5 Nº 67.437 v. 8/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por seis días en Boletín Oficial y por dos días en diario "La Nación" en autos "TRACHTER DANIEL B. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte.: 28.941) que los Martilleros Públicos Saúl Rubén Brandenburg y José Luis Casares subastarán el día 13 de mayo de 1996, a las 12:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) 50 % indiviso de las unidades 177 y 69 (en block) y el 50 % indiviso de la unidad 175 ubicadas en el Parque Los Troncos Country Club, zona denominada "La Lonja", Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a las que se accede por Ruta 8 hasta el Km. 46,5 zona denominada "La Lonja" por calle Saraví hasta su finalización y desde allí una cuadra a la derecha. Las unidades se subastan en las proporciones indicadas con los bienes muebles que en ellas se encuentran y que están inventariados en autos. Las unidades 177 y 69 se encuentran unidas en construcción y parque por lo que se subastan en block, y se compone la construcción de dos dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, living comedor, cocina y en su exterior parrilla con mesada y parque. Se encuentran ocupadas por el fallido y familia en forma temporal. La unidad 175 posee una construcción de un solo ambiente en "L" actualmente dividido, baño y cocina y se encontraría ocupada por el Sr. Mario Cohen y flia. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 % Visitar: 7 y 8 de mayo de 1996 de 10 a 13 hs. b) Los siguientes bienes muebles: Un equipo de audio marca Mitsubishi DA-50R con dos bafles, una computadora marca Commodore compuesta de CPU, teclado y monitor, un televisor color marca Sanyo de 20 pulgadas con control remoto una videocasetera marca JVC con control remoto, un horno microondas marca Moulinex. Seña: 30 % Comisión: 10 % Se exhiben en Corrientes 1250 piso 3º H de Capital Federal días 8 y 9 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs. c) 2300 acciones ordinarias correspondientes a la firma Impacto S.A. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Todos los bienes se subastan sin base. Venta al contado y mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 9 de mayo de 1996, en Secretaría, cuya apertura se realizará el día 10 de mayo de 1996 las que deberán cumplir los requisitos de los arts. 212 L.C.; 570 CPR; 104.6 del Reglamento del Fuero. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPR. y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/5 Nº 66.810 v. 9/5/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS SACF. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de bienes muebles" Exp. Nº 27.872, que el martillero Isidoro Kupferschimidt subastará el 22 de mayo de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital maquinarias y elementos para las artes gráficas, pertenecientes a la fallida, los que saldrán a la venta pública con y sin base, destacándose entre otros: Una máquina rotativa impresora "ATF" Nº 828, con motor y convertidor Reliance, transformador en baño de aceite y compuesta de 4 cuerpos, frente y dorso, pudiendo trabajar con 2 bandas de papel (lote Nº 13). Base: $ 84.000. Una cosedora Muller 21.674 A con estaciones automáticas, control de pliegos con trilateral (lote Nº 19) Base: $ 8.000. Una guillotina trilateral Krause (Wohlenberg) Nº 4341 con guía de corte de doble producción. (lote Nº 26) Base: $ 6.000. Una impresora Roland Ultra VII de 1,10 x 1,60 m de cuatro colores, con sistema Non Stop. (lote Nº 47) Base: $ 15.000. Una dobladora LMS Nº 477 con cuatro dobleces a cuchilla 82 x 118 cm. (lote Nº 53) Base: $ 3.000. Una entapadora Rotorvinder Muller de nueve estaciones, sin armar (lote Nº 32) Base: 4.000. Una máquina Roland Ultra VI de 1 x 1,40 cm. con sistema de corte de pliego, con tablero eléctrico. (lote Nº 38) Base: $ 15.000. Una máquina Crabtree frente y dorso, 1,10 x 1,65 cm. 1/100 color, con sistema de corte de pliego, con su tablero eléctrico. (lote Nº 39). Base: $ 8.000. Un autoelevador Exima con motor naftero, equipado con uña o guinche de elevación. (lote Nº 46) Base: $ 2.000. Una guillotina Wohlenberg, luz 1,70 cm. con sistema de seguridad y mesa de zire. (lote Nº 48) Base: 6.000, etc., etc. Además saldrán a la venta sin base, un torno de 170 cm. entre puntas 30 cm de volteo. Un torno de 350 cm. entre puntas 45 de volteo. Una prensa marca Rivolta para 50 tn. Una prensa mecánica para enfardar recortes de papel. Una cepilladora con avance automático. Un compresor de mediana capacidad. Dos zorras hidráulicas, etc., etc., y gran número de otros elementos que se encuentran descriptos en los Catálogos de venta a disposición de los interesados en el lugar de subasta y lugares de exhibición, a saber: Desde lote 1 hasta lote 33 inclusive, se exhiben en la calle Crespo 3135 Capital; lotes 34 hasta lote 45, se exhibe en la calle Esteban de Luca 2241 Capital; Lotes 46 al lote 54, se exhiben en la calle Zeballos 885 de la Ciudad de Avellanada, Pcia. de Bs. As. —Lote 55— un equipo para calibrar carros de transportes de pliego en máquina Roland con base de $ 300 se exhibe en Mariano Acosta 530 de la ciudad de Avellanada, Pcia. de Bs. As. y lote 56, una cosedora Muller Nº 2661 con cuatro estaciones a tambor con trilateral y dispositivo de control de pliegos. Base: 2.000 se exhibe en la calle Santo Domingo 2265 de Capital Federal. Estando fijada la exhibición de los bienes en todas las plantas citadas, para los días 17-20 y 21 de mayo de 1996 de 14 a 17 hs. Venta al contado, efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Fuero, se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Habiéndose exhibido con tiempo y adecuada forma, todos los bienes, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Los bienes deberán ser retirados por los compradores previo pago del precio total, de acuerdo en los días y horarios, coordinados con el martillero en la sede donde deberán indefectiblemente pagar el saldo de precio, calle Talcahuano 479 Capital, los días 24 y 27 de mayo de 1996 de 10 a 11,30 hs. bajo apercibimiento de perder lo pagado. Más detalles consultar el expediente o al martillero al Tel. 381-3002 y también en el lugar de subasta todos los días de 10 a 11 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/5 Nº 1975 v. 8/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º Capital, comunica por dos días en los autos BAGHOO EMILIO JOSE c/ EMPRESA DE TRANSPORTES 7 DE SEPTIEMBRE S.R.L. s/ Ejecutivo, Expte. 21.423, que el día 13 de mayo de 1996 a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el martillero Saladino José Jorge G. rematará el vehículo marca Zanello Mod. Un 9,60 Nº ZOU564 serie 3 motor W86T Nº 61103076 Patente S606822. Se exhibirá en el sitio donde se halla depositado Calle Uzal Nº 3566 de la localidad de Olivos, Prov. de Bs. As. los días 8 y 9 de mayo de 10 a 12 horas. Deudas: Patente no adeuda al 3/95, multas $ 833,25 aprox. más seis pendientes de juzgamiento. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 570 C. Proc.) que deberán cumplir con los recaudos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acord. 1 3-12-89) hasta el día 10/5/96 a las 9,30 hs. y su apertura será a las 12 horas del mismo día en pública audiencia. Sin base al contado y al mejor postor seña 30 % comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/5 Nº 67.293 v. 8/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Evangelina Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 8º, piso Capital Federal comunica por dos días en autos "BUIDE INSUA CONSTANTINO c/ GUREVICH e HIJOS S.A.C.I.I.A. y Otro s/ Ordinario" expte. Nº 17.634 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollon con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (tel/fax 827-2858/59) rematará el día 13 de mayo de 1996 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el edificio sito en Av. Corrientes 2970/74 entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, Capital Federal, compuesto por un local en P.B. y 24 departamentos, 1 en P.B., 3 por piso del 1º al 7º y 2 en el 8º. Parcialmente ocupado según constancias en autos. Base: $ 404.792 (2/3 valuación fiscal) al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 2 % más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: A.B.L. $ 112.432,88 al 10/1/95; Aguas Argentinas S.A. $ 10.100,77 al 26/1/95; O.S.N. $ 16.131,33 al 7/1/95. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 1996 de 8,30 a 10,30 hs. Ofertas bajo sobre hasta el 9 de mayo de 1996 en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/5 Nº 67.299 v. 8/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "TEXTIL FAX S.R.L. sobre Quiebra", (expte. Nº 24.883), que el señor martillero Omar Gandini rematará el día jueves 16 de mayo de 1996, a las 14,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal 48.224 mts. aproximados de telas varias, lote de recortes de telas, escritorios, aparatos telefónicos, divisores de oficinas de madera y vidrio, sillas, armarios, mesas, ventiladores, matafuegos, relojes, máquinas de sumar, perchero, caja fuerte, estufas, fichero metálico, módulos metálicos, mesas trabajo madera, artefactos tubos de luz, reflectores de luz, etc. En el estado que se encuentran. Exhibición los días 14 y 15 de mayo de 1996, entre las 14 y 16 horas, en la calle Salta Nº 235 de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 8 %. I.V.A. a cargo del comprador. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se recibirán por el Secretario hasta dos días hábiles de la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/5 Nº 1976 v. 8/5/96